



Cumbre Nacional de Mujeres y Paz

Bogotá, Colombia - octubre 23 al 25 de 2013

Sistematización



Cumbre Nacional de Mujeres y Paz

Bogotá, Colombia - octubre 23 al 25 de 2013

Convocado por:



Con el apoyo técnico y financiero de:



Con la contribución de:



Cumbre Nacional de Mujeres y Paz

Bogotá Octubre 23 al 25 de 2013

Organizaciones Convocantes

Casa de la Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres, Red Nacional de Mujeres, Mujeres por la paz, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, Grupo de Seguimiento de la Resolución 1325, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas – CNOA –, Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz – IMP – y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia – ANMUCIC -.

Organización de las Naciones Unidas en Colombia, bajo coordinación de ONU Mujeres, responsables de convocar, organizar, moderar, servir de relatoría y de sistematizar las conclusiones de la Cumbre.

Coordinador Residente y Humanitario del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia

Fabrizio Hochschild

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres -ONU Mujeres

Belén Sanz
Representante en Colombia

Sistematización de la Cumbre y redacción del Documento

Margarita Muñoz Pallares y Claudia Cecilia Ramírez Cardona

Acompañamiento técnico

Diana Espinosa, Silvia Arias Valencia, Juliana Ramos Díaz

Comunicaciones

Juan Felipe Echeverry Jaramillo y Lizeth Yepes Hoyos

Corrección de estilo, diagramación e impresión

Pictograma Creativos Ltda.
Teléfono: 201 10 96

Bogotá D.C., enero de 2014

Sistematización

Sistematización realizada por Margarita Muñoz Pallares y Claudia Cecilia Ramírez, relatoras principales de la Cumbre bajo el pedido y supervisión de ONU Mujeres en Colombia.

	Pág.
Prólogo	9
Introducción	11
Capítulo 1.	
La Cumbre	13
1.1. Antecedentes	15
1.2. Objetivos	16
1.3. Descripción	17
1.3.1. Metodología	17
1.3.2. Asistencia técnica y cooperación	17
1.4. Información de las participantes	18
1.5. Instalación de la Cumbre	19
1.5.1. Organizaciones convocantes. Esther Marina Gallego. Ruta Pacífica de las Mujeres.	19
1.5.2. Elizabeth Porter. Docente e integrante del Centro para la Paz y la Seguridad de la University of South Australia (UniSA).	20
1.5.3. Fabrizio Hochschild. Coordinador Residente y Humanitario del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia.	21
1.5.4. Belén Sanz Luque. Representante de País de ONU Mujeres en Colombia.	21
Capítulo 2.	
Páneos de discusión y diálogo entre experiencias territoriales, nacionales e internacionales de construcción de paz y de identificación de desafíos para la refrendación, implementación y verificación del post acuerdo	23
2.1. Contextualización Mesa de Conversaciones de La Habana y avances del proceso de diálogo en torno a los contenidos del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.	25
2.1.1. María Alejandra Villamizar. Periodista.	25
2.1.2. Olga Amparo Sánchez. Corporación Casa de la Mujer.	26

2.2. Presentación de las propuestas de las mujeres sobre el Acuerdo General para la terminación del conflicto, en el marco de las Mesas de Trabajo Regionales y los Foros Nacionales sobre los ejes del acuerdo abordados: desarrollo agrario integral, participación política, víctimas y solución al problema de drogas de uso ilícito. Gloria Tobón Olarte. Consultora ONU Mujeres Colombia.	27
2.3. Panel Introductorio.	28
2.3.1. ¿De qué se habla cuando se habla de refrendación, verificación e implementación de acuerdos de paz y del papel de las mujeres en dichos procesos? Manuela Mesa. Directora del Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ) de la Fundación Cultura de Paz. España.	28
2.3.2. ¿De qué se habla cuando se habla de Justicia Transicional? Reseña de la intervención de María Camila Moreno. Directora de la oficina de Colombia del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ).	29
2.3.3. Análisis de las intervenciones precedentes desde la perspectiva internacional. Visión y perspectivas. Sarah Taylor. Coordinadora Ejecutiva de la Organización Grupo de Trabajo sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Estados Unidos.	31
2.4. Panel: El papel de las mujeres en la refrendación y verificación de acuerdos de paz: Lecciones aprendidas, riesgos, oportunidades y caminos viables: Experiencia local, experiencia nacional, experiencia internacional	31
2.4.1. Experiencia local: “Una verdad reconocida”. Iniciativa de Mujeres por la paz. Cúcuta - Norte de Santander.	31
2.4.2. Experiencia Nacional: Alix María Salazar. Ex Combatiente Movimiento 19 de Abril - M19. Colombia.	32
2.4.3. Experiencia internacional: Elizabeth Porter. Docente e integrante del Centro para la paz y la Seguridad de la University of South Australia.	33
2.5. Panel: Implicaciones regionales de la implementación de los acuerdos desde las voces de las mujeres: riesgos y oportunidades y papel de las mujeres: Experiencia local, experiencia nacional, experiencia internacional.	34
2.5.1. Experiencia local: “Puesta del dolor en la escena pública, hacer visible lo invisible”. Corporación de Víctimas Ave Fénix. Puerto Berrío - Antioquia.	34
2.5.2. Experiencia local: “Transformando nuestro municipio desde el quehacer femenino, sin importar la edad”. Asociación de Mujeres del Municipio de Puerto Caicedo -ASMUM-. Puerto Caicedo - Putumayo.	35
2.5.3. Experiencia local: “Mujeres del Valle Encantado”. Córdoba.	36
2.5.4. Experiencia Nacional: Graciliana Moreno Echavarría. Experta en Procesos de Paz. Corporación HIPATIA. Colombia.	36
2.5.5. Socorro Gomes. Presidenta del Consejo Mundial por la paz. Brasil.	36
2.6. Panel de análisis sobre retos y recomendaciones a las mujeres sobre su rol en el proceso de construcción de paz. Expertas internacionales. 25 de octubre de 2013.	37
2.6.1. Elizabeth Porter. Docente e integrante del Centro para la Paz y la Seguridad de la University of South Australia (UniSA).	37

2.6.2. Manuela Mesa. Directora del Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ) de la Fundación Cultura de Paz. España.	39
2.6.3. Sarah Taylor, Coordinadora Ejecutiva de la Organización Grupo de Trabajo sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Estados Unidos.	39
2.6.4. Betty Bigombe. Ex negociadora de paz y actual Ministra de Estado de los Recursos Hídricos de la República de Uganda.	39
2.6.5. Socorro Gomes. Presidenta del Consejo Mundial por la paz. Brasil.	41
2.7. Saludos especiales	41
2.7.1. Sra. Marie Andersson de Frutos. Embajada de Suecia en Colombia.	41
2.7.2. Sergio Jaramillo. Alto Comisionado para la Paz en Colombia.	41
2.7.3. Delegación en la Mesa de Conversaciones de La Habana de las FARC - EP.	42
Capítulo 3.	
Propuestas de las mujeres en la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz	43
3.1. Propuestas para el proceso de paz	45
3.2. Propuestas alrededor del punto 6 del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera	47
3.2.1. Implementación	47
3.2.1.1. <i>Rol de las mujeres</i>	47
3.2.1.2. <i>Elementos estructurales</i>	47
3.2.1.3. <i>Convocatoria Asamblea Nacional Constituyente</i>	47
3.2.1.3.1 <i>Constituyentes Regionales y Locales</i>	47
3.2.1.4. <i>Comunicación e información</i>	48
3.2.1.5. <i>Implementación desde lo regional</i>	49
3.2.1.6. <i>Otras propuestas o consideraciones para la implementación</i>	49
3.2.1.7. <i>Acompañamiento comunidad internacional</i>	50
3.2.2. Refrendación	50
3.2.2.1. <i>Propuestas para la refrendación</i>	50
3.2.3. Verificación	52
3.2.3.1. <i>Rol de las mujeres</i>	52
3.2.3.2. <i>Elementos estructurales</i>	52
3.2.3.3. <i>Comunicación e Información</i>	52
3.2.3.4. <i>Participación</i>	52
3.2.3.5. <i>Referendo</i>	52
3.2.3.6. <i>Asamblea Nacional Constituyente</i>	53
3.2.3.7. <i>Comisiones de verificación</i>	53

3.2.3.8. <i>Comité de mujeres</i>	54
3.2.3.9. <i>Comisión de la verdad</i>	55
3.2.3.10. <i>Otras propuestas o consideraciones para la verificación</i>	55
3.2.3.11. <i>Acompañamiento de la comunidad internacional</i>	56
3.3. Propuestas alrededor de los demás puntos del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera	57
3.3.1. Política de Desarrollo Agrario Integral	57
3.3.2. Participación Política	57
3.3.2.1. <i>Reformas legislativas</i>	57
3.3.2.2. <i>Política pública</i>	58
3.3.3. Fin del conflicto	59
3.3.3.1. <i>Participación de las mujeres</i>	59
3.3.3.2. <i>Desmilitarización</i>	60
3.3.3.3. <i>Compromisos de la guerrilla</i>	60
3.3.3.4. <i>Pactos ciudadanos</i>	61
3.3.3.5. <i>Mujeres excombatientes</i>	61
3.3.3.6. <i>Reincorporación de excombatientes a la vida civil</i>	61
3.3.3.7. <i>Desminado</i>	62
3.3.4. Víctimas	62
3.3.4.1. <i>Reparación</i>	62
3.3.4.2. <i>Verdad y memoria</i>	62
3.3.4.3. <i>Justicia</i>	63
3.3.4.4. <i>Defensoras de derechos humanos</i>	63
3.3.5. Solución al problema de las drogas ilícitas	64
3.4. Otras propuestas	64
3.4.1. Educación para la paz	64
3.4.2. Derechos económicos, sociales y culturales	65
3.4.3. Cambios culturales	65
3.4.4. Comunicación e información	65
3.4.5. Pueblos indígenas	66
3.4.6. Pueblos raizales	66

Capítulo 4. **Resultados y logros de la cumbre como espacio de incidencia de las mujeres**

Anexos

Desde el año 2000 en que se suscribió la Declaración del Milenio, así como la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para la inclusión y participación de las mujeres en la solución de los conflictos y la construcción de la paz, se ha reconocido de modo creciente el importante rol que juegan las mujeres y niñas en la paz y el desarrollo de las sociedades, y se ha enfatizado la necesidad de un mayor liderazgo por su parte en los mismos.

Sin embargo, según un estudio sobre la participación de las mujeres en las negociaciones de paz (ONU Mujeres, 2012) de 31 conversaciones de paz ocurridas entre 1992 y 2011 en todo el mundo, las mujeres representan sólo el 9% del total de negociadoras/es participantes, el 4% de los firmantes, el 2.4% de los jefes mediadores y el 3.7% de los observadores. Así mismo, según un informe de la Universidad de Ulster, de los acuerdos de paz examinados entre 1990 a 2010, sólo el 16% se referían de forma explícita a las mujeres. Estos datos indican una clara sub-representación de las mujeres en las mesas de paz, más aun que en otros espacios de decisión. Desafortunadamente, esta baja inclusión y representación política no es un hecho aislado, sino el reflejo de la exclusión de las mujeres que aún persiste en nuestras sociedades y de la falta de garantías para sus derechos. Esto es algo que debemos y podemos transformar.

Los análisis existentes sobre los impactos diferenciados de la guerra en la vida de hombres y mujeres y de los retos en situaciones posteriores a un conflicto, muestran la necesidad de situar la participación de las mujeres y sus preocupaciones en el centro de la recuperación post-conflicto, no sólo por una cuestión de derechos humanos, sino además para garantizar una paz sostenible. Diversas investigaciones muestran que la exclusión social es causa de los conflictos, y que hay una correlación directa entre modelos más abiertos e inclusivos de negociación y la posibilidad de que los acuerdos se puedan implementar y no se reviertan. Además, las mujeres suelen tener una cualidad de construcción de consensos y de proponer aspectos sustantivos de mejora de la gobernabilidad, la justicia, la seguridad y la recuperación temprana. La inclusión de estos elementos garantizará al menos una atención a la diversidad de perspectivas y permite una mayor representatividad que permita la legitimidad de los acuerdos.

Para Colombia, el actual proceso de conversaciones entre el Gobierno y las FARC-EP presenta una oportunidad única para abordar las causas estructurales de desigualdad y discriminación explicativas de la emergencia violenta de los conflictos. En consecuencia, es una oportunidad de transformación para posicionar la agenda de las mujeres como un tema central, no sólo por el impacto que el conflicto armado ha tenido en sus vidas, sino porque sin ellas se compromete tanto la legitimidad del proceso mismo como la sostenibilidad de los acuerdos, habida cuenta de su contribución histórica en la construcción de la paz en todos los territorios del país.

ONU Mujeres reconoce la importante apuesta que vienen haciendo las mujeres colombianas por poner en la agenda pública el hecho de que las mayores afectadas en el conflicto armado han sido ellas, su énfasis en que la paz implica el fin de todas las formas de violencia contra ellas, así como el poner de relieve la intrínseca relación existente entre paz y desarrollo y el hecho de que en ambos procesos debe haber una participación paritaria de las mujeres,

una participación que debe plantearse desde la negociación y, por supuesto, en la etapa del post acuerdo, en la que es clave que las mujeres hagan propuestas concretas desde sus necesidades e intereses.

Con el fin de promover la inclusión de los derechos de las mujeres en el proceso de paz que vive Colombia, el conjunto del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia ha apoyado la participación de las mujeres en los diversos foros nacionales y mesas regionales de consulta ciudadana sobre los puntos de las conversaciones de paz. En este contexto, en respuesta a la solicitud de varias organizaciones sociales de mujeres que se han movilizado por incluir la voz de las mujeres en la construcción de la paz (Casa de la Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres, Red Nacional de Mujeres, Mujeres por la paz, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, Grupo de Seguimiento de la Resolución 1325, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas - CNOA -, Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz - IMP - y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia - ANMUCIC), el Sistema de Naciones Unidas apoyó la realización de la **Cumbre Nacional de Mujeres y Paz**, llevada a cabo con éxito entre el 23 y el 25 de octubre de 2013 con la participación de 449 mujeres de todo el país.

La Cumbre tuvo como objetivo central convocar a la sociedad colombiana en general y a las mujeres en particular, a su participación activa en la construcción de paz, dimensionando el proceso de refrendación, implementación y verificación referidas al Punto 6 del acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Contando con la participación de cerca de 450 mujeres de una diversidad de sectores y de la mayor parte de regiones del país, el espacio permitió una reflexión crítica y discusión propositiva desde las voces y el papel de las mujeres como actoras políticas en el marco de las Conversaciones de Paz, el post acuerdo y la preparación del post conflicto, generando propuestas y recomendaciones sobre los retos y mecanismos de refrendación, implementación y verificación de los acuerdos alcanzados en materia de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de drogas de uso ilícito y víctimas. La Cumbre sirvió además como

espacio para promover el diálogo entre experiencias territoriales, nacionales e internacionales de construcción de paz, en el marco de la identificación de los desafíos y lecciones aprendidas.

Cabe destacar que las mujeres coincidieron en tres puntos fundamentales en la Cumbre: primero, respaldo al proceso de paz, y exigencia a las partes de no levantarse de la mesa hasta no llegar a un acuerdo; segundo, insistir en que el proceso debe contar con la presencia y participación de las mujeres en todas sus etapas, incluyendo la Mesa de Conversaciones: “**Las mujeres no queremos ser pactadas sino ser pactantes**”, insistieron; y tercero, la inclusión, en la agenda de las conversaciones, de las necesidades, intereses y afectaciones del conflicto en la vida de las mujeres.

En ese sentido esta Cumbre, cuyos aportes, propuestas y conclusiones se sistematizan en el presente documento, constituye un hito importante en el largo proceso que vienen realizando las mujeres colombianas para la construcción de la paz. Pero no es el primero ni será el último, ya que a partir de estos aportes comenzará a realizarse una estrategia de incidencia pública encaminada a garantizar que las necesidades, intereses y liderazgo de las mujeres sean tenidos en cuenta en éste y en todos los procesos orientados a la finalización del conflicto armado en Colombia y a la construcción de una paz estable, inclusiva y duradera en el país.

Agradecemos a las organizaciones convocantes todo su esfuerzo por hacer la Cumbre posible y el apoyo recibido de la Embajada de Suecia, la Embajada de Noruega, la Embajada de Suiza, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, e IDEA Internacional; así mismo, agradecer a las Agencia del Sistema de Naciones Unidas en Colombia; a cada una de las panelistas nacionales e internacionales por sus valiosas contribuciones y a cada una de las organizaciones e iniciativas de construcción de paz provenientes de diferentes regiones y sectores del país, por su apoyo y activa participación durante la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz.

Belén Sanz Luque
Representante de País
ONU Mujeres Colombia

Introducción ►

La presente sistematización tiene como propósito hacer accesible toda la información producida en la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz celebrada entre el 23 y 25 de octubre de 2013, como una herramienta de incidencia y comunicación al servicio del papel de las mujeres en la construcción de la paz, recogiendo en particular el conjunto de propuestas elaboradas y presentadas por las mujeres participantes de la Cumbre en el desarrollo de las 12 mesas de trabajo sobre los ejes temáticos contenidos en el punto 6 del Acuerdo General en materia de refrendación, implementación y verificación.

El primer capítulo contiene los elementos generales del desarrollo de la Cumbre, sus propósitos, características metodológicas, el alcance del acompañamiento del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia y las entidades cooperantes que apoyaron su realización, así como una descripción de las participantes en términos de representatividad sectorial y regional.

El segundo capítulo está dedicado a recoger los aportes de las experiencias locales, nacionales e internacionales a propósito de los desafíos y las lecciones aprendidas alrededor del papel de las mujeres en la construcción de la paz, y lo que esto supone en el marco de la refrendación, implementación y verificación del post acuerdo. Para ello las relatoras principales retomaron los audios de la Cumbre y, de la manera más fidedigna posible, identificaron a modo de síntesis los elementos centrales de las intervenciones.

En el tercer capítulo se encuentran las propuestas de las mujeres participantes en torno al proceso paz en general; al punto 6 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto dedicado a la refrendación, implementación y verificación de los acuerdos, siendo éste el énfasis temático de la Cumbre; las propuestas formuladas por las mujeres alrededor de los demás puntos del Acuerdo General, y otras propuestas que no se inscriben en el Acuerdo pero que son consideradas por las mujeres como fundamentales para la construcción de la paz.

El cuarto y último capítulo presenta un balance global de los principales resultados y logros de la Cumbre como espacio de incidencia de las mujeres.

Finalmente el documento contiene un apartado de anexos en digital entre los que se encuentran las matrices de sistematización de las propuestas de las mujeres, el Acuerdo General, los documentos metodológicos de la Cumbre, las reseñas de las panelistas locales, nacionales e internacionales, así como las presentaciones de aquellas que utilizaron esta ayuda visual, las relatorías de las 12 mesas de trabajo y las relatorías fusión, las propuestas entregadas por parte de las plataformas de mujeres, las propuestas individuales y el “Pronunciamento de las Mujeres Participantes de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, celebrada en Bogotá entre el 23 y el 25 de octubre de 2013”.

Capítulo 1

La Cumbre

“Las mujeres queremos ser pactantes, no pactadas”



▶ 1.1. Antecedentes

El marco constitucional colombiano eleva la paz como derecho fundamental y como deber de obligatorio cumplimiento, y hace suya la incorporación de los principios derivados de los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos. En ese marco, aquellos relativos a la participación de las mujeres en los procesos de negociación, consolidación y mantenimiento de la paz, la reconstrucción post-conflicto y su contribución al desarrollo, resultan imprescindibles en el horizonte de comprometer -para su consecución- la acción del Estado y las formas de organización, acción y expresión de la sociedad civil.

En desarrollo de lo anterior, Colombia cuenta con un amplio marco normativo y de política pública en donde se hace explícito el deber del Estado de proteger los derechos de las mujeres de las afectaciones derivadas del conflicto armado, así como garantizar escenarios de participación efectiva en la construcción de la paz, no obstante la persistencia de brechas importantes en su implementación, así como de expresiones de discriminación y violencia estructural contra las mujeres en los espacios públicos y privados.

Bajo dicho contexto y a propósito del desarrollo de la Mesa de Conversaciones en torno a los ejes del *“Acuerdo General para terminar el conflicto y construir la paz estable y duradera”* (Anexo 1) firmado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC -EP en 2012, el proceso de paz y transición en Colombia es una oportunidad única para abordar las causas estructurales de desigualdad y discriminación explicativas de la emergencia violenta de los conflictos.

En consecuencia, es una oportunidad para posicionar que la agenda de las mujeres en el marco del proceso no sólo es central por el impacto que el conflicto armado ha tenido en el ejercicio de sus derechos humanos, sino que sin ellas se compromete tanto la legitimidad del proceso mismo como la sostenibilidad de los acuerdos, habida cuenta de su contribución histórica en la construcción de la paz.

Con base en lo anterior, de acuerdo con su mandato de apoyar la construcción de la paz, el Sistema de las Naciones Unidas en Colombia -SNU- en respuesta a las solicitudes hechas por parte de la Mesa de Conversaciones y las Comisiones de Paz del Congreso de Colombia, ha venido apoyado procesos de consulta ciudadana sobre los ejes del acuerdo para el fin del conflicto. En estos espacios ha promovido y garantizado una amplia participación y representación de las voces de las mujeres.

Tras el papel activo de las Naciones Unidas en los foros de consulta con la sociedad civil para asegurar esta participación, organizaciones de mujeres, luego de elevar consultas a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, propusieron a ONU Mujeres apoyar la organización de una Cumbre nacional en la que mujeres de diversas procedencias regionales, posturas políticas y experiencias en la construcción de paz y de acciones de neutralidad activa en relación con el conflicto, tuviesen la oportunidad de dialogar y construir propuestas en torno a los retos que se deben enfrentar ante un eventual escenario post-acuerdo de terminación del conflicto armado.

De acuerdo con su mandato de apoyar la participación de las mujeres en la resolución de conflictos y la construcción de la paz, de conformidad con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1325, 1820, 1888, 1960 y 2122, ONU Mujeres en coordinación con la Oficina del Coordinador Residente y Humanitario del SNU en Colombia, en articulación con las Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Colombia -SNU-, y en coherencia con el mandato anteriormente descrito, se comprometieron con el acompañamiento a la realización de la Cumbre; entendida ésta como una iniciativa propia de las organizaciones de mujeres. En tal sentido, el rol del Sistema de las Naciones Unidas estuvo enmarcado por los criterios de trabajo que rigen su acompañamiento a procesos de construcción de propuestas en torno a la paz y el postconflicto, referidos al respeto por los principios de imparcialidad, diversidad y pluralismo.

La Cumbre Nacional de Mujeres y Paz se llevó a cabo los días 23, 24 y 25 de octubre de 2013 en Bogotá, Colombia. Fue una iniciativa de 9 organizaciones de mujeres: Casa de la Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres, Red Nacional de Mujeres, Mujeres por la paz, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, Grupo de Seguimiento de la Resolución 1325, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas -CNOA-, Iniciativa de Mujeres Colombianas por la paz -IMP- y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia -ANMUCIC-, con el acompañamiento técnico del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia bajo el liderazgo de ONU Mujeres, y apoyado por la cooperación de Suecia, Noruega, Suiza y España.

La Cumbre contó con la participación de 449 mujeres representantes de procesos organizativos, pertenecientes a diferentes sectores en los niveles regional y nacional, provenientes de organizaciones feministas, de derechos humanos, campesinas, víctimas, indígenas afrodescendientes, juveniles y estudiantiles, ambientalistas, población LGBTI, iniciativas nacionales y territoriales de paz, experiencias locales, iglesias, organizaciones del sector educativo y cultural, partidos políticos, sector académico, universidades y centros de investigación, centrales y organizaciones sindicales, medios de comunicación, organizaciones de base comunitaria y mesas departamentales, municipales y consejos consultivos. Las participantes eran provenientes de 30 de los 32 departamentos del país.

Adicionalmente, participaron expertas internacionales y nacionales en temas de prevención de conflictos y construcción de paz desde una perspectiva de género. De igual manera, fueron invitados representantes de la cooperación internacional y del Gobierno para escuchar las reflexiones y propuestas. Medios de comunicación y redes sociales cubrieron ampliamente el evento en los ámbitos nacional y regional.

No obstante que el abordaje de las cuestiones de género y de derechos de las mujeres no ha hecho parte de la agenda de la Mesa de Conversaciones, estando ausente de modo explícito hasta antes de la Cumbre, la participación de las mujeres en este escenario así como en los espacios de consulta ciudadana que lo precedieron, sustentada en su experiencia histórica en la construcción de la paz y la reconciliación a lo largo de todo el país, demuestra su capacidad de aportar soluciones pacíficas concretas al conflicto armado.

► 1.2. Objetivos

a. Objetivo general:

Convocar a la sociedad colombiana en general y a las mujeres en particular, a la participación activa en la construcción de la paz, dimensionando el proceso de refrendación, implementación y verificación de los acuerdos de la Mesa de Conversaciones de La

Habana entre el Gobierno Nacional y las FARC, y contribuir a su discusión a través de propuestas de mujeres colombianas representantes de diversos procesos y experiencias organizativas, referidas al Punto 6 del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

b. Objetivos específicos:

- i) Posicionar en un espacio de reflexión crítica y discusión propositiva la voz y el papel de las mujeres como actoras políticas en el marco de las Conversaciones de Paz, el post acuerdo y la preparación del post conflicto, generando propuestas y recomendaciones sobre los retos y mecanismos de refrendación, implementación y verificación de los acuerdos alcanzados en materia de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de drogas de uso ilícito y víctimas.
- ii) Delinear puntos de agenda desde la visión de las mujeres para el post acuerdo, posicionando su capacidad de pensarse un país no sólo para las mujeres sino también para la sociedad en su conjunto.
- iii) Promover el diálogo entre experiencias territoriales, nacionales e internacionales de construcción de paz, en el marco de la identificación de los desafíos y lecciones aprendidas que les permita a las mujeres anticiparse en propuestas y/o soluciones de problemas previsibles en materia de la refrendación, implementación y verificación del post acuerdo, así como identificar estrategias de participación efectiva en dichos procesos.

1.3. Descripción

1.3.1. Metodología

La metodología estuvo orientada a facilitar la participación activa de la diversidad de expresiones organizativas de las mujeres y la construcción y presentación de sus propuestas (ver Anexo 2 documentos metodológicos).

El primer día se desarrolló bajo la modalidad de paneles de discusión a través de los cuales, y como introducción a la Cumbre, se buscó poner en diálogo experiencias territoriales, nacionales e internacionales de construcción de paz, en el marco de la identificación de los desafíos y lecciones aprendidas que les permitiera a las mujeres anticiparse en propuestas y/o soluciones de problemas previsibles en materia de la refrendación, implementación y verificación del post acuerdo, así como identificar estrategias de participación efectiva en dichos procesos.

El segundo día se realizaron mesas de trabajo para la construcción y presentación de propuestas de las mujeres en materia de refrendación, implementación y verificación de los acuerdos alcanzados respecto a desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de drogas de uso ilícito y víctimas.

La Cumbre retomó los aportes que las mujeres han hecho a los 5 puntos de la agenda de la Mesa de

Conversaciones entre el Gobierno Colombiano y las FARC tanto en los Foros Nacionales (agrario, participación política, drogas ilícitas) como en las mesas regionales convocadas por las Comisiones de Paz del Congreso de la República, en virtud de presentar propuestas sobre los retos y mecanismos de refrendación, implementación y verificación de los acuerdos alcanzados en materia de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de drogas de uso ilícito y víctimas. Adicionalmente, las participantes presentaron otras propuestas para la paz que no están relacionadas directamente con los puntos de la agenda de la Mesa de Conversaciones, las cuales se incluyen en este documento.

El tercer día se presentaron en plenaria las propuestas construidas por las mujeres, y la reflexión final por parte de las expertas internacionales acerca de los retos y recomendaciones sobre el rol de las mujeres en el proceso de construcción de la paz.

1.3.2. Asistencia Técnica y Cooperación

La Cumbre Nacional de Mujeres y Paz fue posible gracias al apoyo técnico y financiero del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia bajo el liderazgo de ONU Mujeres y a la contribución financiera de la Embajada de Suecia, la Embajada de Noruega, la

Embajada de Suiza, IDEA Internacional, la Agencia Española para la Cooperación Internacional -AECID-, e Intermon Oxfam, así como al activo respaldo de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia.

El Sistema de Naciones Unidas en Colombia, bajo el liderazgo de ONU Mujeres, en el marco de los criterios de imparcialidad, diversidad y pluralismo que rigen su acompañamiento a procesos de construcción de propuestas en torno a la paz y el postacuerdo, tuvo como responsabilidades proporcionar apoyo técnico, metodológico y logístico para el desarrollo de la Cumbre y la

formulación y presentación de propuestas por parte de las mujeres; apoyar la construcción colectiva de criterios de la convocatoria y la convocatoria misma; apoyar la construcción colectiva de la metodología de la Cumbre; cumplir funciones de moderación y relatorías en las mesas de trabajo para la elaboración de las propuestas; sistematizar las conclusiones, recomendaciones y propuestas; garantizar neutralidad, representatividad, sistematización y vinculación de experiencias internacionales, nacionales, locales y garantizar y facilitar la incidencia política en distintos espacios en torno a los propósitos de la misma.

1.4. Información de las participantes



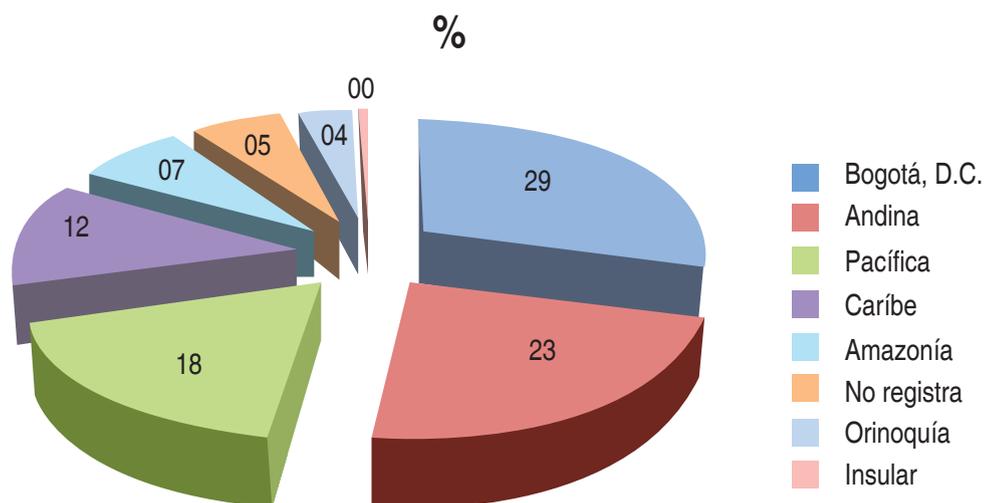
La Cumbre contó con la participación de 449 mujeres representantes de procesos organizativos, inscritas previamente y pertenecientes a diferentes sectores y expresiones sociales desde las mujeres en los niveles regional y nacional, distribuidas así: Organizaciones feministas (132), iniciativas nacionales y territoriales de paz (43), experiencias locales de mujeres en construcción de paz (38), organizaciones campesinas (33), organizaciones de víctimas (36), organizaciones afrodescendientes (25), organizaciones estudiantiles (18), organizaciones indígenas

(21), mesas departamentales, municipales y consejos consultivos (14), organizaciones de derechos humanos (14), organizaciones de base comunitaria (7) organizaciones ambientalistas (6), organizaciones de población LBTI (6), iglesias (6), organizaciones del sector educativo y cultural (6), partidos políticos (6), sector académico, universidades y centros de investigación (7), centrales y organizaciones sindicales (6) y medios de comunicación (4).¹

¹ No registra 21

En términos de representación territorial la Cumbre buscó ser representativa de las regiones al menos en un 60%, expectativa que fue superada en tanto la participación de las mujeres representantes de

organizaciones nacionales (Bogotá D.C.) alcanzaron el 29% en relación con el 65% de mujeres de todos los departamentos del país, exceptuando Casanare y Vichada.



Las mujeres participantes provenían de 30 departamentos del país distribuidas así: Amazonas (3), Antioquia (37), Arauca (4), Atlántico (15), Bolívar (21), Bogotá D.C., (131), Boyacá (2), Caldas (6), Caquetá (5), Cauca (21), Cesar (4), Chocó (9), Córdoba (3), Cundinamarca (16), Guainía (5), La Guajira (7), Guaviare (2), Huila (8), Magdalena (5), Meta (12), Nariño (21), Norte de Santander (2), Putumayo (13), Quindío (2), Risaralda (8), San Andrés y Providencia (2),

Santander (19), Sucre (3), Tolima (3), Valle del Cauca (32) y Vaupés (1).³

El primer y tercer día de la Cumbre participaron, en calidad de observadores, representantes de entidades gubernamentales y del Ministerio Público, del Congreso de la República y el Parlamento Andino, así como un número amplio de representantes de organismos de cooperación internacional y Embajadas.

► 1.5. Instalación de la Cumbre

1.5.1. Organizaciones convocantes. Esther Marina Gallego. Ruta Pacífica de las Mujeres.

La ponente saluda, a nombre de las organizaciones convocantes, la Cumbre como un espacio de encuentro, de debate de experiencias nacionales e internacionales e insiste en la importancia del papel de las mujeres como constructoras de paz y sujetos políticos. Expresa su desacuerdo en que en la Mesa de Conversaciones de La Habana no

haya mujeres y que no haya puntos específicos referidos al reconocimiento de sus aportes para la superación del conflicto y la construcción de la paz. En este sentido, la ponente invita a que las propuestas resultado de la Cumbre sean discutidas y acogidas en las conversaciones con las FARC y eventualmente con el ELN.

³ No registra 27

Las organizaciones convocantes creen que la paz es posible, no mediante el militarismo patriarcal sino a través de lo que las mujeres han hecho históricamente en oposición al conflicto armado, tejiendo lo que éste ha destruido, procurando el cuidado y la defensa de las familias y sus comunidades, encontrando salidas a través de experiencias de movilización social, realizando procesos productivos, empresariales, acciones de resistencia, organizándose en contra de la violencia sexual, desarrollando estrategias de litigio para la defensa de derechos, participando en procesos de memoria para la comisión de la verdad, entre otras.

Para las organizaciones convocantes, la firma de un eventual Acuerdo es sólo el comienzo para construir la paz en el marco de un proceso de más largo aliento que puede tardar más de 10 años. Para ellas, la construcción de la infraestructura para la paz pasa por poner en el centro del proceso la persona, la igualdad, la redistribución y el reconocimiento; así como por asumir una noción de seguridad centrada en la no discriminación, en la igualdad para las mujeres y en la justicia corporalizada.

Desde las organizaciones convocantes los análisis en torno a la refrendación, implementación y verificación suponen:

- El reconocimiento de que un conflicto tan largo requiere realidades ciertas, por lo que la refrendación debe tener correspondencia con la paz y desarrollar fórmulas posibles. No se pueden lograr acuerdos y que la refrendación sea el obstáculo, se deben tener en cuenta los dos caminos: el referendo y una constituyente con acuerdo agrario y participación de las víctimas que posibilite seguridad jurídica para quienes entreguen las armas. Referendo a la firma de los acuerdos y constituyente en dos o tres años.
- No dejar por fuera a las mujeres no sólo de la discusión, sino también de la puesta en marcha de los mecanismos de implementación. En tal sentido las mujeres no dejarán de estar activas exigiendo su derecho de participar de la implementación de los acuerdos.
- La importancia de recoger los aprendizajes de las experiencias de otras partes del mundo

relacionadas con la verificación de acuerdos de paz con el apoyo de la cooperación internacional, poniendo de relieve el papel que las mujeres pueden cumplir en apoyo a los procesos de desmilitarización, con nuevos paradigmas de resolución de conflictos.

- Una participación paritaria de las mujeres en los tres momentos del post acuerdo.

Cerrando con la idea de que no es una paz perfecta sino la paz lo que se necesita, las organizaciones convocantes invitan a la movilización de las mujeres el 22 de noviembre de 2013 para decirles a las partes de la Mesa de Conversaciones de La Habana, que no pueden pararse hasta que se firme la paz.

1.5.2. Elizabeth Porter. Docente e integrante del Centro para la Paz y la Seguridad de la University of South Australia (UniSA).

Saluda la Cumbre desde la reflexión sobre la importancia de abrir espacios para dialogar y pensar la paz alrededor de temas como la discriminación y el predominio de grupos armados en sus comunidades, y la importancia de que dicha discusión sea expuesta ante las partes, aludiendo a experiencias internacionales como la de Irlanda del Norte, en este sentido, o a experiencias de incidencia en contexto de conflicto y post conflicto como las de Nepal, Liberia, Timor.

Con esa reflexión inicial llama la atención sobre los siguientes puntos:

- Atender al sentimiento de pérdida de las mujeres, desde la condición de víctimas, pero también desde su condición como actoras políticas.
- Tener en cuenta las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres y construcción de la paz, entre ellas, la reciente resolución 2122 de octubre de 2013, dirigida a reforzar el rol de las mujeres en todas las fases de la prevención y resolución de conflictos, y que exhorta a incluir a las mujeres en las negociaciones de

paz y en los procesos de justicia transicional, estableciendo medidas más firmes para alcanzar este objetivo.

1.5.3. Fabrizio Hochschild. Coordinador Residente y Humanitario del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia

Fabrizio Hochschild, en nombre del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia da la bienvenida a las participantes y saluda esta iniciativa de las organizaciones de la sociedad civil, la cual el Sistema tiene el honor de apoyar. Agradece a las embajadas, agencias del SNU y agencias de cooperación por el apoyo a esta iniciativa.

Sus aportes para la reflexión alrededor de la Cumbre son:

- La importancia de proteger a las mujeres en los contextos de conflicto y promocionar su participación en la solución de estos y en contextos de post conflicto y, en ese marco la importancia de acoger la reciente Resolución 2122 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que, al poner de relieve la persistencia de barreras para que las mujeres puedan participar efectivamente en la solución de conflictos y asegurar medidas de transición que aborden los efectos de estos en las mujeres y las niñas, insiste en la necesidad de tomar medidas más sistemáticas para la implementación de los compromisos en esta materia.
- La relación entre paz y representación de las mujeres no es aun reconocida y hay baja vinculación de ellas en estos procesos, esto desconociendo que sin la participación de las mujeres no hay sostenibilidad de los procesos de paz. Por décadas las mujeres han desarrollado estrategias de paz, ejercicios de resistencia y lucha, aportando al desarrollo de sus comunidades y de la democracia, por ello el Coordinador Residente y Humanitario recuerda, y tal como lo dijo la Presidenta de Liberia, que no se puede construir la paz duradera, a menos que las mujeres tengan la misma oportunidad para influir.

- Hay evidencia de la corresponsabilidad entre modelos sostenibles de negociación y construcción de paz y la participación de las mujeres, así como evidencia de que la provisión de servicios por parte de las mujeres, garantiza calidad en dichos servicios, por ello, contar con la participación de las mujeres en el proceso de paz -lo cual es la lección de muchos otros procesos de paz y de esta Cumbre- es condición para una paz sostenible y duradera en el país. Las lecciones aprendidas señalan que la necesidad de superar la ausencia de mujeres en las negociaciones de paz, no sólo es un tema de derechos, sino de sostenibilidad y eficacia de los procesos de paz.

1.5.4. Belén Sanz Luque. Representante de País de ONU Mujeres en Colombia

Belén Sanz agradece a las asistentes su presencia y hace un reconocimiento a la diversidad en dicha participación y a los esfuerzos que hacen las mujeres para acudir a estos espacios. Saluda a las convocantes por la iniciativa y a las expertas internacionales, embajadas y agencias de cooperación, a la Mesa de Género de la Cooperación Internacional y a sus colegas del Sistema de las Naciones Unidas por su apoyo y colaboración.

La ponente centra su intervención en tres aspectos: en primer lugar, en enfatizar la importancia de la Cumbre como un espacio de reflexión sobre la paz, un llamado a la sociedad colombiana para poner en evidencia la necesaria participación de las mujeres en la construcción de la paz y, en consecuencia, un espacio para construir propuestas específicas desde la realidad diversa de las mujeres y del territorio en el esfuerzo por recoger la diversidad de organizaciones a lo largo del país -por lo menos el 60% de las mujeres participantes de la Cumbre provienen de las regiones y el 40% son representantes de diferentes iniciativas del nivel nacional-.

En segundo término, reconociendo que es claro que en la Cumbre no están todas las mujeres del

país, por lo que invita a trasladar las reflexiones que se den en este escenario a las regiones, asumiendo en este sentido la Cumbre no como un objetivo en sí mismo, sino como un medio para la paz dentro del universo amplio de los aportes de las mujeres al proceso.

Y en tercer lugar, explica los criterios a partir de los cuales se definieron los énfasis de la Cumbre, su representatividad regional y sectorial, sus

características y alcances y, en ese marco, hace una explicación metodológica de la agenda, señalando su énfasis en la construcción de propuestas concretas y viables en materia de refrendación, implementación y verificación de los eventuales acuerdos producto de la Mesa de Conversaciones, no sólo pertinentes para este proceso sino en general para los esfuerzos de negociación de la paz que el país emprenda, así como en su mecanismo de entrega.

Capítulo 2

Páneles de discusión y diálogo entre experiencias territoriales, nacionales e internacionales de construcción de paz y de identificación de desafíos para la refrendación, implementación y verificación del post acuerdo

*“Entrego la mochila como símbolo de paz.
Que ésta no se cierre, que todos los aportes
que tenemos los depositen ahí...”*

*Débora Barros Fince,
de la organización Wayuumunsurat*



► 2.1. Contextualización Mesa de Conversaciones de La Habana y avances del proceso de diálogo en torno a los contenidos del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

El desarrollo de la Mesa de Conversaciones es una oportunidad para posicionar la agenda de las mujeres y su contribución histórica en la

construcción de la paz. En tal sentido la Cumbre se enmarca en el conocimiento y análisis de los desafíos de dicho proceso de diálogo.



2.1.1. María Alejandra Villamizar. Periodista.

La ponente, a partir de sus reflexiones en torno al proceso de paz entre el Gobierno Colombiano y la guerrilla de las FARC plantea los desafíos por los que atraviesan las conversaciones:

- Partiendo del reconocimiento de que en Colombia un Presidente tiene por mandato que el propósito central de su gobierno sea la paz, al tiempo que en la actual coyuntura

las FARC tienen la voluntad de construir y llegar acuerdos, el reto del proceso está en la capacidad que tenga de pensarse una sociedad donde quepan todos y todas.

- La sociedad colombiana no debe permitir que la Mesa de Conversaciones de La Habana se levante, a pesar de que no haya consenso en su interior sobre la paz en general y en torno al proceso de conversaciones actual en particular, así como que tampoco se evidencie desde el Estado la cohesión necesaria para respaldar el proceso.

- Otro desafío importante es el relacionado con sentarse en una mesa de conversaciones en medio del conflicto y, en consecuencia, mantenerse con voluntad de llegar a acuerdos sobre los puntos de la agenda, ponerle fin al conflicto en medio de él. Al respecto señala que el juego político de las partes no puede arrebatarse a la sociedad colombiana el derecho a la paz.

2.1.2. Olga Amparo Sánchez. Corporación Casa de la Mujer.

La ponente inicia su presentación haciendo algunas reflexiones sobre lo que supone la primera fase del proceso de paz. Al respecto señala que el diálogo es un deber ético y político y es necesario el respeto por la opinión diferente, de cara a la construcción de la democracia incluyente, que pretende deponer posturas hegemónicas, para el logro de acuerdos. En este contexto las mujeres deben ser pactantes del nuevo orden. La Señora Sánchez plantea que la dinámica del diálogo no son sólo dos protagonistas. La historia la construyen múltiples sujetos y es necesario que las mujeres tengan un lugar, como sujetos políticos.

La segunda fase es la concreción de los acuerdos que es más compleja pues se da en medio del fuego, en donde no hay simetría militar, pero es lo que han acordado las partes. Así mismo afirma que cuando las FARC atentan contra la infraestructura y contra civiles, contribuyen a favorecer posturas guerrilleras. La opinión pública parece no estar preparada para construir la paz en este contexto y, a la fecha, los avances parecen no responder a las expectativas de la sociedad colombiana. Al respecto las FARC debe minimizar las acciones militares. El tiempo cronológico no es el tiempo de los procesos. Terminar el proceso no debe ser lo que siga, se debe continuar exigiendo a los negociadores que no se paren de la mesa y que busquen alternativas para continuar, con independencia del proceso electoral.

La ponente menciona “en nuestras manos está el logro de la paz” y “derrotar en la arena política a los detractores de la paz” y complementa afirmando

que se debe garantizar que en los acuerdos a guerrilleros y guerrilleras se les cumplan los beneficios pactados, y por lo tanto el aparato de justicia tiene que ser eficiente y rápido y debe contribuir a la implementación de los acuerdos, por lo que deben haber equipos nacionales e internacionales de garantes de dicha implementación, que además ayuden a verificar el cese al fuego bilateral. A su vez, la fuerza pública debe respetar los acuerdos y enfrentar espíritales de violencia. El Estado debe poner en marcha una política de seguridad centrada en las personas y prever el papel del narcotráfico y de los grupos de narcotraficantes.

Olga Amparo Sánchez señala que las mujeres no han estado carentes de poder, han tenido el poder de estar juntas, de hablar de sí mismas y de desafiar el miedo, han resistido en los territorios, con su palabra y para arrebatarse a los actores armados a sus hijos. Han estado juntas para poner en la esfera pública lo que les importa. Es el poder de la palabra, para la paz. Entonces, se insiste en que en los mecanismos haya representación paritaria de hombres y mujeres. Afirma además que la paz desde una visión feminista implica pasar un umbral por la vida, una auténtica revolución, un modo de ser persona.

Por otra parte, la ponente recuerda que en el anterior proceso de paz participaron María Emma Mejía en el primer grupo y había una guerrillera, Mariana Páez. En este gobierno la participación de las mujeres no fue un tema. Siempre se dice son necesarias las mujeres, lo cual no se concreta. Las mujeres son reconocidas solo como víctimas y no se reconocen sus aportes y su rol político. La ponente señala que las mujeres son más arriesgadas para buscar soluciones y que a este proceso “le falta arrojo, audacia y viejas verracas”.

En conclusión la ponente señala que las mujeres deben exigir al Gobierno que no se pare de la Mesa de Negociación y se pregunta ¿por qué el Gobierno se enreda buscando mujeres líderes? ¿Por qué no se enredó con los hombres? Hay mujeres como Gloria Cuartas, Cecilia López, Piedad Córdoba, pareciera ser que para las mujeres se aplica meritocracia y para los hombres no.

► 2.2. Presentación de las propuestas de las mujeres sobre el Acuerdo General para la terminación del conflicto, en el marco de las Mesas de Trabajo Regionales y los Foros Nacionales sobre los ejes del acuerdo abordados: desarrollo agrario integral, participación política, víctimas y solución al problema de drogas de uso ilícito. Gloria Tobón Olarte. Consultora ONU Mujeres Colombia.

Con el ánimo de reconocer y recoger los aportes de las mujeres en los diversos procesos de consulta ciudadana en torno al Acuerdo General para la terminación del conflicto, y validar sus aportes como insumos claves para los objetivos de la Cumbre, la intervención se centró en presentar los resultados de la sistematización de las propuestas hechas por las mujeres en los Foros Nacionales y Mesas Regionales para poner fin al conflicto en torno a los ejes de desarrollo agrario integral, participación política y víctimas³. Esta intervención estuvo a cargo de ONU Mujeres y la presentación hecha se incluye como anexo en esta sistematización.⁴

La presentación evidencia que en el contexto de estos Foros y Mesas, los temas con mayor número de propuestas relacionadas con las mujeres son, en su orden: víctimas, participación política y política de desarrollo agrario, al tiempo que los temas emergentes son los relacionados con cultura de paz y participación de las mujeres en la construcción de la misma.

La ponente presenta cada uno de los temas de los Foros y Mesas y allí hace una priorización, según el número de propuestas hechas por las mujeres, así:

En materia de Política de Desarrollo Agrario los temas con mayor número de propuestas priorizadas por las mujeres fueron:

- Desarrollo social.
- Asistencia técnica y generación de ingresos, articulado al acceso a la tierra.
- Desarrollo con enfoque territorial.

³ No se incluyeron los datos del Foro de drogas de uso ilícito pues se encuentra en sistematización.

⁴ El documento completo está disponible para consulta en ONU Mujeres Colombia.

Se destaca la propuesta de la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales -MIPMR-, pues plantea un desarrollo sobre los derechos de las mujeres rurales desde una perspectiva integral para la inclusión en la nueva Ley Agraria con un enfoque diferencial y de género.

Los temas centrales de las propuestas de las mujeres en materia de Participación Política fueron:

- Reforma política.
- Reforma al sistema electoral.
- Financiación de partidos y campañas electorales.
- Inclusión de grupos sub-representados (mujeres, indígenas, población afrocolombiana, LGBTI, Rom, población campesina).

Al respecto, las mujeres hicieron un número importante de propuestas dirigidas a lograr: 1. Paridad de género en las instancias de toma de decisiones. 2. Empoderamiento de las mujeres. 3. Formación política.

En el tema de Derechos de las Víctimas las mujeres priorizaron las siguientes propuestas con respecto a la verdad, la justicia y la reparación:

Con respecto a la verdad:

- Construcción de la verdad histórica integral desde la perspectiva de género y desde otros sectores como población LGBTI y mujeres víctimas.
- Determinar responsables a todos los actores armados, incluida la fuerza pública y las FARC.
- Que se reconozca públicamente la gravedad de los diferentes delitos cometidos contra las mujeres, y hacerlo explícito a través de actos

públicos de solicitud de perdón por acciones y omisiones directas y por las acciones de sus integrantes.

- Creación de una Comisión de la Verdad.

Con respecto a la justicia

- Garantizar el derecho a la justicia frente a la violencia sexual, el cual se señaló como el principal delito.
- Señalar la violencia sexual como crimen de lesa humanidad.
- Crear mecanismos idóneos para que las víctimas puedan acceder a la justicia, para lo cual deberá contarse con funcionarios capacitados y con mecanismos eficientes y eficaces para garantizar los derechos de las mujeres víctimas de la violencia, incluida la violencia sexual.
- Acceder a la justicia con enfoque de género donde prime la confidencialidad, donde se generen mecanismos de acceso con miras a reducir la desigualdad social, desde un enfoque transformador.

Con respecto a la reparación:

- Generar políticas de atención y reparación integral con calidad para las víctimas, con enfoque diferencial, de género, étnico y para población LGBTI, que tenga en cuenta reparaciones individuales y colectivas.
- Programas de reparación colectiva para mujeres violentadas sexualmente. Para esto se sugiere la creación de una entidad especial con enfoque psicosocial para atención de las mujeres denunciantes.
- Programas económicos y sociales que se enfoquen en la generación de ingresos, (proyectos productivos), pensión para mujeres víctimas, viudas y jefas de hogar; vivienda digna y gratuita, políticas de empleo con prioridad para las mujeres víctimas y jefas de hogar.

Concluye la expositora que la cultura de paz es un tema transversal en las propuestas de las mujeres en las consultas hechas, ellas insisten en la necesidad de que sus voces sean incluidas en los procesos de paz, en la resolución de conflictos de manera pacífica y en la importancia de la negociación y que ésta sea exitosa y que en ella los temas de las mujeres estén incluidos.

► 2.3. Panel introductorio a la Cumbre

2.3.1. ¿De qué se habla cuando se habla de refrendación, verificación e implementación de acuerdos de paz y del papel de las mujeres en dichos procesos? **Manuela Mesa. Directora del Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ) de la Fundación Cultura de Paz. España.**

La ponente inicia su presentación señalando que desde los centros de investigación de España se ha seguido de cerca el conflicto en Colombia gracias, entre otras, a la incidencia de algunos colombianos, logrando que el tema estuviera en la agenda en España y a nivel internacional. Para construir la paz es necesario tener en cuenta la experiencia de hombres y mujeres. Desde fuera el proceso de paz en Colombia se ve que no tiene vuelta atrás, después de 50 años de conflicto. Actualmente existen condiciones

que hacen posible que la paz sea posible en el mediano plazo.

La ponente señala tres elementos que favorecen la participación de las mujeres en el proceso de paz:

- Primero, existe un momento interesante porque la agenda internacional reconoce la importancia de las mujeres en procesos de paz, lo cual no siempre ha sido así. Desde la aprobación de la Resolución 1325 se marca un punto de inflexión, en tanto se insta a proteger a las mujeres, pero también a que ellas sean reconocidas como un actor de paz. Esta resolución fue importante pues colocó en la agenda internacional el tema. Posteriormente se fueron aprobando otras resoluciones que hacen que sea difícil iniciar un proceso de paz sin tener en cuenta a las mujeres. Aunque Colombia no tiene plan de acción, como lo posibilita la Resolución

1325, estas resoluciones han facilitado el que algunas mujeres puedan hacer incidencia en sus propios países. Paralelamente, la creación de ONU mujeres ha posibilitado la participación de las mujeres en estos procesos.

- Segundo, existe experiencia acumulada de mujeres que han participado en las mesas de paz de sus países. Generalmente en estas mesas las mujeres no han sido invitadas, si no que ha sido peleada su participación, casi siempre lo han logrado en posiciones secundarias, a pesar de sus reclamos por estar en posiciones de primera línea. Como en Burundi, Guatemala, Sri Lanka, Liberia, Irak y Afganistán. A pesar de que los logros no son los deseables, en los últimos 30 años, hay mujeres que han estado en las mesas

de negociación, con papeles relevantes. De las 14 negociaciones de paz en 2011, en 12 hubo presencia de las mujeres en apoyo a la mediación. De las 12 comisiones de la verdad, sólo tres de ellas incluían delitos de violencia sexual y de género.

- Tercero, Colombia ha tenido un proceso de conflicto muy largo, por lo cual existen las capacidades y el conocimiento para hacer que la participación de las mujeres en el proceso de paz sea algo irrenunciable. La lista de mujeres que han trabajado por la paz es innumerable y muchas otras anónimas, son también imprescindibles en los procesos de paz. En otros contextos no había mujeres formadas, pero Colombia las tiene, lo cual puede marcar la diferencia.



2.3.2. ¿De qué se habla cuando se habla de Justicia Transicional? Reseña de la intervención de María Camila Moreno. Directora de la oficina de Colombia del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ).

La panelista señala que la justicia transicional es una respuesta multifacética que incluye diferentes mecanismos para enfrentar violaciones sistemáticas o masivas a los derechos humanos que no

han podido ser enfrentadas por los mecanismos ordinarios. Las medidas que se desarrollan en este sentido en la justicia penal son una respuesta, no la única, que implica beneficios penales, si van o no a la cárcel los perpetradores y en qué condiciones. En Colombia se entendió que estas medidas eran las únicas pues se empezó a hablar de esto en el marco de la Ley de Justicia y Paz; pero la justicia transicional es mucho más, ya que incluye mecanismos de esclarecimiento de la verdad para escuchar a las víctimas de esas violaciones y a quienes han sido responsables

de cometerlas; para conocer y reconocer lo que ha pasado. La justicia transicional también es reparación y en este sentido también incluye reformas institucionales y constitucionales para que lo que pasó no vuelva a pasar.

Los objetivos de la justicia transicional son responsabilidad de los Estados y las sociedades y dentro ellos se destacan: 1. *Dar reconocimiento a las víctimas como derecho-habitantes*: Esto significa reconocer la dignidad de las víctimas. La victimización da a la sociedad un mensaje de exclusión. La sociedad recibe el mensaje de “usted vale menos y ejerzo mi poder, usted no hace parte de este colectivo, usted no vale”, con lo cual se produce un efecto profundo de desconfianza de las víctimas. El Estado pierde su capacidad de proteger, lo cual se revierte en un mensaje de exclusión. La forma de revertir esto es con inclusión, en donde las víctimas vuelvan a tener derechos de ciudadanía. 2. *Promover la conciencia cívica*: Esto con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía en las entidades del Estado y entre la ciudadanía misma. Con múltiples manifestaciones: reconocer, acoger y escuchar al otro y a la otra sin recurrir a las armas u otras violencias silenciosas, que menoscaban.

Se necesita un nuevo pacto ético para reconstruir la confianza. 3. *Fortalecer el Estado democrático de derecho*. Para que el sistema de justicia salga fortalecido, reafirmando que hay reglas de juego que deben ser respetadas y que el Estado juega un papel de defensa de lo común y no sólo de lo privado. Implica también fortalecer la participación política, sacando la violencia y las armas de la política y que el debate democrático sea pluralista e incluyente, teniendo como resultado una democracia fortalecida y robusta.

La ponente se pregunta, qué significa para las mujeres la justicia transicional. Si el objetivo de la justicia transicional es sancionar los crímenes que ofenden la moral de la sociedad, lo que sale de la racionalidad, lo que no se puede aceptar como seres humanos, ver los crímenes atroces contra las mujeres debe ser un aspecto central en las discusiones de la justicia transicional, lo cual no siempre ha sido así. Es decir, debe haber un reconocimiento de estos crímenes para que realmente haya paz justa y sostenible. Esto cobra sentido, si se identifica que más del 50% de las víctimas en Colombia son mujeres y no sólo de casos de violencia sexual, lo cual se debe visibilizar en espacios como las comisiones de la verdad, por ejemplo.



En este contexto, la reparación para las mujeres debe tener una vocación transformadora de lo económico y social de las comunidades, pero también en términos de género para que las mujeres que han sido históricamente discriminadas tengan una nueva

oportunidad para el ejercicio de sus derechos. Esto requiere medidas de parte del Estado, reformas institucionales para que lo que pasó no vuelva a ocurrir y debe incluir un debate amplio con las mujeres, especialmente desde las regiones.

2.3.3. Análisis de las intervenciones precedentes desde la perspectiva internacional. Visión y perspectivas. Sarah Taylor. Coordinadora Ejecutiva de la Organización Grupo de Trabajo sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Estados Unidos.

La ponente presenta algunos ejemplos de mujeres y sus organizaciones en otras partes del mundo, quienes han participado en los procesos de paz de sus países y en donde ha habido avances. A propósito de dicha participación se destaca:

- En Guatemala se conformó una Asamblea de la sociedad civil, con la participación de una mujer por el gobierno y otra por la población indígena y ambas presentaron propuestas para las mujeres indígenas. Formalmente fue un proceso incluyente, pero en la implementación es donde se han dado los mayores retos.
- En Malí, África, en 2012, posterior al golpe de Estado, las primeras que se movilizaron fueron las mujeres exigiendo en una marcha volver al orden constitucional y la democracia. Cuando se restableció el orden no invitaron a una sola mujer a participar en el nuevo orden y no fue fácil para ellas formar parte de los procesos políticos en adelante.
- En el Congo muchas mujeres víctimas han sido excluidas de la solución del conflicto y la cooperación internacional ha tenido un importante papel de presión para su inclusión. Las mujeres

diseñaron allí criterios de monitoreo y control para hacer seguimiento al proceso de paz, en este sentido no ha sido solo representación en las mesas de negociación, sino participación activa cuando se logren los acuerdos de paz para el control y la rendición de cuentas.

- En Costa de Marfil, viendo el impacto de la utilización de armas cortas y el impacto de la violencia sexual en el conflicto interno de ese país, una mujer fue nombrada en el equipo de control y desarme.
- En Liberia no hubo un fin negociado del conflicto, sino derrocamiento. Las mujeres sabían que iba a haber una nueva constitución y se reunieron para incidir, de acuerdo con lo que ellas necesitaban.

Existe una comunidad global consiente de la necesidad de la participación de las mujeres en la solución de los conflictos. La verdadera fuerza está en las redes, en definir puntos comunes y consensos. La implementación exige conocimientos, monitoreo y recursos, para llamar a cuenta a los gobiernos, para esto es de utilidad el rol de la comunidad internacional. Al respecto, por ejemplo, Noruega ha disminuido su financiamiento para Afganistán en un 7% pues el Estado no ha cumplido sus compromisos con las mujeres.

En ese contexto, la Resolución 2122 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas pone la carga a quienes deben llevar esto al Consejo de Seguridad, los gobiernos y la comunidad internacional.

► 2.4. Panel El papel de las mujeres en la refrendación y verificación de acuerdos de paz: Lecciones aprendidas, riesgos, oportunidades y caminos viables: Experiencia local, experiencia nacional, experiencia internacional.

2.4.1. Experiencia local: “Una verdad reconocida”. Iniciativa de Mujeres por la Paz. Cúcuta - Norte de Santander.

Juanita Fuentes, en representación de Iniciativa de Mujeres por la Paz -IMP-, presenta el proceso especial adelantado ante Justicia y Paz en contra de Jorge Iván Laverde Zapata, alias “El Iguano”, quien fue condenado por los hechos cometidos

en la ciudad de Cúcuta, comandando el Frente “Fronteras” de los paramilitares. La panelista señala que en su condición de mujer víctima de Norte de Santander, zona del Catatumbo, nunca ha estado, ni ha conocido la paz en su departamento, el cual ha sido duramente golpeado por los actores armados, paramilitares y guerrilla.

Las mujeres víctimas se sentían solas, sin apoyo, con miedo, sin poder hablar, ni reunirse, ni contar

sus experiencias. Esta situación cambió a partir del trabajo realizado por IMP, posibilitando el empoderamiento y el fortalecimiento de alrededor de 300 organizaciones de la región. Este proceso se logró a través del conocimiento de sus derechos y gracias al acompañamiento de abogadas y trabajadoras sociales.

La panelista señala que vieron en la Ley 975 una oportunidad para buscar la verdad, la justicia y la reparación e interactuar con las diferentes instituciones, lo cual fue criticado por otras personas. Las mujeres a las que les mataron los esposos fueron guardando la información de su caso. Como por ejemplo la compañera Blanca, quien guardó la información sobre el trabajo de él, qué vendía, a qué precio, lo cual no fue fácil. En ese proceso hubo amenazadas, se logró que les dieran protección a las víctimas y bajar su perfil como lideresas. Dicha protección les permitió visibilizarse a través de actos simbólicos, charlas y movilizaciones. Mientras tanto seguía el proceso y se logró la sentencia que obliga al Estado colombiano a un proceso de reparación integral que incluye medidas de indemnización y satisfacción, las cuales aún no han sido cumplidas.

2.4.2. Experiencia Nacional: Alix María Salazar. Ex Combatiente Movimiento 19 de Abril - M19. Colombia.

La panelista inicia su presentación mencionando que una primera experiencia de participación de las excombatientes en procesos de negociación se dio en la tregua pactada con el M19 en 1984, en el gobierno de Belisario Betancourt. En este proceso la comisión verificó el incumplimiento de la tregua, lo cual llevó al M19 a decidir hacer la toma del Palacio de Justicia para que la sociedad en su conjunto conociera dichas actas y evidenciar que Betancourt había incumplido el pacto. En los 30 años siguientes se ha desvirtuado el objetivo de esa toma, señala la panelista.

La lección aprendida que rescata alrededor de dicha experiencia es que frente a un nuevo acuerdo no solo es importante el cumplimiento de lo que se pacte, sino también el seguimiento a la historia y la memoria, para que las nuevas generaciones conozcan lo que pasó.

La segunda experiencia de activa presencia femenina en los procesos de negociación fue en 1990. En ese espacio participó una sola mujer, aunque las mujeres representaban el 29% de esa organización guerrillera. En ese momento su rol no fue focalizado sobre cómo resolver los temas específicos de las mujeres, no se hablaba de participación de género y no había un reconocimiento explícito de que había diferencias especiales para las mujeres. Diez años después de la desmovilización, no eran visibles las mujeres, ni siquiera en las reuniones políticas, a no ser como secretarias y todos los parlamentarios eran varones.

Algunas mujeres desmovilizadas tomaron la decisión de ubicar a otras desmovilizadas y las han estado buscando para conocer, recuperar y transmitir su experiencia. Ellas como excombatientes han tenido el reto de vivir en una sociedad inequitativa y excluyente -la cual criticaban al tomar las armas- y a la que tuvieron que volver sin que nada hubiera cambiado, regresando a sus familias, asumiendo muchas veces su exclusión, menciona la panelista.

El Colectivo de Mujeres Excombatientes, como aporte a la construcción de la paz, puede acoger a las mujeres que salgan de la guerra, para elaborar sus duelos, ya que este país necesita sanar sus heridas. Actualmente no tienen una propuesta para ellas, pero son conscientes que para la paz debe haber propuestas para todos y todas. En este contexto será útil trabajar con mujeres feministas, aunque la panelista reconoce que el trabajo con las excombatientes genera resistencias, teniendo en cuenta que muchas feministas no comparten el militarismo. Así mismo afirma que el país requiere solidaridad y reconocer los aportes de las mujeres, según lo enuncia la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Otro escenario para conversar de la paz es el de las mujeres que han estado en las cárceles por más de 10 años. Muchos ex combatientes viven su reinserción en la clandestinidad, no cuentan sobre su origen y participación. En la historia del país desde la época de la independencia, ha habido muchas guerras civiles, en donde gran parte de la sociedad ha estado involucrada, en este sentido siempre ha habido excombatientes. De ahí que la sociedad debe hacer un esfuerzo por una cultura de convivencia y dar una oportunidad para la paz

verdadera y transformadora con la inclusión de aquellos que han participado de los conflictos. Frente la pregunta si es distinto venir de las FARC que del M19, la ponente señala que son ex combatientes todas las que vienen de la insurgencia y a pesar de las diferencias políticas, han hecho un esfuerzo para que esto no las separe y que la paz las articule. Hablar con pares es importante y es útil, afirma.

La panelista señala que tras las negociaciones de los 90's se dijo que habría una nueva era y eso no se cumplió. Frente a un nuevo proceso de paz, habría una nueva sociedad que se debería estar construyendo. ¿A qué tipo de sociedad llegará la gente que viene de un conflicto de tantos años? a esta

sociedad le faltan muchas cosas, el primer aporte es sentarse a valorar los proyectos que esta sociedad realmente ofrece, señala la panelista. ¿Cuáles son las alternativas políticas que tiene este país? ¿De dónde salen dirigentes, si los han asesinado? No se forman fácilmente y ahí hay una responsabilidad. Al respecto es importante trabajar en la formación de las mujeres que vienen de la insurgencia.

Por último, la panelista señala que lo que lleva a la guerra no son las diferencias, sino las injusticias, la inequidad y la impunidad. Al respecto, si a quien le corresponde hacer respetar los derechos no lo hace, se deja un espacio para que particulares se tomen la justicia por su propia cuenta. El compromiso serio, concluye, es el de respetar la vida.



2.4.3. Experiencia internacional: Elizabeth Porter. Docente e integrante del Centro para la paz y la Seguridad de la University of South Australia (UniSA).

La panelista reconoce que es muy importante que las mujeres participen en los procesos de paz. En la conferencia de paz del 2009 se llegó a la comprensión que la paz no es la ausencia de guerra, sino que debe haber techo, igualdad y

seguridad. Es necesario modelos de negociación más incluyentes, donde se escuche a las mujeres y se incluyan en los Congresos, aumentando su participación política. Ejemplos de ello hay en Asia del Pacífico, Timor del Este, Sudáfrica e Irlanda del Norte. Las mujeres han sido activas como agentes del cambio.

La principal propuesta de la panelista es la necesidad de la participación de las mujeres en el proceso de paz, toda vez que:

- Éste ha sido un compromiso de las Naciones Unidas; al respecto la implementación de la Resolución 1325 es un acuerdo legal de los países firmantes.
- No puede haber seguridad si a las mujeres no se les reconocen iguales derechos. Al respecto señala que la seguridad humana es holística.
- Las mujeres en los procesos de negociación hacen la diferencia, en tanto realzan cosas que los hombres no comprenden, muchas veces referidas a las causas de la desigualdad relacionadas con el bienestar familiar, el cuidado, la infancia, las necesidades de seguridad humana.
- En los procesos de paz donde han participado las mujeres las negociaciones han sido exitosas. Existen ejemplos de esto en Afganistán, Congo, Liberia, Ruanda y Uganda, donde las mujeres han sido agentes activas del cambio.
- La ponente indica que en los acuerdos de paz, hay que tener en cuenta:
- El reconocimiento de que las redes de apoyo son importantes para fortalecer el proceso.
- El apoyo a las líderes a través de la asignación de recursos para su protección.
- No sólo representación de las mujeres, sino su participación efectiva.
- El reconocimiento de las voces diversas que permitan construir la memoria colectiva.

La construcción de la paz requiere sanar heridas, restaurar el respeto a los derechos, que haya inclusión democrática, afrontar las diferencias, oír la voz de diferentes regiones y encontrar puntos comunes, en este sentido, la paz es holística y va más allá de la firma de los acuerdos. La paz amplia no existe sin la participación de las mujeres y son ellas las que marcan la diferencia en los procesos de paz y en las mesas de negociación, concluye la panelista.

► 2.5. Panel Implicaciones regionales de la implementación de los acuerdos desde las voces de las mujeres: riesgos y oportunidades y papel de las mujeres. Experiencia local, experiencia nacional, experiencia internacional.

2.5.1. Experiencia local: “Puesta del dolor en la escena pública, hacer visible lo invisible”. Corporación de Víctimas Ave Fénix. Puerto Berrío - Antioquia.

Teresa Castrillón inicia su presentación señalando que “Ave Fénix” es una organización que apoya a todas las víctimas del Magdalena Medio y está conformada por víctimas de la violencia de paramilitares, guerrilla y aun del Estado.

La Corporación promueve los derechos humanos y propende por la no repetición de los hechos violentos, a través de la puesta del dolor en la escena pública para hacer visible lo no visible. Su apuesta entonces es una conmemoración, que busca el reconocimiento de los hechos violentos y la dignificación de las víctimas, porque antes siempre los malos eran las víctimas. Paralelamente se quiere contribuir a la memoria colectiva a través del duelo, el aprendizaje y la resignificación, darle nuevo sentido y significado a la vida, a la muerte y al dolor.

Ha sido una experiencia para sacar todo el dolor, la muerte, la tristeza, las rabias. Al comienzo todo era negativo, “yo odio, recuerdo con rabia, maldigo a Raimundo y todo el mundo, a las instituciones”. La experiencia comienza desde el año 2006 donde se hace un homenaje a las víctimas, a raíz de la Ley 975, con motivo de la desmovilización y las víctimas se empezaron a hacer visibles, posteriormente se hicieron acciones de memoria histórica.

Actualmente han tenido reconocimiento en el plano internacional y han venido organizaciones de otros países a mirar lo que han construido. Han avanzado en la búsqueda de reconciliación. “No tenemos armadas las manos” y “hay que desarmar los corazones, ponernos en los zapatos del otro”, señala la panelista.

Cada año se están vinculando diferentes actores como la policía y los reinsertados por ejemplo y hacen actos de perdón y les dan símbolos de reconciliación,

esto para las víctimas ha sido muy significativo. La Señora Castrillón señala que el río que atraviesa la ciudad ha sido uno de los cementerios más grandes del país, paradójicamente el río es también la razón

de ser del municipio, por lo que éste también juega un papel importante en la reconciliación. Se espera que esta experiencia se institucionalice en el municipio, proyectándose al país, concluye la panelista.



2.5.2. Experiencia local: “Transformando nuestro municipio desde el quehacer femenino, sin importar la edad”. Asociación de Mujeres del Municipio de Puerto Caicedo - ASMUM. Puerto Caicedo - Putumayo.

Dos panelistas hacen esta presentación en la cual señalan que el propósito de la experiencia organizativa ha sido acompañar a las mujeres víctimas en la defensa de sus derechos para reconstruir el tejido social, desarrollar experiencias productivas, proteger a mujeres en riesgo de violencia sexual y promover la educación para la prevención y transformación del conflicto.

De esta experiencia hacen parte diversas organizaciones con una postura antimilitarista, compuestas por mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes, jóvenes, adultas y adultas mayores. En la actualidad participan directa o indirectamente mujeres jefas de hogar, artesanas, madres con hijos desaparecidos, mujeres líderes y víctimas. Las ponentes hacen parte de la Ruta Pacífica de las Mujeres.

La organización nació hace 19 años de la mano del sacerdote del municipio, con quien las mujeres creyeron en la posibilidad del fortalecimiento de procesos organizativos y con el acompañamiento

de Alcides Jiménez, mártir de la violencia que murió por defender los derechos de todos y todas.

La iniciativa surge en un contexto en el cual la economía del municipio se basaba en la producción y comercialización de coca bajo el mando de los grupos armados, señala una de las panelistas. Las mujeres trabajaban en el campo, pero su trabajo no era valorado, no tenían acceso a formación, no podían hacer parte de las juntas de acción comunal y había muchos casos de violencia intrafamiliar.

Las organizaciones han recibido capacitaciones, asesoría y fortalecimiento psicosocial. Entre sus actividades están: la realización de conversatorios sobre desarrollo rural, protección del medio ambiente, violencia intrafamiliar y la participación en comités de justicia transicional, entre otras. Los principales obstáculos son: el desconocimiento de los derechos de las mujeres, las fumigaciones, la falta de apoyo económico para iniciativas productivas y la militarización.

La lección aprendida es que mientras exista el conflicto las iniciativas de resistencia necesitan mayor acompañamiento, mayor reconocimiento por parte del Estado y apoyo económico. La negociación política es apremiante desde una postura feminista y antimilitarista para que realmente genere transformaciones, concluye la panelista.

2.5.3. Experiencia local: “Mujeres del Valle Encantado”. Córdoba

La ponente es hija de la legendaria María Zabala, líder del Valle Encantado quien ha liderado las luchas de muchas mujeres que han sufrido daños individuales y la pérdida de sus familiares y que han decidido emprender procesos de retorno. La ponente narra que las mujeres de Valle Encantado fueron partícipes de un proyecto piloto de retorno a tierras donde las mujeres son las dueñas, pero esto no ha sido fácil, pues a propósito de la Ley 160 de 1994 se exigió a las mujeres como desplazadas que asumieran la deuda del 30% del valor de la tierra con la Caja Agraria. Las mujeres volvieron al campo, se endeudaron y el INCORA les dijo que les iba a dar un proyecto productivo pero no se los dio, esto fue en el año 1998. Al respecto señala Ester Polo que esta deuda es injusta, ya que el Estado ha entregado subsidios a ciertos sectores, a quienes no les ha pedido que reembolsen dichos subsidios.

Otra de las acciones de María Zabala, narra la panelista, fue la movilización que organizó junto a otras 200 mujeres para exigir al paramilitar alias Don Berna, después de recorrer entre 30 y 40 Km, que les devolviera a sus hijos, víctimas de un reclutamiento masivo.

La panelista insiste en que la paz debe incluir procesos de memoria para devolverles la dignidad a las víctimas que ya no están presentes. Cita como ejemplo el caso del hijo de Obeida Mejía que era un NN, cuando lo identificaron, ella cargó sus restos, lo trajo a su casa y dijo que no lo iba a enterrar hasta que el Estado reconociera que él no era un delincuente. ¿Será posible construir paz en medio de tanta inequidad?, pregunta al finalizar la expositora.

2.5.4. Experiencia Nacional: Graciliana Moreno Echavarría. Experta en Procesos de Paz. Corporación HIPATIA. Colombia.

La panelista habla desde su experiencia como participante de los acuerdos de paz, también desde el programa de reinserción en el territorio, en donde participó en calidad de coordinadora para la zona del Nororiente Colombiano y desde

el ejercicio de re significación de memoria histórica de la organización “Mujer y Futuro”.

La tendencia de los últimos 20 años en el mundo es que el 81% de los conflictos se han resuelto por la vía de la negociación, lo cual le da a este proceso toda la contundencia, pertinencia y conveniencia, señala la panelista.

La implementación de los acuerdos de paz tiene como premisa la exigencia de poner fin al conflicto armado. No puede esperarse que la mesa de negociaciones resuelva la paz, allí se sentarán las bases, esto dado que la paz implica revisar las causas profundas que han dado origen al conflicto. La ponente considera imprescindible exigir a las partes que no se levanten de la mesa de negociación y señala que éste es uno de los principales roles de las mujeres.

Igualmente, supone una participación activa en los siguientes tres escenarios que, considera, serán antesala al acuerdo:

1. En la coyuntura electoral de 2014, movilizándose en favor del acuerdo de paz.
2. Haciendo incidencia en el debate sobre el marco jurídico para la paz: La sala plena de la Corte Constitucional avaló el marco jurídico, pero condicionó su implementación a que se entreguen las armas. Las mujeres deben propiciar los escenarios de diálogos, el impulso de un pacto ético al respecto.
3. Haciendo incidencia en el acuerdo sobre justicia transicional alrededor del modelo de justicia que se va a diseñar, sobre cómo alcanzar un acuerdo de justicia transicional que sea legal y políticamente viable para superar desafíos legales y políticos sobre el cumplimiento de los procesos judiciales.

La mesa de negociación no es el escenario mágico para resolver todos los problemas, pero es un paso fundamental para la paz, concluye la ponente.

2.5.5. Socorro Gomes. Presidenta del Consejo Mundial por la paz. Brasil.

La panelista señala que en Brasil no hay un conflicto de la naturaleza del conflicto colombiano,

pero vivió desde 1964 hasta la década del 80 en conflicto armado. Las causas de dicho conflicto fueron la concentración de la riqueza por parte del 1% de la población, quienes tenían más del 70% de las tierras buenas del país; otra causa fue la intervención de naciones extranjeras especialmente de los Estados Unidos en la vida política de Brasil y por último la falta de libertad política, caso similar se da en Argentina, Chile y en Colombia, indica la panelista.

Reitera la tesis según la cual, la cuestión agraria y las otras antes mencionadas, es caldo de cultivo para la emergencia de conflictos armados. La

situación de conflicto tiene implicaciones muy serias para los países fronterizos como Brasil. Tiene por ejemplo efectos sobre la construcción de bases militares que afectan a toda América Latina y puede tener un mayor impacto en sectores como la Amazonía, en donde hay la mayor concentración de agua y de biodiversidad del mundo.

Las posibilidades de paz en Colombia son muy esperanzadoras tanto para el país como para el Continente, y en este sentido, el camino de la negociación es el camino correcto. Concluye la ponente que es importante una amnistía amplia y sin condiciones para la guerrilla.

► 2.6. Panel de análisis sobre retos y recomendaciones a las mujeres sobre su rol en el proceso de construcción de paz. Expertas internacionales. 25 de octubre de 2013

2.6.1. Elizabeth Porter. Docente e integrante del Centro para la Paz y la Seguridad de la University of South Australia (UniSA).

La panelista inicia su intervención señalando que la comunidad internacional está en la Cumbre para brindar su apoyo y que están de acuerdo con su mensaje, en el sentido de que las negociaciones deben continuar hasta que se llegue a un acuerdo y al fin del conflicto armado, que incluye el cese al fuego y la entrega de las armas. Adicionalmente, está de acuerdo con la demanda de participación para las mujeres en todos los momentos del proceso de paz. Uno de los retos es definir cuáles son las prioridades durante el proceso de negociación y posterior a éste. El proceso de paz es un paso importante, pero los detalles específicos vienen en la implementación, validación y verificación. Las mujeres deben anticiparse y ser proactivas y planear con anticipación y decidir lo que, como mujeres, les conviene.

Las principales propuestas de la panelista son:

- Reconocer la calidad de actrices políticas de las mujeres y que ellas en la mesa de negociación pueden hacer la diferencia.

- Conservar la identidad de las organizaciones, pero no olvidar escuchar la voz del otro, toda vez que un proceso de paz implica comprometerse, construir confianza y confiar en el otro, aspectos que no son signos de debilidad.
- Es recomendable organizar audiencias especiales para mujeres. En Sudáfrica y Sierra Leona era claro que las mujeres no estaban dando los testimonios sobre ellas mismas; hablaban acerca de lo que les pasó a sus hijos, a sus padres, a sus tíos y a sus hermanos, pero estaban reacias a hablar acerca de su sentido de vergüenza, particularmente aquellas que habían sido abusadas sexualmente. Es por esto que las audiencias especiales y comisiones de la verdad son significativas en términos de justicia.
- Promover el plan de implementación de la Resolución 1325. Hasta el momento, solo 38 Estados lo han hecho y en Suramérica sólo Chile tiene un plan de acción.

En el periodo de transición después del conflicto hay muchas preguntas para hacerse. Hay que preguntarse qué significa ponerse en los zapatos del vecino y mostrar compasión, como parte del activismo como mujeres. Otra gran pregunta es, ¿cómo se lidia con la verdad, con la mentira, con los silencios del pasado? ¿Podría un comité de la

verdad ayudar a documentar abusos y construir historia colectiva y memoria?

Elizabeth Porter señala que durante la Cumbre escuchó continuamente el uso de la palabra justicia y es entendible el por qué. ¿Qué tipo de justicia se necesita para las víctimas? ¿Podría la amnistía en una comisión de la verdad reducir el sentido de justicia? ¿Son las reparaciones individuales y colectivas adecuadas? ¿Deberían enfocarse en la justicia criminal? ¿O en una justicia reconstituyente que unifique a las víctimas, los perpetradores y las comunidades? ¿Cómo se asegura el respeto a

partir de la experiencia internacional, los derechos humanos y la libertad de los civiles? ¿Cuál es la agenda en el marco de un sistema legal sensible?

Otra pregunta que introduce la panelista es si hay suficiente apoyo para la reintegración de un excombatiente. ¿Qué tipo de soporte psicosocial se necesita para apoyar las distintas necesidades de mujeres, hombres, de combatientes que iniciaron su actividad siendo aún niños? Y si las asistentes ¿están realmente dispuestas a aceptar que algunos guerrilleros dejen las armas para tomar el camino de la política?



La ponente cita a Desmon Tutu, quien fue parte de la Comisión Sudafricana de la Verdad y la Reconciliación “Cuando vemos a los demás como enemigos, corremos el riesgo de convertirnos en lo que odiamos. Al oprimir a otros, terminamos oprimiéndonos a nosotros mismos. Toda nuestra humanidad depende de reconocer la humanidad de los demás”. Con esto demostró que es posible cambiar y de que todos tenemos la capacidad para el bien. En ese sentido pregunta, ¿qué significa la reconciliación para ustedes como colombianas? ¿Cómo se curan las heridas, el sentido de pérdida y el dolor? ¿Existe un espacio legítimo para una disculpa pública? Y si lo hay, ¿es necesario el perdón? ¿O solo puede ser visto como un regalo

para las víctimas? Y si es un regalo las víctimas pueden escoger dar ese perdón o decir que no se sienten listas.

En la parte final de preguntas al panel, Elizabeth Porter añadió que el tema de la justicia sigue siendo central y tiene que haber una reforma judicial. Se debe revisar la Constitución y después de que se lleguen a acuerdos también estos se deben revisar, para fomentar la igualdad. Rescató de manera especial la voz de las mujeres en el sentido que no van a seguir tolerando una cultura donde la militarización y la impunidad sean la norma, donde la violencia se normalice, esto requiere un cambio de pensamiento masivo.

2.6.2. Manuela Mesa. Directora del Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ) de la Fundación Cultura de Paz. España.

La panelista señala que los resultados que salgan de la Cumbre van a marcar un antes y un después en el marco de las negociaciones y el proceso de paz, porque las mujeres asistentes representan organizaciones y comunidades que llevan mucho tiempo apostando por la paz y la Cumbre es el reflejo de este trabajo, lo cual se evidencia en las propuestas. También porque las mujeres cuentan con el apoyo de otras organizaciones sociales y organismos internacionales, que consideran que apoyar el proceso de paz en Colombia es apoyar a las organizaciones de mujeres y por lo tanto no es posible la paz sin las mujeres. Al respecto, es imposible entender las negociaciones si dejan al margen a las mujeres.

Las negociaciones que se adelantan necesitan superar los intereses particulares y buscar el bien común de los ciudadanos y ciudadanas de Colombia y para esto las propuestas de la Cumbre pueden orientar el proceso en el futuro, concluye la panelista.

2.6.3. Sarah Taylor, Coordinadora Ejecutiva de la Organización Grupo de Trabajo sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Estados Unidos.

Sara Taylor enfatiza en que el proceso es largo y doloroso, pero debe valer la pena porque el conflicto, el dolor y la violencia no pueden continuar. Su mensaje nuevamente es que incluyan a las mujeres y sus derechos en las conversaciones de paz, y sus preocupaciones en la implementación y verificación de los acuerdos, cuando sean firmados.

2.6.4. Betty Bigombe. Ex negociadora de paz y actual Ministra de Estado de los Recursos Hídricos de la República de Uganda.

A partir del reconocimiento al número y diversidad de participantes en la Cumbre -independiente de la

clase social o filiación política- es cuando se puede hablar de paz, introduce la panelista y se disculpa por su ausencia en el primer día de la Cumbre.

Dice Betty Bigombe que está en la Cumbre para apelar al Gobierno de Colombia, apelar a los miembros de la comunidad internacional, que a las mujeres se les debe dar un rol significativo en las conversaciones de paz en La Habana. La mujer ocupa el 50% de la población y su voz no puede ser dejada a un lado en este proceso. También para resaltar que en la constitución colombiana dice que en cualquier proceso de decisión la mujer debe ocupar un 30%, ¿qué hay de las conversaciones de paz? ¿Cómo se puede dejar al lado a las mujeres que han soportado tanto? Son las mujeres las que mantienen unida a la comunidad en tiempos de guerra, son las mujeres las que pisan minas anti persona cuando van en busca de suministros para su comunidad. ¿Por qué dejar a la mujer fuera del proceso de paz? ¿Cómo, en el siglo XXI, se puede ignorar la resolución 1325 en la que claramente se estipula la importancia de la participación de la mujer en los procesos de paz?

La panelista narra su propia experiencia. Cuando se iniciaron las conversaciones de paz en Uganda no se consideró importante la participación de las mujeres en el proceso. Fue tiempo después que el país se dio cuenta que las personas que querían ser escuchadas y estaban contra la guerra eran las mujeres. Ella empezó a enviar cartas a los rebeldes para que dejaran el conflicto, ¿a quién se las envió? A las madres, hermanas, esposas, ya que ellas eran las que iban a la jungla y hacían contacto con los rebeldes. ¿Cómo puede no incluirse a las mujeres?, pregunta la Señora Bigombe.

Cuando se iniciaron las conversaciones para la paz fueron las mujeres las que le dieron información vital para continuar con el proceso. Algunos estudios muestran que cuando una mujer no participa en los procesos de paz, la implementación falla, ya que los hombres hablan de compartir el poder, de beneficios económicos, pero las mujeres traen a colación problemas que afectan a las familias, del desespero, la educación, la salud y de las causas subyacentes de la guerra. Entonces, ¿cómo dejar a las mujeres a un lado cuando ellas tienen tanto poder?, pregunta nuevamente la Señora Bigombe.

Narra la experiencia de las conversaciones de paz en Liberia, e insiste en que la negociación de la paz no puede hacerla únicamente el gobierno. Para lo cual invita a la comunidad internacional, para que apoyen la participación de las mujeres, de no ser así las mujeres seguirán en sus casas escuchando el conflicto por la radio y hablando de lo que escuchan y sus voces no serán escuchadas, señala.

Es más fácil cuando hay conflictos entre los Estados porque después de los acuerdos, cada uno vuelve a sus países, en los conflictos internos el reto es convivir con los que han sido los adversarios. En la guerra de Uganda había personas que estaban generando ganancia con la guerra y por eso estaban en contra de cualquier conversación para la paz, lo cual conlleva al fracaso, concluye la panelista.

A partir de la pregunta ¿qué diferencia hizo esta Cumbre para usted? invita a intervenir a las participantes de la misma para que en sus propias palabras planteen los aprendizajes del espacio; y afirma que, cuando los hombres se quieren parar de la mesa de negociación, cuando golpean la

mesa, cuando se señalan unos a otros y se lanzan acusaciones y eventualmente se marchan, las mujeres son las que, con paciencia, se acomodan y no lo permiten.

Por su parte sobre la justicia y la impunidad señala que este debe ser un tema de discusión en los procesos de paz, específicamente cómo lidiar con los perpetradores de violencia. A partir de su experiencia, señala que en su país se les dio amnistía a los combatientes; sin embargo, se olvidó a las víctimas. Algunos comandantes fueron acusados por los crímenes atroces que cometieron y de los cuales se tenían pruebas y gracias a esto fueron encarcelados. Sin embargo, estaban aquellos que mataron contra su voluntad, especialmente los niños soldados; ellos fueron perdonados bajo la condición de que debían disculparse con las familias y de que el gobierno y las organizaciones internacionales debían brindar reparaciones a las víctimas para mantener la paz. Agrega que la paz no es fácil y que en la búsqueda por la paz se necesita tiempo para sanar y tomar medidas para que otras personas no abusen del poder.



2.6.5. Socorro Gomes. Presidenta del Consejo Mundial por la paz. Brasil.

La panelista envía un abrazo a las mujeres colombianas que están determinadas a participar y a construir la paz, de parte de todas las organizaciones

que abogan por la paz del mundo. Señala que en el evento se escuchó insistentemente la palabra justicia, lo cual implica retos para la paz. Insiste en que la construcción de paz no se hace para tener protagonismos, sino para darle un mundo diferente a los hijos y a las familias.

▶ 2.7. Saludos especiales

2.7.1. Sra. Marie Andersson de Frutos. Embajadora de Suecia en Colombia.

La Señora Anderson hace su intervención en nombre de las diferentes entidades cooperantes que apoyaron la Cumbre, saluda a las organizaciones convocantes y asistentes a la misma y parte del reconocimiento de la necesidad de la participación de las mujeres en el proceso de paz que adelanta el gobierno con las FARC y en la necesidad de la paz para el desarrollo en Colombia. De manera especial hace un saludo a los esfuerzos de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional y a los países que han apoyado esta Cumbre: Noruega, Suiza, España y Suecia.

La señora Embajadora insiste en:

- El apoyo de la cooperación internacional a las organizaciones de mujeres en su derecho legítimo a la construcción de la paz.
- El reconocimiento de la importancia de la Resolución 2122 del Consejo de seguridad de Naciones Unidas, la cual refuerza lo planteado en la Resolución 1325, para la participación de las mujeres en la construcción de la paz.
- La calidad de las mujeres no solo de víctimas, si no de actoras políticas en la solución de los conflictos armados, toda vez que en Colombia y en el mundo, representan más de la mitad de la población.

Si bien actualmente no hay mujeres en la mesa de negociación de La Habana, los esfuerzos de esta Cumbre son importantes para que las voces de las mujeres sean escuchadas, menciona la

Embajadora. Por último, pone en evidencia que la paz se construye desde abajo, como lo han venido haciendo históricamente las mujeres desde las regiones.

2.7.2. Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz en Colombia.

A solicitud de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz se transmite el mensaje en video de saludo en apoyo a la Cumbre por parte del Alto Comisionado para la Paz, señor Sergio Jaramillo. El Alto Comisionado inicia su mensaje señalando que el Gobierno está complacido con este encuentro y le da gran valor porque en su centro están las bases para la construcción de la paz. Señala que lo importante de las negociaciones de paz es lo que pasa después de la eventual firma y ahí las mujeres son las más llamadas, porque han sido desde siempre constructoras de la paz. También afirma que en las actuales discusiones que se llevan a cabo en la Mesa se ha pretendido que haya enfoque de género. Los resultados de la Cumbre pueden alimentar la discusión en La Habana, señala el Alto Comisionado.

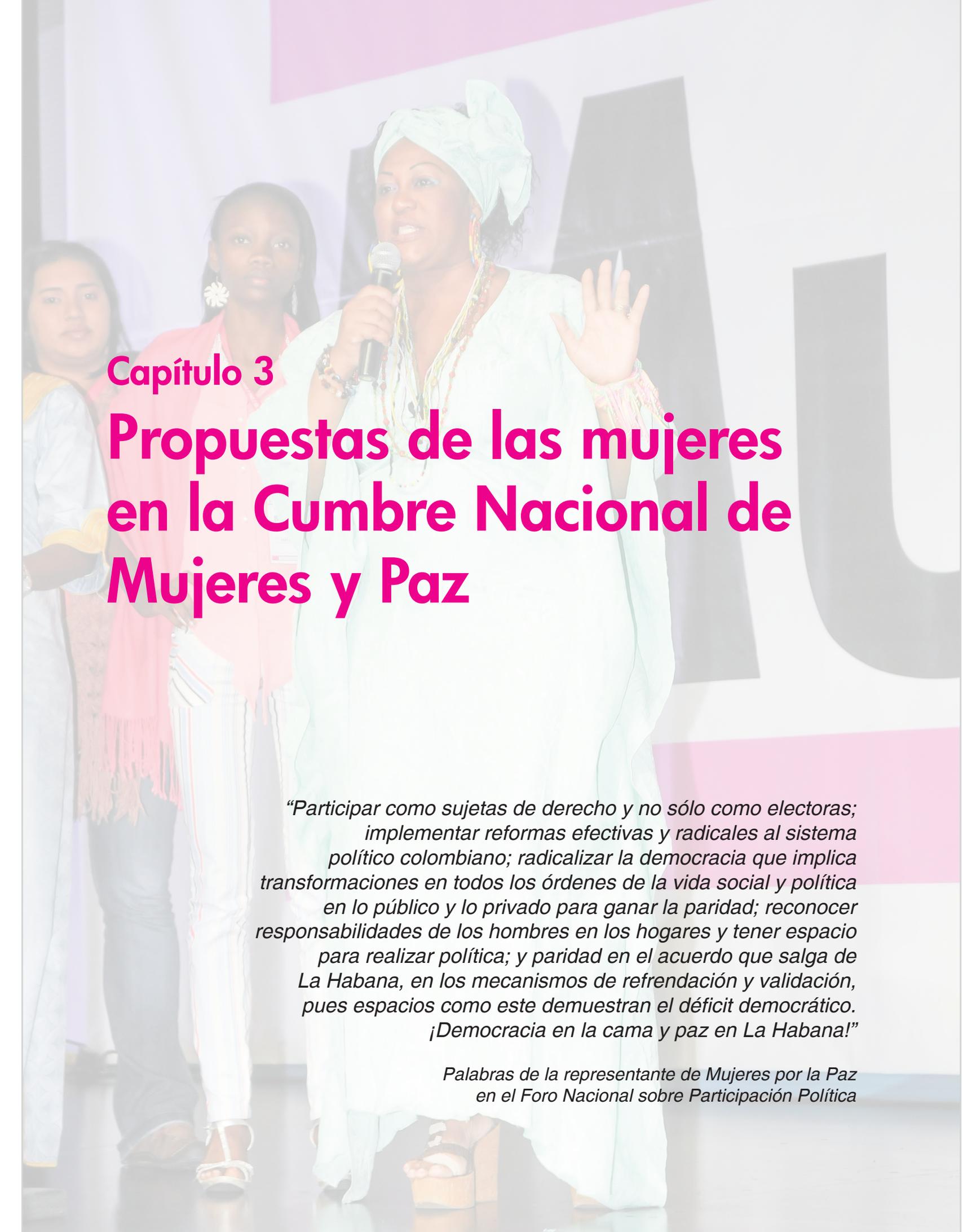
De igual forma afirma que ha habido críticas por la falta de presencia de mujeres en ese espacio, pero que el equipo motor de los negociadores está compuesto por mujeres y también hace un reconocimiento a la participación de las mujeres en los espacios de discusión regionales, con lo cual su voz está siendo escuchada. Por último, invita a que ésta no sea la única reunión y que se mantenga la comunicación, especialmente en la fase tres, de transición.

2.7.3. Delegación de las FARC - EP en la Mesa de Conversaciones de La Habana

Algunas mujeres solicitaron que se presentara un video que contenía un saludo de las FARC a la Cumbre y, luego de un debate al respecto con las participantes de la misma, el mismo fue presentado.

El mensaje inicia señalando la complacencia de las FARC con la Cumbre y su deseo de participación amplia de las comunidades, organizaciones y movimientos sociales en las negociaciones para la paz. Entre sus propuestas está exigir que se abra la discusión de todos los puntos de la Agenda, de cara al país y al mundo y que se incluya la participación de las mujeres desde ya y en todos los puntos. Igualmente, poner como tema central de

discusión la lucha contra la guerra en general, lo cual está relacionado con el derecho de una sociedad a vivir en paz, sobre la base de la existencia de justicia en condiciones de igualdad y libertad; contando con tierra para trabajar, con vivienda, con abrigo, con salud, con educación, con plena participación política en condiciones de dignidad y libertad. Es decir, erradicar las causas sociales y políticas que generaron la confrontación, lo cual implica acabar con las causas de la pobreza y la desigualdad, la desmilitarización de la sociedad y del Estado, para que se abra camino al ejercicio pleno de una verdadera democracia. Concluyen que la violencia contra la mujer hace parte de la violencia estructural que generalmente las clases explotadoras ejercen contra el conjunto de la sociedad.



Capítulo 3

Propuestas de las mujeres en la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz

“Participar como sujetas de derecho y no sólo como electoras; implementar reformas efectivas y radicales al sistema político colombiano; radicalizar la democracia que implica transformaciones en todos los órdenes de la vida social y política en lo público y lo privado para ganar la paridad; reconocer responsabilidades de los hombres en los hogares y tener espacio para realizar política; y paridad en el acuerdo que salga de La Habana, en los mecanismos de refrendación y validación, pues espacios como este demuestran el déficit democrático. ¡Democracia en la cama y paz en La Habana!”

*Palabras de la representante de Mujeres por la Paz
en el Foro Nacional sobre Participación Política*



Las representantes de las diferentes mesas de trabajo de la Cumbre presentaron sus propuestas y recomendaciones, las cuales se incluyen en el siguiente capítulo. Fueron entregadas estas propuestas a los Senadores y Senadoras Iván Cepeda, Ángela María Robledo y Gloria Inés Ramírez, en representación del Congreso

de la República, a la Parlamentaria Andina Gloria Florez y al Coordinador Residente y Humanitario del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia, Fabrizio Hochschild. La Cumbre terminó con un pronunciamiento conjunto de las organizaciones convocantes, el cual se incluye en el Anexo No. 1.

► 3.1. Propuestas para el proceso de paz

Las mujeres participantes proponen exigir a los negociadores en la Mesa de Conversaciones de La Habana que continúen las conversaciones por encima de la contienda electoral y de las próximas elecciones presidenciales -así como se han llevado a cabo en medio del conflicto- y que no se levanten de la Mesa hasta definir una paz estable y duradera para todos y todas; la firma de los acuerdos es el principal objetivo⁵. Al respecto señalan que la paz debe ser una política de Estado permanente y sostenible, ya que la paz es un derecho y un deber de todas y todos los ciudadanos⁶.

Las mujeres hacen un llamado explícito a que quieren ser partícipes de los procesos de paz, aportando su experiencia, sus aprendizajes y su trabajo. Esto teniendo en cuenta que las mujeres: son las principales víctimas del conflicto; son el 52% de la población general del país, y que incluirlas es hacer democracia. Esta inclusión es una forma de reparación a la histórica discriminación contra ellas⁷. Reclaman participación con voz y voto en la Mesa de Conversaciones de La Habana,⁸ ya

que no quieren ser pactadas sino ser pactantes⁹ y reclaman su derecho a actuar como pares en la Mesa.¹⁰

Proponen que de la Cumbre salga una declaración política en la que se respalde el proceso de paz, y en la que se exija la presencia de las mujeres en la Mesa de forma plural. Esta declaración debe entregarse al Congreso, al Presidente y debe ser difundida en los medios de comunicación. Si se logra la representación de las mujeres, se asegurará su participación en todo el proceso.¹¹ Así mismo este documento final debe ser difundido por medios virtuales y divulgarlo en las regiones del país y a todas y todos los miembros de la organizaciones participantes. Proponen que una comisión viaje a La Habana para que lleve las propuestas de esta Cumbre, para que en la Mesa de Conversaciones queden planteadas dichas propuestas en los acuerdos.¹² Se propone que las diferentes organizaciones participantes en la Cumbre definan una terna para que entre a formar parte de en la Mesa de Conversaciones.¹³ Paralelamente

⁶ Mesa 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

⁶ Mesa 12.

⁷ Mesa 12

⁸ Mesa 9

⁹ Mesa 3 y 7.

¹⁰ Mesa 11

¹¹ Mesa 2, 3, 6, 7, 10, 11, 12

¹² Mesa 3

¹³ Mesa 4

exigen que todas las propuestas de las mujeres elaboradas en los foros y mesas regionales sean entregadas al Presidente de la República, como propuestas de las mujeres en su calidad de actoras políticas.¹⁴

Otra de las propuestas es exigir un cese bilateral del fuego para la construcción de la paz y evitar con esto acciones que afecten a la población no combatiente.¹⁵ Quienes acogieron esta propuesta ponen de relieve que mientras en una mesa se habla de negociación, en las regiones la guerra sigue cobrando vidas y sigue habiendo violación de los derechos humanos y específicamente violencia sexual y violencia contra las mujeres. Quienes no estuvieron de acuerdo, piensan que hacer esta exigencia puede dificultar el proceso de negociación, cuando ya las partes aceptaron y firmaron realizar las negociaciones bajo estas circunstancias.¹⁶

Muchas de las participantes insisten en que la prioridad es exigir el cumplimiento de los acuerdos y compromisos¹⁷ y la inclusión de sus demandas en los 6 puntos de la agenda;¹⁸ proponen para ello que deberá verificarse en un plazo no superior a un mes, que las partes de la Mesa hayan tenido en cuenta y hayan discutido sus propuestas.¹⁹ Además, se debe contar con financiación para cumplir estos acuerdos.²⁰ Es necesario conocer el presupuesto que va a ser asignado para la implementación y verificación de los acuerdos, especificando las fuentes de los mismos, si son de organismos multilaterales, cooperación internacional o contrapartidas públicas.²¹

Otro aspecto relevante en las propuestas está referido a la participación de las mujeres en su diversidad.²² Teniendo en cuenta a las comunidades indígenas y afro,²³ como voceras y representantes de todo el pueblo colombiano. Un especial llamado también a la inclusión de las mujeres víctimas

en la Mesa de Conversación, para que lleven directamente sus propuestas de reparación;²⁴ así como la visibilización de la situación de mujeres lesbianas, bisexuales y trans.²⁵ Igualmente, insisten en que el proceso de paz debe realizarse con todos los actores que participan en el conflicto.²⁶

Tener en cuenta la legislación internacional relacionada con el proceso y los acuerdos de paz, fue otra de las propuestas. Al respecto, exigen el cumplimiento de la Resolución 1325 de Naciones Unidas y su implementación, a través de la formulación del plan de acción que esta Resolución contempla, así como el seguimiento de la implementación de las recomendaciones hechas en las Resoluciones, 1888, 2221 y 2106.²⁷ Esta propuesta se hace teniendo en cuenta que Colombia es un país que ha firmado los tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres y que es miembro de la ONU. Se exige al Estado colombiano el cumplimiento de la legislación nacional a favor de los derechos de las mujeres.²⁸

Las mujeres insisten en hacer diferentes pronunciamientos públicos contra el narcotráfico, el paramilitarismo, el feminicidio, las violencias sexuales, la violencia de Estado que reprime la protesta social²⁹ y a favor la realización de un pacto ético por la paz, que incluya a los medios, políticos en campaña, políticos del gobierno, y las partes en la mesa de negociación, para que se minimice la violencia. Igualmente, utilizar mecanismos simbólicos como el voto en blanco, “la salida a la calle” de todas las mujeres o realizar un cantatón nacional de todas las mujeres es decir, una serenata de todas las mujeres del país a la Mesa de Conversación como motivación para continuar en la Mesa hasta el final.³⁰

Por último, exigir al Gobierno empezar ya las negociaciones con otros grupos armados, específicamente con el ELN³¹ y contar con el apoyo de la comunidad internacional como garante para que todas las propuestas lleguen a La Habana.³²

¹⁴ Mesa 5
¹⁵ Mesas 3, 5, 8, 10 y 11
¹⁶ Mesa 10
¹⁷ Mesa 9, 10 y 12.
¹⁸ Mesa 3, 5 y 6
¹⁹ Mesa 5
²⁰ Mesa 3
²¹ Mesa 11
²² Mesas 2, 3, 5, 8 y 11.
²³ Mesa 2

²⁴ Mesa 11
²⁵ Mesa 8
²⁶ Mesa 3 y 5.
²⁷ Mesas 4 y 5.
²⁸ Mesa 12
²⁹ Mesa 5
³⁰ Mesa 10
³¹ Mesa 6 Y 7
³² Mesas 10 y 11.

► 3.2. Propuestas alrededor del punto 6 del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

3.2.1. Implementación

3.2.1.1. Rol de las Mujeres: En esta etapa el rol de las mujeres se propone como veedora del proceso y como participante activa en los mecanismos de implementación seleccionados. Para esto se requiere: 1) Cualificación y tecnificación de los equipos de mujeres que participarán en la implementación de los acuerdos; 2) Garantizar condiciones de seguridad para las mujeres que participarán en la implementación del acuerdo.

3.2.1.2. Elementos Estructurales

- Transformación de condiciones de vida para garantizar calidad de vida digna.
- Inclusión de las mujeres, especialmente del sector rural, en el desarrollo económico, social y político del país.
- Mejorar el nivel educativo de las mujeres adultas y adultas mayores.
- Detener los TLC que están acabando con la producción autóctona, y alteran los hábitos alimenticios de la población colombiana.
- Revisar las licencias de explotación minera en los territorios.
- Utilizar los recursos destinados históricamente a la guerra, en educación, salud y vivienda con énfasis en el uso en programas orientados a mujeres cabezas de hogar.
- Socializar y analizar el tema con estudiantes de colegios y universidades.
- Es necesario que se superen las causas objetivas que han generado y prolongado el conflicto armado, por esto los acuerdos deben propender por lograr una justicia social para todas y todos.

3.2.1.3. Convocatoria Asamblea Nacional Constituyente³³

- Convocatoria de un proceso de Asamblea Nacional Constituyente no como mecanismo

de refrendación sino como proceso de implementación de acuerdos. En términos de pedagogía, será necesario ir a las regiones a enseñar sobre ésta Asamblea.

- Adelantar un proceso de debate de la sociedad colombiana que derive en una Asamblea Nacional Constituyente, como una forma de implementación que se contemple en el Acuerdo General. Esto incluye un trabajo de pedagogía popular donde se evidencien sus alcances y voluntades.³⁴
- Asamblea Nacional Constituyente como perspectiva de implementación, que quede convocada en el Acuerdo General para la terminación del conflicto.
- Existe también la opinión que la Asamblea Constituyente no sólo es un mecanismo para hacer efectiva la implementación de los acuerdos, sino que es un pacto más grande, que cobija un pacto social más amplio. En éste se deben tener en cuenta la correlación de las fuerzas del Estado, que no están necesariamente equilibradas. Por tal motivo, algunas participantes apelan a un referendo donde se consulte la construcción de un nuevo pacto social. Otras solicitan la refrendación de la Constitución de 1991, antes que plantear nuevos procesos constituyentes. Este nuevo pacto social debe reconocer las diferencias en las insurgencias y demás grupos humanos que históricamente han sido excluidos social y políticamente, como las mujeres.

3.2.1.3.1. Constituyentes regionales y locales

- Asambleas constituyentes municipales que legitimen la participación directa de las mujeres en la asamblea constituyente nacional.
- Las constituyentes locales y regionales son procesos que tratan los temas relacionados con la paz con justicia social, deben estar implicadas en la implementación de los acuerdos, estas

³³ La Asamblea Nacional Constituyente fue una propuesta tanto para la etapa de implementación, como de refrendación y de verificación.

³⁴ Sobre este punto no hubo consenso en el grupo que lo propuso.

pueden servir para que la comunidad desarrolle procesos de catarsis, y procesos pedagógicos para la construcción de la paz.

- Trabajar en las regiones y territorios de manera pedagógica para hacer asambleas de trabajo local, regional y territorial que permitan difundir información para que todos entiendan cómo es este proceso.
- Realizar asambleas constituyentes desde lo regional, local y sectorial: 1) teniendo en cuenta los contextos para la comprensión del entorno y la construcción de soluciones regionales. 2) Creando nuevas dirigencias y liderazgos que emanen de lo local, 3) fortaleciendo los espacios políticos y fomentando la participación de las mujeres.
- Impulsar asambleas regionales y territoriales que involucren a todos los sectores sociales y que refuercen la inclusión de todos y todas.

3.2.1.4. Comunicación e información

- Realizar estrategias de difusión del Acuerdo.
- Creación de medios alternativos y comunitarios de comunicación que contribuyan a la difusión de los intereses de las organizaciones sociales en la implementación del Acuerdo de paz.

- Dar a conocer a las organizaciones de mujeres lo que se está acordando en la Mesa para que, además de exigir los derechos ya adquiridos, se puedan tener herramientas para la implementación de los acuerdos.
- Franjas en los medios masivos de comunicación y en los medios alternativos que informen sobre los acuerdos y los modos de implementación de estos. Estos también deben comprometerse en no incentivar la guerra y con la verdad, la justicia y la reparación.
- Que se garantice por parte del Estado la difusión extensa e informada del proceso de paz y las normas nacionales e internacionales que respaldan los derechos fundamentales y los derechos de las mujeres.
- Tener canales de información y socialización de las propuestas que han surgido en los otros puntos del Acuerdo.
- Estrategia de comunicaciones asertiva en el proceso de negociación, de manera tal que los puntos pactados sean divulgados.
- Que las plataformas convocantes busquen financiación para la difusión del Acuerdo a través de boletines, radio, t.v. iglesias, internet, redes sociales, contando con las organizaciones participantes en la Cumbre para su distribución.



3.2.1.5. Implementación desde la regional

- La implementación del Acuerdo debe tener en cuenta diferencias regionales, culturales y de los tipos de violencia que afectan a cada región.
- La implementación debe hacerse a nivel local y regional, para lo cual se hace necesario tomar medidas precisas frente a los actores que puedan obstaculizar la construcción de la paz, entre ellos todos los relacionados con las redes del narcotráfico.
- En los planes de implementación no pensar en términos de departamentos, sino en términos de región.
- Los procesos de implementación deben llevarse a cabo a nivel local, regional y nacional, por esto debe existir una articulación a nivel territorial. La implementación es tripartita, es decir que para ésta deben participar, la insurgencia, el Gobierno y la sociedad civil. Estos actores tripartitos deben participar en los mecanismos de incentivos y sanciones.
- El ejercicio de implementación del Acuerdo debe realizarse empezando en las bases y terminando en las élites, desde lo local hacia lo central, desde la particularidad de las regiones hasta el ámbito nacional. Los elementos claves de este proceso son el desarrollo de los procesos pedagógicos de educación para las mujeres con el ánimo de complementar los saberes, lo que incide en esquemas de protección como grupo.
- Es preciso reconocer que el ejercicio de la participación política de las mujeres en los departamentos es diferente. Estas diferencias se tienen que tener en cuenta en la implementación de cada uno de los puntos del Acuerdo.
- Nos hemos acostumbrado a la invisibilidad de lo local, queremos desde las organizaciones más pequeñas de mujeres, invitar y convocar a otras a hacer el proceso. Es dejar de excluir, incluir a las locales que hemos ignorado y pertenecer todos y todas. Dejar de hablar de departamentos, empezar a hablar de regiones y no segmentar más al país. Cambiar el orden, que las decisiones no se tomen en lo central y después llevarlo a la local, que se hagan en lo local y se lleven a lo central.

3.2.1.6. Otras propuestas o consideraciones para la implementación

- Implementar estrategias para la dejación real y efectiva de las armas con perspectiva de justicia transicional.
- La implementación debe hacerse desde el respeto a los derechos humanos y a los derechos de las mujeres.
- Transversalización de la situación y los derechos de las mujeres negras, indígenas y rom en todas las medidas y acciones tendientes a la implementación de los acuerdos.
- La implementación del Acuerdo que se alcance en La Habana debe garantizar de forma efectiva la no repetición.
- Las mujeres deben ser parte constituyente en la elaboración del Acuerdo de implementación. Las mujeres cuentan con información pertinente y útil para la fase de transición.
- La implementación del Acuerdo debe tener un concepto holístico de la paz.
- La implementación del Acuerdo tiene que tener en cuenta que existen otros grupos que son factores de violencia y que podrían torpedear el proceso.
- La implementación debe partir de reconocer y visibilizar la economía de la guerra, a quiénes beneficia y los múltiples intereses que están detrás de la violencia.
- Transversalización e institucionalización del enfoque de género en la implementación del Acuerdo.
- Generar un plan de acción para el cumplimiento de los acuerdos y para el monitoreo de la implementación de los mismos.
- Se debe llevar a cabo el proceso de implementación a través de comisiones de seguimiento.
- Para la implementación del Acuerdo se proponen 3 pasos: 1) compromisos, con el acuerdo, de las partes que han estado involucradas en el conflicto, como multinacionales, gobiernos que han apoyado el conflicto (EEUU y Europa), gamonales, políticos locales; 2) Creación de una rama del poder público de la post- negociación de la que hagan parte los excombatientes, el Estado y las sociedad civil organizada. Ésta se llamará rama del poder público para la paz y el desarrollo.

- Establecer un cronograma que garantice la participación incluyente para el cumplimiento de las obligaciones de parte y parte.
- Los temas de violencia sexual se deben poner en la estrategia de implementación.
- Garantizar la paridad en la participación de las mujeres en la mesa de implementación del proceso de paz en las regiones.
- Recoger las experiencias de construcción de paz que algunas organizaciones, colectivos o agrupaciones de mujeres han construido en los territorios rurales y urbanos, de los cuales se pueden recoger elementos para la implementación de los acuerdos.
- Como prioridad para la construcción del plan de implementación se debe contemplar la democracia paritaria, ligada a la justicia de género, desarrollando mecanismos para la aplicación de los ejes de reconocimiento, redistribución y representación.
- Para formular los acuerdos se propone realizar un análisis de las consecuencias diferenciales del conflicto en las mujeres para la formulación de política pública y reducir las inequidades de las mujeres frente al goce efectivo de los derechos.
- Intercambiar experiencias con mujeres de otros países en situación de conflicto o post conflicto, para aprender y fortalecer los mecanismos de participación política de las mujeres.
- Que se cumpla por parte del Estado la garantía de los derechos fundamentales con igualdad a los reinsertados, a las víctimas y a las poblaciones locales receptoras de los reinsertados. Esto para evitar desigualdades y nuevos conflictos porque se ha visto que se dan garantías y beneficios específicos a reinsertados que llegan a localidades donde existe mucha población en situación de pobreza y sufrimiento, población que no recibe ningún beneficio. Esto ha conducido a que existan falsos reinsertados que buscan estos beneficios.
- Creación de una mesa de diálogo de solo mujeres desde la sociedad civil con los grupos armados, reinsertadas, paralela a la Mesa de Conversaciones de La Habana.
- Reconocernos como colombianos y colombianas para, desde lo micro, volver a construir la nación. Dejar de hablar de nosotros como región, nosotros como departamento o barrio, eso nos divide más, hay que hablar de nosotros como colombianos y colombianas.
- Se deben integrar y verificar los intereses que existen alrededor de este proceso de paz.
- Comprender el conflicto armado desde la diversidad que implica la vivencia en cada territorio y contexto, desde las narrativas de las mujeres que han vivido hechos victimizantes de todos los grupos armados.
- Realizar acciones de reparación en coherencia con las políticas nacionales ajustadas a las realidades locales.
- En la implementación de los acuerdos y en el post acuerdo, se deben tener en cuenta las resoluciones 1325 de 2000, 1888 de 2009, y 2106 y 2122 de 2013 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Hacer efectivo y exigir el cumplimiento del Auto 092, 005 y el 098 del 2013, y la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios.
- Las mujeres de las organizaciones civiles de mujeres exigen que las mujeres guerrilleras tengan voz y voto en la Mesa de Conversaciones de La Habana.
- En la implementación se debe aplicar una paz con garantías y justicia.

3.2.1.7. Acompañamiento comunidad internacional

- Acompañamiento de la comunidad internacional en la verificación de la implementación del Acuerdo. Es necesario que esté incluido principalmente UNASUR, CELAC, ALBA y el Sistema de las Naciones Unidas con el liderazgo de ONU Mujeres.
- Buscar recursos externos al Estado colombiano (ONU, otros países, fondos privados) para todo el proceso de implementación.

3.2.2. Refrendación

3.2.2.1. Propuestas para la refrendación

- Desarrollar procesos de elección en las localidades para legitimar sus propuestas y priorizarlas, con base en las necesidades locales.
- Las mujeres exigen que el mecanismo para legitimar el Acuerdo sea transparente y sin

que se presenten adiciones o supresiones al texto firmado.

- Desarrollar acciones que tengan que ir a las regiones y que sean verificables, demandables y que tengan solidez jurídica.
 - Crear comités locales de promoción, difusión e información desde las organizaciones de mujeres, con asignación de recursos para el seguimiento a la refrendación del Acuerdo.
 - Brindar información técnica y capacitación específica para entender cuáles son los mejores mecanismos de refrendación.
 - Si el mecanismo de refrendación llegase a ser el referendo, que se garantice que las preguntas no sean ambiguas, que cada pregunta sea clara y concreta, que el referendo sea un compromiso serio, que sea parte de las garantías para no levantarse de la Mesa de Conversaciones. Que la construcción de las preguntas del referendo sea un ejercicio participativo y pedagógico en el que se incluya a las mujeres.
 - Convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente como mecanismo de refrendación de los acuerdos.
 - Participación directa y paritaria en la toma de decisiones, en todos los escenarios de acuerdos y de refrendación de la paz.
 - Participación paritaria de todos los sectores y grupos poblacionales de todas las regiones de Colombia para la conformación de la mesa de refrendación, en la que se garantice representar la voz de las mujeres.
 - Garantizar el financiamiento a las organizaciones de mujeres para la difusión de los procesos de refrendación.
- Pacto social para la refrendación de los acuerdos que se alcancen en la Mesa de Conversaciones.
 - Nuevo pacto social de mujeres pactantes y no pactadas para la toma de decisiones en la refrendación.
 - Fortalecer el rol de los consejos municipales, departamentales y nacionales para la paz, para impulsar los procesos de refrendación que se articulen con los procesos de base. Igualmente, construir y fortalecer agendas de paz a nivel local en clave de posconflicto, partiendo de las realidades locales y los contextos regionales, frente a los diferentes mecanismos de refrendación.
 - Proceso de educación en el proceso de paz a través de cabildos ciudadanos de lo local en lo regional y lo nacional. Se debe generar sensibilización sobre la paz, sobre la necesidad de la refrendación y verificación a nivel de bases sociales. Al respecto, realizar procesos pedagógicos que garanticen una participación de todos los sectores sociales y de manera informada se tengan claras los alcances del Acuerdo.
 - Impulsar mesas nacionales de mujeres por la paz para la refrendación de los acuerdos articuladas a nivel de base. Se requiere una refrendación popular y democrática de los acuerdos a nivel de territorio.
 - Promover una movilización masiva de la totalidad de la sociedad colombiana para la refrendación de los acuerdos que se alcancen.
 - Las comunidades indígenas y las autoridades dentro de las mismas deben hacer una consulta interna para definir cuál sería su propuesta de refrendación de los acuerdos.
 - El mecanismo de refrendación debe ser la palabra, ésta debe asumirse como Ley.



3.2.3. Verificación

3.2.3.1. Rol de las Mujeres: El rol de las mujeres en esta etapa se propone como veedora del proceso y como participante activa en las comisiones de verificación y las comisiones de la verdad: 1) Que en las comisiones o comités creados para la verificación de la implementación de los acuerdos, las lideresas y los miembros de organizaciones sociales cuenten con protección a su seguridad; 2) Que las comisiones o comités creados para hacer la verificación de la implementación de los acuerdos cuenten con presupuesto para sus acciones.

3.2.3.2. Elementos Estructurales: Desmantelamiento del paramilitarismo y sus nuevas formas, las bandas criminales (BACRIM).

3.2.3.3. Comunicación e Información

- Garantizar que las mujeres puedan elaborar los informes públicos de seguimiento.
- Promover procesos de información pública y transparente sobre el Acuerdo y sobre las posibilidades de referendo.
- Que los medios verifiquen y acompañen positivamente y de manera responsable. Esto debe quedar firmado dentro del Acuerdo de paz.
- Divulgación y difusión de los avances del Acuerdo.
- Aprovechar las relaciones entre las redes asistentes a la Cumbre para la difusión y seguimiento del Acuerdo de paz en todas sus etapas.
- Promoción del referendo apoyados en las organizaciones de mujeres, demás organizaciones de la sociedad civil, campañas radiales y por medios de comunicación públicos y privados, alternativos y comunitarios incluyendo las radios universitarias y demás organizaciones sociales, impartiendo educación al respecto.
- Que se difunda la información sobre el Acuerdo, y que las mujeres lideresas sean capacitadas para difundir esta información.
- Garantizar que la información sobre las decisiones tomadas en La Habana sea accesible a todos y todas. Gestionar con las organizaciones de mujeres a nivel local y territorial, con el apoyo de las organizaciones de base,

a través del uso de medios de comunicación comunitarios y locales la divulgación de este Acuerdo. Los anterior con el fin de que todos y todas las ciudadanas puedan construir opinión y revisar si responden e incluyen sus intereses. Conocimiento y democratización del proceso.

- Que el Estado garantice que exista un mecanismo comunicacional de acceso a los medios para sensibilizar a toda la población sobre el referendo y las preguntas del referendo.
- Socializar en cada región, departamento y municipio el Acuerdos de paz.
- Exigir a los medios de comunicación la apertura de espacios para formar y socializar a la ciudadanía en los puntos del referendo y sus alcances con participación de organizaciones de mujeres.

3.2.3.4. Participación

- Garantizar la participación paritaria, plural, territorial y diversa de las mujeres.
- Cuotas para mujeres excombatientes.
- Que la sociedad civil de los municipios tenga mecanismos para la verificación del Acuerdo mediante mecanismos de veedurías y exigibilidad con garantías.

3.2.3.5. Referendo

- Que se convoque un referendo y, luego de 3 ó 4 años, una Asamblea Popular o Constituyente.
- Crear dos mecanismos, primero es el referendo, donde se da una validación judicial y segundo, una Asamblea Constituyente amplia y paritaria y con propuestas de transversalización del tema de género.
- Dentro del referendo se pide que las estadísticas de los resultados se presenten de manera diferenciada para que se pueda sentar una postura como sectores.
- Debe quedar explícito el tema de la afectación de las mujeres.
- Formular dos preguntas: 1. ¿Aprueba los acuerdos entre el Gobierno y las FARC? Y 2. ¿Considera útil la convocatoria a una asamblea nacional constituyente?
- Los mecanismos de refrendación deben darse de manera independiente a las elecciones presidenciales y legislativas.

- Que el referendo se promueva desde los Consejos Municipales y Departamentales de Paz, fortaleciendo la participación de las mujeres a través de su capacitación.
- Garantizar que las mujeres conozcan el texto del referendo, antes de votarlo.
- Estrategia de comunicación desde las mujeres para votar el referendo.
- Incidir en los procesos de referendo y constituyente con perspectiva incluyente y de derechos con liderazgo de las mujeres.
- Que las mujeres víctimas participen dentro de la mesa de diálogo con voz principal y que el referendo recoja las necesidades y problemáticas específicas de las mujeres.

3.2.3.6. Asamblea Nacional Constituyente

- Asamblea Nacional Constituyente con enfoque territorial, a nivel de veredas, municipios y departamentos. También se deben hacer constituyentes sectoriales e integrar a los sectores históricamente excluidos. Se propone la realización de constituyentes de género y diversidad, jóvenes, población campesina, indígenas, afrodescendientes y mujeres rurales.
- Realizar una Asamblea Nacional Constituyente que haga un cambio del modelo político y económico del país, con constituyentes nacionales, sectoriales e identitarias.
- Se propone el compromiso de una Asamblea Nacional Constituyente en un tiempo determinado -por ejemplo tres años después del

pos acuerdo- cuando se haya recobrado la confianza en el ejercicio democrático.

- El mecanismo de la Asamblea Nacional Constituyente en este momento puede ser un retroceso para el país teniendo en cuenta el momento político actual. En el pos acuerdo se debe reflexionar sobre la necesidad de una Asamblea y poner la discusión en lo público.

3.2.3.7. Comisiones de verificación

- Conformar un comité de verificación en los temas de verdad, justicia y reparación y no repetición, con autonomía de las mujeres y financiación estatal.
- Crear una comisión para seguimiento a lo pactado y planes de acción de mejora al no cumplimiento de dichos acuerdos. Dicha comisión debe verificar los derechos de todos los actores y actoras del conflicto. En la comisión de verificación deben participar los consejos comunitarios, las madres de mujeres de hijos e hijas muertos en la guerra, mujeres campesinas y las indígenas; las FARC deben decir a las mujeres la verdad, para que la sociedad civil los apoye; demostrando fuerza de voluntad aceptando los secuestros, las desapariciones y la ubicación de los seres queridos, dicha exigencia se amplía también al Estado.
- Crear comisiones locales con enfoque diferencial. Ello puede garantizar que los acuerdos se apliquen en lo local y teniendo en cuenta las diferencias de cada una de las regiones.





- Como los que están sentados en la Mesa son el Gobierno y las FARC hay que verificar que lo que acordaron se cumpla. Hay que hacer desde la sociedad civil una mesa de verificación paritaria, es decir 50% hombres y 50% mujeres, que sea respaldada por cooperación internacional. Asegurar que no solo pacten cosas para ellos también para la ciudadanía en su conjunto. Deben utilizarse siempre los mismos instrumentos, sistemas adecuados y claros para que la sociedad verifique de manera clara y equitativa. No obstante lo anterior, durante la Cumbre se manifestó el disenso en que existan dos comisiones.
- Que todas las comisiones de verificación, sin excepción, tengan la participación paritaria de las mujeres, que incluya siempre a mujeres víctimas y que estas comisiones aseguren los mecanismos para recoger la información y las experiencias desde lo local y lo regional y desde las mesas sectoriales, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.
- Comisiones mixtas de verificación integradas por nacionales e internacionales, que sean paritarias, con un 50% de mujeres diversas (indígenas, afros, lesbianas, campesinas) y que también se vean representados los procesos locales.
- Instaurar una Consulta Previa de Mujeres. El mecanismo de consulta existe, y el Gobierno puede crear medidas de paz. No se necesita reforma constitucional, se adopta el modelo de consulta previa de mega proyectos, para instaurarlos en temas de paz.
- Todos los acuerdos deben ser llevados a consulta popular política, incluyendo un enfoque diferencial y que ahonde en las demandas específicas de las mujeres. Esto incluye la participación política de las mujeres en escenarios de organizaciones de la sociedad civil y escenarios mixtos, a nivel local, regional, nacional e internacional. El Estado debe responder con recursos para apoyar estas iniciativas.
- Cabildos populares que permitan tener en cuenta las necesidades de las personas desde el más remoto rincón. La manera de validarla es que todas las personas puedan participar y expresar sus necesidades de paz. Estos cabildos parten de los espacios locales hacia lo regional y nacional.

3.2.3.8. Comité de mujeres

- Crear un comité de mujeres para la verificación de los acuerdos a víctimas en cuanto a verdad, justicia y reparación, donde existan escenarios reales de perdón y no repetición; verificando que dicho comité accione la Ley 850. Este comité también debe trabajar en la verificación del cumplimiento del Acuerdo de La Habana en las Juntas de Acción Comunal y con los delegados a nivel local. La conformación de dichos comités debe contar con la participación

de un 35% de hombres, 35% de mujeres y 30 % de jóvenes. Estos comités de seguimiento deben tener participación tripartita de organizaciones internacionales, espacios administrativos locales, regionales y municipales y organizaciones defensoras de DDHH, la pastoral social, los centros de memoria histórica, los espacios de reconciliación, como garantía de conocimiento de la Ley 1257, y los autos 098 y 095.

- Comités de mujeres que tengan conocimiento de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que puedan recopilar información y puedan denunciar. Esto tiene que ser desde instancias a nivel local, regional y nacional. No obstante lo anterior, durante la cumbre se presentó un disenso por parte de algunas participantes que plantean que no sea paritario, solo de mujeres.
- Creación de una comisión internacional de mujeres feministas que haga verificación y observación en el postconflicto, de la inclusión de las propuestas de las mujeres y sus diversidades.
- Comisiones locales y comunitarias -con participación paritaria de mujeres- para verificar la dejación de armas y el desminado. Comisiones políticas, técnicas y presupuestales.
- Creación de equipos de trabajo de mujeres para la verificación en la implementación de mecanismos de seguimiento a los acuerdos con las víctimas en temas de verdad, justicia y reparación, donde existan escenarios reales de perdón y reconciliación.
- Cumplimiento de las resoluciones 1325, 1988, 2106 de participación de las mujeres en los procesos de paz, por medio de veedurías y mesas regionales y municipales de seguimiento a la norma que deben estar conformadas por lo menos por un 50% de mujeres.
- Fortalecer las organizaciones de mujeres que trabajan los temas de derechos humanos, para que potencialicen en sus comunidades el tema de verificación de los acuerdos de los derechos.
- Consolidar mesas locales y regionales de mujeres, que hagan seguimiento a los acuerdos refrendados y que generen informes.

3.2.3.9. Comisión de la verdad

- Crear la comisión de la verdad con la participación de las mujeres, para el proceso de

desmovilización, con seguimiento a las personas desmovilizadas para evitar su reincidencia e incluir en esta comisión un capítulo de mujer que verifique el tema de las violencias sexuales.

- Utilizar las herramientas de la justicia transicional: 1) comisiones de verdad, 2) mecanismos de verificación de acuerdos, garantizando siempre la paridad de género.
- Constituir una mesa de la verdad para esclarecer los crímenes de Estado, paramilitares y guerrilla.
- Crear una comisión de la verdad con veedores nacionales e internacionales donde haya participación paritaria de mujeres y que éste dé cuenta y esclarezca los hechos frente a la violación de los derechos humanos y de las mujeres.
- En la comisión de la verdad deben tener presencia de las mujeres, debe estar territorializada, deben haber representantes de mujeres que conozcan el conflicto de los territorios. Las veedurías deben estar enfocadas a cada uno de los tipos de violencia, porque cada uno de ellos importa. Las organizaciones de las mujeres deben hacer parte activa de las veedurías de los procesos. En esta a comisión nacional de la verdad con participación de las mujeres se solicita la participación de organismos multilaterales, que otorguen la oportunidad de hacer veedurías internacionales.
- Promover procesos de memoria histórica, contándole a la gente qué es lo que ha pasado con la violencia. Si no se tiene en cuenta la memoria se vuelve a sufrir en el post-conflicto. También para promover los procesos de perdón son necesarios estos mecanismos de memoria, a partir de la voz de las mujeres.
- Garantizar que la comisión de la verdad evidencie y disminuya la impunidad de las violencias contra las mujeres en la guerra, para alcanzar un proceso de reparación y no de repetición.

3.2.3.10. Otras propuestas o consideraciones para la verificación

- Reconocer a la guardia indígena como constructores de paz que protegen el territorio que en su mayoría son mujeres y establecer mecanismos de verificación frente a la presencia de actores armados en territorios indígenas.
- Realización de plebiscitos regionales y locales de mujeres para validar los acuerdos en el

proceso de paz y que hacen verdad, justicia y reparación para las mujeres.

- Que el Gobierno se comprometa a la desmovilización de todos los actores armados y no al cambio de nombre de estos actores armados (paramilitares como BACRIM o delincuencia común).
- Crear un mecanismo de revisión o seguimiento a las propuestas de la sociedad civil.
- Garantizar la participación de las mujeres en los consejos municipales, departamentales y nacionales de paz en un 50% de representación ya que los conceptos que emiten los consejos deben ser de carácter vinculantes hacia la política pública de paz.
- Crear una instancia nacional que agrupe a las representantes de las mujeres (Mesa, Alianza, red, plataforma u otra) con una agenda específica de seguimiento y verificación del cumplimiento del Acuerdo en lo local, regional y nacional. Esta instancia tendrá entre sus funciones: dirigir el observatorio de paz, que tenga como finalidad defender activamente los acuerdos políticos y de paz, elaborando informes periódicos sobre el cumplimiento de los acuerdos desde lo local, lo regional y lo nacional con la perspectiva de las mujeres y que sean financiados por el Gobierno.
- Realizar un pacto ético por un país en paz de la sociedad en general.
- Disenso: Derogar la Ley 1448 pues es muy nociva para las víctimas ya que ellas no tuvieron participación.

3.2.3.11. Acompañamiento de la Comunidad Internacional: Se propone el acompañamiento y verificación por parte de los organismos internacionales de la realidad de la situación del conflicto en Colombia, incluyendo sanciones a nivel internacional en caso de incumplimiento. Incluir organizaciones latinoamericanas, especialmente del Cono Sur. Otra forma puede ser a través de un grupo de amigos/as del Acuerdo, compuesto por premios Nobel de paz, presidentes/as, entre otros. También a través de la conformación de un comité de acompañamiento internacional de verificación de cumplimiento a los acuerdos y pactos firmados por el Gobierno y las FARC.

A partir de una agenda, diseñar una estrategia de incidencia para el monitoreo y verificación de los acuerdos, a nivel internacional con las Naciones Unidas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, UNASUR y el Alba; y a nivel nacional con el Congreso de la República, los organismos de control (Contraloría, Procuraduría, Defensoría del Pueblo), Corte Constitucional. Deben establecerse con base en las mismas alianzas estratégicas con otros sectores, por ejemplo con organizaciones de derechos humanos.

Las propuestas que fueron presentadas por escrito a la Cumbre se incluyen en el Anexo 5.

En el Anexo 6 se incluye el cuadro con las propuestas de las organizaciones de mujeres, por temática y mesa.

En el Anexo 8 se incluyen las propuestas que fueron presentadas por escrito de manera individual. Fueron depositadas 15 propuestas de mujeres provenientes de diversos lugares del país tales como Guainía, Valle del Cauca, Bolívar y Quindío entre otros. Estas propuestas en términos generales contemplan las mismas temáticas tratadas en las mesas e incluyen propuestas similares.



► 3.3. Propuestas alrededor de los demás puntos del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

3.3.1. Política de Desarrollo Agrario Integral

- Incluir el capítulo de mujer rural, presentado por las organizaciones de mujeres rurales, en la nueva ley agraria y de desarrollo rural como presupuesto que garantiza el mejoramiento de las condiciones y derechos de vida de las mujeres rurales en el punto uno del Acuerdo de paz.
- Visibilizar las agendas de las mujeres del Pacífico en el tema agrario y minero y ser coherente con las necesidades evidenciadas por las mujeres en lo territorial.
- Retomar las experiencias de trabajo con mujeres en producción agroecológica y soberanía alimentaria para hacer la tierra productiva; apoyarlas y financiarlas.
- Restitución de tierras mediante la reubicación y la protección efectiva de las mujeres, frente al retorno, nuevos desplazamientos y masacres.
- Promover la construcción de estrategias de protección del medio ambiente y de erradicación de cultivos ilícitos.
- Reforma agraria: 1) redistribución del territorio, enfatizando en la devolución de tierras a las comunidades indígenas y afrodescendientes -como ya lo exigen varias sentencias judiciales-. Esta redistribución del territorio deberá tomar en cuenta las particularidades de cada región, pues existen conflictos por el territorio y podría profundizarse la polaridad entre diferentes actores. 2) organización de la economía nacional desde una vocación territorial: reorganizar la actividad agrícola del país de acuerdo a las características del territorio en términos de producción. La tierra sería entregada a campesinos, afrodescendientes y comunidades indígenas, por lo cual se fortalecerían las zonas de reserva campesina. 3) Que en esta redistribución de la tierra se le asigne un 50% de las tierras a las mujeres de los sectores señalados.
- Garantizar la soberanía alimentaria con siembra de semillas nativas.

- Promover una política de re-ordenamiento territorial, con enfoque de género, que asegure entre otros temas la tenencia de tierra para las mujeres.

3.3.2. Participación Política

- Apoyar los movimientos políticos que surjan después del Acuerdo.
- Exigir a los candidatos y candidatas incluir propuestas de gobierno, proyectos a favor de la construcción de paz.
- Comisión de mujeres para hacer incidencia en la comisión del Congreso en la discusión de la ley marco.
- Fortalecer el empoderamiento de las mujeres con el fin de garantizar la participación efectiva de la mujer. Creación de un propio movimiento social de mujeres en la política.
- Apoyo para la creación de instituciones, organizaciones y partidos políticos de mujeres.
- Promover la transformación de las instituciones para garantizar la participación igualitaria de las mujeres en todos los niveles del Estado.
- Fortalecimiento del Estado de Derecho en los territorios y las regiones.
- La modernización de las instancias políticas desde una agenda por etapas que hable de un ejercicio post - acuerdo. Establecer compromisos, para que los nuevos alcaldes y gobernadores y sus planes de gobierno no sean ajenas a la implementación y la verificación trascendiendo la reparación y el ejercicio del post - acuerdo y convirtiéndolo en un ejercicio de ciudadanía.

3.3.2.1. Reformas legislativas

- Reformar el sistema electoral para que se garantice más claridad en los procesos electorales y la paridad en todos los organismos de representación.
- Promover una ley de reforma agraria y desarrollo rural con enfoque de género, que asegure, entre otros temas, la tenencia de tierra para las mujeres.

- Acto legislativo que legitime el 50% de participación de la mujer en la distribución política, económica y social.
- Reforma del estatuto electoral, que incluya bajar el umbral del 3 al 2%.
- Creación de una circunscripción especial para minorías políticas, diversidad sexual y mujeres, como se hace con los pueblos indígenas y afros.
- Reforma al Estatuto Orgánico de Seguridad Nacional y el de Seguridad y Ciudadanía que no criminalice y se garantice la participación de los movimientos sociales y que brinde garantías para la movilización ciudadana.
- Hacer una reforma a la Ley 1448 para atender a las personas con discapacidad, en especial a las mujeres, que son víctimas de conflicto armado, a través de un fondo que destine un porcentaje del presupuesto de las políticas sociales cuyos recursos serán invertidos en programas para personas con discapacidad. Este punto no tuvo consenso.
- Reglamentación de la Ley 731 de 2002 y su desarrollo con leyes conexas. Este punto quedó sin consenso.
- Crear figuras y mecanismos jurídicos que tengan en cuenta un enfoque diferencial y de género en la aplicación de la Ley 1448 y en la reparación y restitución de tierras.
- Construcción e implementación de un estatuto raizal a través de procesos propios de inclusión, desarrollo autónomo y sostenibilidad del territorio raizal del departamento de San Andrés y Providencia para garantizar los derechos humanos y la autonomía participativa dentro de su territorio.
- Se deben reglamentar las leyes a favor de las mujeres.
- Transversalización del enfoque de género en todas las políticas públicas, con enfoque de género, equidad e igualdad.
- El diálogo y la palabra deben ser el único mecanismo legítimo de transformación de los conflictos.
- En la Ley 1448 se deben tener en cuenta las recomendaciones del Auto 092 de la Corte Constitucional y las recomendaciones internacionales sobre mujer y violencia sexual.
- Establecer una política de prevención de la violencia contra las mujeres.
- Promover una política de re-ordenamiento territorial, con enfoque de género, que asegure crear un sistema de asistencia en salud sexual y reproductiva para mujeres víctimas y excombatientes, incluyendo niñas y con una atención específica a mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.
- Formulación de una política reparadora a las mujeres víctimas.
- La paz debe ser una política de Estado, permanente y sostenible, ya que es un derecho recogido en la Constitución y un deber de todos y todas las ciudadanas.
- Recuperar la soberanía nacional regulando la presencia de las multinacionales y construyendo una política de defensa del territorio y la producción agraria.
- Proyectos integrales en las regiones para las mujeres víctimas que contribuyan a su empoderamiento (político-jurídico-social-económico). Contribución de las organizaciones sociales de mujeres.
- Implementar políticas públicas de igualdad de género, no crear nuevas sino implementar las ya existentes y las que están en proceso.
- Crear un ministerio para las mujeres, con presupuesto nacional y que funcione como cualquier otro ministerio con poder ejecutivo.
- Construcción de un ministerio de paz con una política nacional de paz.
- Programas de apoyo a mujeres víctimas cabeza de hogar, priorizando en vivienda y tierras con acceso a proyectos productivos.
- Formulación de planes de desarrollo territorial.
- Realizar programas de prevención de violencias contra las mujeres desde la esfera de lo privado y hasta lo público, en el momento de llegada de los actores del conflicto en los territorios y a las familias después de la firma del Acuerdo.

3.3.2.2. Política pública

- Implementación de programas sociales, que transformen las dinámicas culturales que favorecen las violencias contra las mujeres.
- Aumentar inversión en salud y educación.
- Establecer una política para transformar la cultura de la violencia por la vía de la educación.

- Construir estrategias de intervención psico-social para las mujeres en todos los niveles: familiar, comunitario y social, desde un enfoque diferencial y de acuerdo a las necesidades de los territorios.
- La representación de jóvenes comunistas en la Cumbre sugiere la participación de las mujeres en la implementación de la política pública y de presupuestos reales para su aplicación en los territorios y en las mujeres.
- Por su parte las representantes de las mujeres afro proponen que la implementación de los acuerdos se generen en un marco de políticas y planes de paz integrales y no solo desde planes de desarme, en donde se contemplen el enfoque de equidad, igualdad, el goce efectivo de los derechos humanos, de la mujeres y los diferenciales étnicos, etarios y territoriales.
- Sistema de ayuda en temas de salud sexual y reproductiva para mujeres víctimas incluyendo a las niñas y jóvenes.
- Que desde el Estado se garanticen los mecanismos para atender la reconstrucción del tejido social con apoyo integral y psicosocial por separado a víctimas y victimarios para que después pueda haber espacio de perdón y reconciliación.
- Establecer los grupos de trabajo regionales descentralizados que analicen las causas del conflicto desde los elementos estructurales (pobreza, acceso a servicios sociales, entre otros), pero que así mismo produzcan insumos para el rediseño de políticas nacionales.
- Formulación e implementación de una política pública para la paz con enfoque diferencial y de género.
- Cualificar la participación de las mujeres en los consejos regionales y municipales de paz.
- Garantizar la participación de las mujeres (al menos 50%) en los consejos municipales de paz departamentales y nacionales.
- Realizar cumbres locales de mujeres por la paz, que garanticen una mayor participación en la construcción de sus propuestas, teniendo en cuenta la discusión de la Cumbre Nacional.
- Fortalecer políticamente el movimiento de mujeres, en lo local y nacional, para garantizar un seguimiento efectivo del Acuerdo de paz.
- Un año de diálogo político-popular con las mujeres desde las regiones a lo nacional. Esto debe hacerse con el presupuesto nacional y recursos públicos.
- Inclusión democrática de las mujeres de todos los sectores en los diversos escenarios de la sociedad y el Estado colombiano.
- Fortalecer a las mujeres indígenas y afrocolombianas para promover su participación, tanto en sus instituciones propias como en los entes territoriales, con énfasis en el empoderamiento de las mujeres jóvenes.
- Mejorar los mecanismos de participación democrática y el acceso real de las mujeres a estos mecanismos.
- Creación de mesas regionales y subregionales, que incluyan a las organizaciones de mujeres para la divulgación del Acuerdo y el seguimiento a su implementación.
- Que a nivel departamental y municipal se creen comisiones específicas de mujeres para realizar el plan de trabajo de implementación y la forma de seguimiento al mismo.
- Conformar mesas de concertación y de debate de las comunidades en su territorio para la construcción del cronograma y seguimiento del Acuerdo de paz.
- Que se dé continuidad a las mesas regionales con participación paritaria de las mujeres y participación a nivel municipal con inclusión de todos los sectores y teniendo en cuenta edad, género y diversidad, como espacio para diagnóstico y seguimiento permanente del cumplimiento del Acuerdo.
- Conformar una mesa para la implementación con representación de todos los grupos poblacionales de cada una de las regiones del país, que recojan las iniciativas de su sector o grupo, garantizando la voz de las mujeres.

3.3.3. Fin del conflicto

3.3.3.1. Participación de las mujeres

- Implementar mecanismos e instancias de acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, que garanticen la participación paritaria de las mujeres.
- Mecanismo que garantice la participación de mujeres en todos los momentos de construcción de la paz con poder de decisión.
- Asegurar que la cuota del 30% de mujeres en cargos públicos sea una realidad.

Vincular a la población afro e indígena por medio de una mesa diferencial; así mismo, crear mecanismos concretos que reparen a mujeres afro-colombianas en territorios de conflicto.

3.3.3.2. Desmilitarización

- Desmilitarización de los territorios, de la vida civil y del cuerpo de la mujer mediante una política específica para ello, incluyendo a todos los actores armados.
- Disminuir el gasto militar, depurar y reducir la fuerza pública para disminuir los riesgos de violencia contra las mujeres en el marco del proceso transicional, especialmente la violencia sexual, trabajando una cultura de derechos humanos.
- Promover consensos en los procesos de construcción de acuerdos de las mujeres relacionados con el desarme y la convivencia pacífica.
- Limitar la acción de las fuerzas armadas exclusivamente al cuidado de las fronteras.
- Quitar la carga militar y asegurar menores gastos que puedan aplicarse a invertir en lo social.
- Prohibición de la privatización de la seguridad ciudadana.
- Desmonte del paramilitarismo a través de la sanción judicial a la estructura y a sus financiadores, teniendo en cuenta las características de este movimiento y a su vez exigiendo el cumplimiento de la Ley 975.
- Desmilitarizar nuestro lenguaje, en un proceso pedagógico de deconstrucción de la violencia, posibilitando un lenguaje que incluya a los y las ex combatientes en la vida civil, para fortalecer la corresponsabilidad de las mujeres en la construcción de la paz.
- Promoción, a través de acciones comunicativas y judiciales, de la objeción de conciencia al servicio militar, con perspectiva de género, para visibilizar la objeción de conciencia como una postura política en contra de la guerra y la militarización.
- El impuesto para la guerra debe pasar a la atención de casos de violencia contra mujeres, educación y salud. El Estado debe garantizar que se cumpla su implementación.
- Descriminalización, desestigmatización y desmilitarización de la vida civil en general y la vida juvenil en particular.

- Mecanismos para garantizar el no reclutamiento de las niñas, niños y jóvenes en los territorios.
- Realizar propuestas de desarme total, desmonte de los paramilitares, reducto de EPL y depuración de las fuerzas militares con acompañamiento de la sociedad civil y de la comunidad internacional.
- Que se conforme una comisión para la desmilitarización de la vida cotidiana, como un ejercicio de transformación cultural.
- Para enseñar a vivir en comunidad y en paz, disminuir los presupuestos para la guerra, y la no obligatoriedad del servicio militar.
- Disminución del gasto militar para la implementación del Acuerdo.
- La desmilitarización física y de las conciencias en las diferentes regiones. Por ello se propone que se debe implementar una política de verificación basada en el desarme, en donde las Fuerzas Armadas se dediquen a la protección de las fronteras y que la policía se dedique a una educación para la paz.
- Se debe presentar un desarme total y efectivo. Las organizaciones de mujeres deben ser parte efectiva de la verificación de estos desarmes. Ello reduciría el riesgo de repetición de historias de resurgimiento de la violencia.
- Hacer vigilancia y seguimiento de que las Fuerzas Armadas no esté entre la población civil. Durante el postconflicto las bases del Ejército deben estar aisladas.
- Proponer una comisión de asesores expertos y expertas en desarme y uso de armas pequeñas para erradicar el militarismo.
- Que las FARC hagan un trabajo social, que se les asignen responsabilidades con las comunidades a las cuales se han afectado con los delitos.

3.3.3.3. Compromisos de la guerrilla

- No volver a organizarse en otros grupos armados.
- No volver a reclutar personas.
- Pedir perdón a todas las víctimas en especial a las mujeres.
- Presentar un mapa de todas las fosas comunes del país de las que ellos tengan conocimiento.
- Los actores armados deben reconocer su responsabilidad en la violencia sexual de la que fueron víctimas muchas mujeres en el país. Para

el reconocimiento público de esa responsabilidad se deben utilizar los medios de comunicación y de dinámicas culturales ya existentes.

- La solicitud de perdón público por parte de los victimarios y el compromiso público de no volver a cometer los delitos, para poder iniciar una cultura de paz.

3.3.3.4. Pactos ciudadanos

- Promover pactos ciudadanos entre las comunidades receptoras de población desmovilizada, con liderazgos de las autoridades locales y de las organizaciones de mujeres.
- Promover pactos ciudadanos a través de veedurías mixtas con participación paritaria de las mujeres.
- Espacios de participación para las víctimas, para los victimarios y construir confianzas.
- Preparar a las comunidades receptoras de los y las excombatientes a través de programas psicosociales.
- Acordar un pacto ético desde las mujeres para la construcción de un nuevo país.
- Tomar en cuenta los 15 puntos del pacto ético para el proceso de paz del Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad.

- Mesas de diálogo entre las víctimas y los grupos armados en las regiones para hacer acuerdos de paz basados en las dinámicas de cada región.

3.3.3.5. Mujeres excombatientes

- Diseño de programas que favorezcan su reinserción familiar y comunitaria.
- Desarrollar planes regionales de sensibilización y apoyo para la reincorporación a la sociedad civil de la población excombatiente, teniendo en cuenta la población de las mujeres excombatientes y sus familias.
- Generar procesos y mecanismos de garantías para la inserción política, social y cultural de las mujeres militantes reinsertadas.
- Generar procesos integrales de inclusión social para mujeres excombatientes.

3.3.3.6. Reincorporación de excombatientes a la vida civil

- Asegurar un proceso efectivo de reincorporación de los desmovilizados de las FARC-EP.
- Estrategias o medios de vida para los armados que vuelvan a la vida civil.



- Construir programas y estrategias dirigidas a los y las combatientes tanto de las fuerzas militares del Estado como de la insurgencia, de acompañamiento para prevenir las violencias de género.

3.3.3.7. Desminado

- Que el Estado garantice el desminado en todos los territorios que han sido afectados.
- Desminar todos los territorios y que esto lo hagan las mismas personas que las plantaron.
- Acuerdos, diálogos y compromisos de tipo humanitario, para la realización de acciones de posconflicto, específicamente en el caso del desminado.

3.3.4. Víctimas

3.3.4.1. Reparación

- Desarrollar un proceso de prevención de violencia sexual, teniendo en cuenta los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Combinar procesos de reparación colectiva e individual en municipios altamente impactados por la violencia en Colombia.
- Fortalecer las acciones definidas en la Ley 1448 para la real atención y reparación a las víctimas.
- Los mecanismos de reparación deben garantizar la participación de las mujeres en la exigibilidad de sus derechos de manera diferencial.
- Generar procesos de reparación transformadora colectiva e individual entendida desde lo emocional, lo moral, lo físico y lo económico, con atención psicosocial.
- Crear rutas específicas para la reparación y atención integral de mujeres víctimas.
- Espacios de reparación: Es necesario y justo que las mujeres tengan la posibilidad de expresar a los grupos armados el dolor como mujeres y madres por la pérdida de hijos y seres queridos en el conflicto.
- Se propone que en la implementación se contemplen mecanismos de cómo se va a garantizar el retorno no militarizado al territorio de las mujeres en situación del desplazamiento acompañado del apoyo de construcción de planes de vida a nivel familiar y comunitario, que

refuerce y potencie los proyectos productivos y reparación del daño emergente que éste generó.

- Como obligación para los acuerdos se debe plantear una reparación integral e histórica (a los pueblos indígenas, afro y raizales) tanto de los actores al margen de la ley, como de las fuerzas del Estado que ha cometido violaciones a los derechos humanos, al derecho internacional humanitario y de las mujeres.
- Realizar propuestas de desarme total, desmonte de los paramilitares, reducto de EPL y depuración de las fuerzas militares con acompañamiento de la sociedad civil y de la comunidad internacional.
- Que en los acuerdos de implementación queden explícitas las afectaciones en la vida de las mujeres y la violencia sexual garantizando la reparación, incluyendo la comunidad LGBTI.
- Que el Gobierno le pague la deuda histórica a las mujeres, reparando de forma colectiva dándole voz a las mujeres a través de emisoras de mujeres, espacios en canales de televisión pública, portales de internet y acompañamiento en la capacitación y operación técnica de las comunicaciones.

3.3.4.2. Verdad y memoria

- Conformar la comisión de la verdad, con participación paritaria de las mujeres y hacer seguimiento a las afectaciones que el conflicto armado ha tenido sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, incluyendo una caracterización sobre el femicidio en Colombia y el seguimiento a los impactos diferenciales de los hechos victimizantes, como también generar mecanismos para hacer memoria de crímenes de estado y del paramilitarismo.
- Escuchar a las partes del conflicto recogiendo elementos emocionales y no sólo hechos de victimización o victimizantes, sino las historias y las experiencias vividas que hay detrás para lograr contextualizar y humanizar el conflicto.
- Adelantar procesos de recuperación de la memoria histórica que permitan prepararse para el cambio, y generar adecuados procesos de duelo.
- Comisión de la verdad con representación del 50% de las mujeres.
- Generar una cultura de reconstrucción de la memoria histórica que permita la reparación

simbólica y efectiva de las mujeres y sus comunidades, que sirva como herramienta pedagógica para la no repetición, la reparación y el resarcimiento de las víctimas.

- Impulsar una comisión de memoria histórica para enfrentar la deuda que tiene el Estado con las mujeres colombianas.
- Una comisión de la memoria en la que se rescaten la memorias sociales y en especial el reconocimiento a las afectaciones en el cuerpo y vida de la mujeres y permita la garantía de no repetición de los hechos y de la causas que generaron el conflicto.
- Conformación de una comisión de la verdad. Esta comisión debe tener presencia de las mujeres, debe estar territorializada, deben haber representantes de mujeres que conozcan el conflicto de los territorios. Las veedurías deben estar enfocadas a cada uno de los tipos de violencia, porque cada uno de ellos importa. Las organizaciones de las mujeres deben hacer parte activa de las veedurías de los procesos. En esta comisión nacional de la verdad con participación de las mujeres se solicita la participación de organismos multilaterales que otorguen la oportunidad de hacer veedurías internacionales.
- Levantamiento y compilación de casos específicos de vulneración y violencia (en sociedad civil y al interior de grupos LBT) - establecimiento de cifras. Esto, teniendo en cuenta que las mujeres lesbianas manifestaron que no se sienten representadas en el movimiento LGBTI.
- Hacer visibles historias de vida y de resistencia al conflicto y construcción de territorio de mujeres lesbianas, a través de la implementación de estrategias de construcción de memoria desde las mujeres y actores excluidos que aporte a la democratización y el reconocimiento en la diversidad en las afectaciones de los conflictos.

3.3.4.3. Justicia

- Que se investigue quiénes son los responsables de las violaciones a derechos humanos, incluyendo a los agentes de la fuerza pública.
- Crear un sistema de denuncia de violencia sexual que asegure que los delitos de esta índole sean juzgados y no queden impunes, en especial los feminicidios.

- Adecuación de protocolos judiciales que reconozcan la victimización por LGBTI fobia en el conflicto armado especialmente en los delitos de desplazamiento forzado, violaciones sexuales y homicidio.
- El acuerdo debe contemplar la justicia transicional con elementos fundamentales: justicia penal (reparación y dignificación); visibilización de las mujeres; transformaciones sociales profundas (económicas, políticas, culturales, cumplimiento obligatorio de normas y garantía de derechos); reformas institucionales; garantía de derechos y recuperación de la memoria histórica.
- Incluir en la agenda de las mujeres y en las acciones de justicia transicional durante la etapa de implementación el tema de violencia sexual: 1) garantizar la atención integral en salud para las mujeres víctimas de violencia sexual y su entorno familiar en todos los momentos (diagnóstico, tratamiento y protección), 2) libertad de expresión para denunciar sin temor a represalias, 3) prevención de repetición, 4) garantizar la creación y sostenimiento de albergues para víctimas de cualquier edad en todos los municipios con apoyo de ONG y Gobierno, 5) agilizar los procesos judiciales, garantizar la judicialización y la operación del sistema de justicia y el restablecimiento de derechos.
- Armonización política y jurídica que garantice el acceso a la justicia de las víctimas de la guerra de la insurgencia.
- Generar mecanismos de justicia transicional que posibiliten el reconocimiento de las violencias estructurales, ejercidas contra las mujeres y el potenciamiento de sus derechos.
- Garantizar el acceso a la justicia, con enfoque étnico y diferencial.
- Certificar procesos de restitución de tierras a mujeres víctimas. Asegurar la participación de las mujeres en los comités de justicia transicional.

3.3.4.4. Defensoras de derechos humanos

- Aplicación de medidas cautelares.
- Medidas de seguridad específicas, especiales y complementarias a las mujeres lideresas debido a las diversas amenazas por la inseguridad en las regiones.

- Crear un proyecto piloto de vivienda libre de violencia para las lideresas, que permita el intercambio de procesos a nivel nacional. Debe crearse mínimo uno por región.
- Constitución de una comisión de seguimiento a la seguridad a las mujeres lideresas de Colombia, con el acompañamiento y estudios de seguridad a tiempo.
- Programas para empoderamiento económico.
- Vincular a la población afro e indígena por medio de una mesa diferencial; así mismo crear mecanismos concretos que reparen a

mujeres afro-colombianas en territorios de conflicto.

3.3.5. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Legalización y regularización del consumo de sustancias psicoactivas: 1) equilibrar el precio del mercado, 2) política de prevención del consumo, 3) formación para el consumo consciente, 4) políticas de salud pública frente al consumo.

▶ 3.4. Otras propuestas

3.4.1. Educación para la paz

- Incluir en los programas académicos de la educación básica la cátedra de género con adaptaciones locales, según las particularidades de cada contexto.
- Desarrollar acciones de sensibilización y conocimiento de los procesos de la negociación con las mujeres.
- Implementar la transversalidad del enfoque de género en todos los ámbitos educativos para continuar profundizando, no solo la implementación de los acuerdos y de las políticas de mujeres, sino cambios culturales.
- Se debe hacer un proceso de pedagogía sobre las implicaciones que tiene para la población la implementación de los acuerdos.
- Escuelas de formación políticas permanentes a largo plazo.
- Implementación de una cátedra de paz y convivencia en los colegios, que incluya en los currículos temas como pacifismo, enfoque de género en todos los niveles educativos, que ayude a generar estudiantes de todos los niveles como pactadores de paz en lo político y lo regional y que a su vez, sea generador de oportunidades de desarrollo, crecimiento, igualdad, diversidad e inclusión; aprovechando la experiencia de las organizaciones de mujeres.
- Implementar cátedras públicas en lo local, regional y nacional que permitan comprender el origen de la insurgencia y sus motivos políticos.
- Construir una estrategia a nivel local, regional y nacional de pedagogía para la paz, con cátedras de paz que permitan superar la cultura guerrillera que está inserta en nuestros relacionamientos cotidianos.
- Reingeniería en la educación escolar que reflexione en la comprensión del problema para enfatizar en la tolerancia, erradicar la violencia intrafamiliar.
- Hacer una reforma educativa que lleve a que los colegios generen una reconstrucción de la memoria histórica.
- Incluir en el sistema educativo nacional una propuesta de pedagogía para la paz, que incorpore los aprendizajes locales que se han construido a nivel territorial desde la resistencia.
- Capacitación y formación en política pública y derechos humanos a la mujeres incluyendo adolescentes y jóvenes, por medio de diplomados y educación formal.
- Que se consolide como prioridad un plan estratégico para la creación de escuelas de formación de lideresas en pro de la paz que permita visibilizar la movilización, organización y participación de las mujeres en la construcción de paz.
- Educación transversal desde el preescolar hasta la universidad y a la comunidad en general desde diferentes instancias incluyendo medios de comunicación.
- Generar oportunidades educativas, y recreativas para las mujeres.

- Estudiar las causas estructurales del conflicto, no se puede tomar solamente con lo que pasa actualmente sino toda la historia que ha acontecido. Estos estudios deben complementarse con elementos educativos y pedagógicos para que se socialicen en diferentes ámbitos.
- Construcción e implementación de una pedagogía para la paz que involucre a los medios de comunicación, trabajo con comunidades y las instituciones educativas de todos los niveles.
- Vincular a la academia y al sector empresarial en la construcción de la paz.
- Llevar a cabo campañas y propuestas artísticas y lúdicas desde lo local, para visualizarnos como una Nación completa y que va a hacer un proceso conjunto de paz.
- Asignación de presupuesto para que las mujeres creen espacios y metodologías de reconciliación y transformación de ambiente de vulnerabilidad. Aprovechar el potencial de la mujer como actor político y de paz.
- Socializar el perdón y mecanismos para su difusión.
- Incluir a los hombres en los procesos de transformación cultural que promueva la construcción de la paz duradera y sostenible.

3.4.2. Derechos económicos, sociales y culturales

- Asegurar la implementación integral de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y sus familias tanto en el ámbito rural como urbano.
- Garantizar el empoderamiento económico de las organizaciones de mujeres para lograr su participación, con mejores condiciones de vida.
- Generar mecanismos de redistribución económica, política y social de las mujeres en escenarios locales, regionales y sociales.
- Generar mecanismos de inserción en la vida laboral con condiciones dignas, igualdad de condiciones y una remuneración equitativa.

3.4.3. Cambios culturales

- En el marco del deber de la dignificación de las víctimas, se debe promover un cambio en la mentalidad de las víctimas y sobre las víctimas.
- Formular estrategias desde el ser de manera integral en la búsqueda de la paz espiritual, trabajando para el -Creer-. El creer implica tener esperanza en que la paz es posible y buscar estrategias para el perdón. Las mujeres deben crear espacios y redes de apoyo mutuo para fomentar la confianza, el rescate cultural y ancestral del buen vivir en su territorio. “Las mujeres somos las que parimos y es con ese amor como podemos sacar adelante nuestro territorio. Si se comienza a construir, se termina creyendo”.

3.4.4. Comunicación e información

- Incidir en la responsabilidad social de los medios de comunicación para la transformación del lenguaje bélico con narrativas de paz.
- Dar a conocer a las mujeres la Política Nacional de Mujeres, para que se puedan exigir los derechos que ya se tienen.
- Visibilización y escucha de la voz de las mujeres en 150 emisoras y canales de comunicación públicos de televisión, portales de internet y TIC’S para la transformación social y como una medida de reparación colectiva en municipios de alta conflictividad y de afectación directa a las mujeres.
- Implementación de un sistema de medios de comunicación para la paz.
- Usar los medios de comunicación y el arte para visibilizar las acciones de las mujeres y apoyo a los procesos de paz incluyendo población LGBTI. Todas las propuestas de comunicación, divulgación y difusión deben tener un lenguaje incluyente para que las mujeres que no estén organizadas tengan acceso a la información. Debe haber un diagnóstico previo por regiones sobre la mejor estrategia de información en cada territorio.
- Alianza nacional de organizaciones sociales y medios de comunicación para crear pedagogías que rompan con la naturalización de la violencia y que institucionalice la palabra, el diálogo y la participación.
- Utilizar radio y tv comunitarias para socializar y visualizar los procesos de desmovilización.

3.4.5. Pueblos indígenas

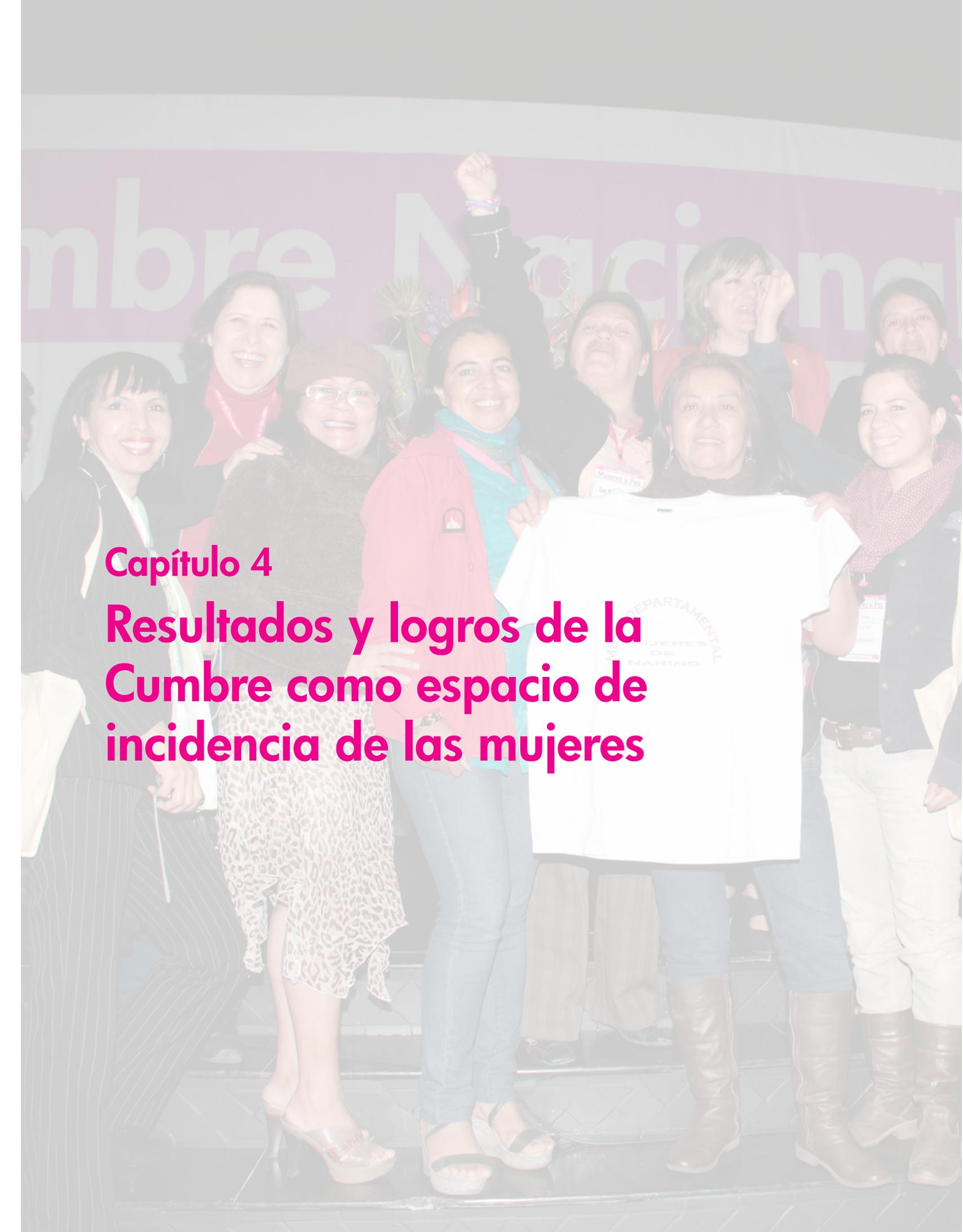
Derecho a la consulta previa y que se tenga en cuenta a las comunidades indígenas en la Mesa de Conversación.

- Fortalecer la democracia para evitar que se produzca más violencia contra los pueblos indígenas y campesinos por parte de todos los grupos armados legales e ilegales.
- Sistema de consulta previa, libre, informada y consentida en la implementación de los acuerdos con las comunidades étnicas en las regiones.
- Garantizar la participación de las comunidades indígenas, en especial de las mujeres, en la implementación del Acuerdo, creando o fortaleciendo agendas de paz con enfoque diferencial, que tomen en cuenta el fortalecimiento de planes de vida y salvaguarda de los pueblos indígenas.

- Reconstrucción de planes de vida, donde se conciba el territorio como espacio de vida, respeto y rescate del arraigo cultural de los pueblos milenarios, de recuperación de prácticas tradicionales de producción, preservación de semillas, soberanía y seguridad alimentaria.

3.4.6. Pueblos raizales

- Protección integral del territorio raizal y su patrimonio marítimo como elementos que garanticen su memoria histórica y su seguridad alimentaria.
- Generar procesos efectivos de control poblacional que propendan por una vida pacífica y la preservación de la identidad y la supervivencia del pueblo raizal del departamento de San Andrés y Providencia.
- Protección del pueblo raizal y del espacio marítimo.

A group of approximately ten women are gathered together, smiling and posing for a photo. They are standing in front of a large purple banner with the words "Cumbre Nacional" partially visible. The women are dressed in a variety of styles, including jackets, scarves, and dresses. One woman in the center is holding up a white t-shirt. The t-shirt features a circular logo with the text "DEPARTAMENTAL" at the top, "MUJERES" in the middle, and "DE NARIÑO" at the bottom. Some women are wearing lanyards with badges, one of which says "Mujeres y Paz". One woman in the background has her right fist raised in a gesture of solidarity. The overall atmosphere is positive and celebratory.

Capítulo 4

Resultados y logros de la Cumbre como espacio de incidencia de las mujeres



-
- Capacidad de respuesta y de pactar en medio de la diferencia, por parte de las organizaciones convocantes en relación con los retos políticos, técnicos y metodológicos que implicaba una cumbre de las mujeres centrada en el futuro (post acuerdo) y en la construcción de propuestas posicionando su capacidad de pensar un país no sólo para las mujeres sino para toda la sociedad.
 - Capacidad política de hacer una lectura de oportunidad que permitiera ligar los contenidos de la Cumbre con lo logrado/alcanzado en la Mesa de Conversaciones de La Habana.
 - La **alianza con el Sistema de las Naciones Unidas en Colombia -SNU-**, que favoreció no sólo que el SNU fuera garante del proceso, aglutinando diferentes sectores y aprendizajes en torno de la paz alrededor de los propósitos de la Cumbre, sino también un estrecho trabajo conjunto de las diferentes Agencias del Sistema en Colombia.
 - Generación de un **espacio de intercambio y diálogo entre experiencias internacionales con nacionales y locales**, promoviendo una riqueza de reflexiones basadas en la experiencia real y en el análisis propositivo, puestas al servicio de la Cumbre.
 - Amplia diversidad regional de mujeres participantes (provenientes de 30 de los 32 departamentos del país) y de sectores representados (19 sectores sociales), quienes en el marco de sus diferencias en experiencias y posiciones en relación con la paz, alcanzaron un relativo nivel de consenso sobre el objetivo a alcanzar y sobre **los retos y mecanismos de refrendación, implementación y verificación** de los posibles acuerdos en torno a los puntos de la agenda de negociación, con **propuestas específicas e innovadoras**, a pesar de la dificultad que implica pensar en implementación de posibles acuerdos de paz en medio de la persistencia del conflicto armado y de no conocer en detalle los elementos de los acuerdos alcanzados previos a la realización de la Cumbre.
 - **Consenso en torno al pronunciamiento público** dirigido a la Mesa de Conversaciones y la sociedad colombiana con ocasión de las discusiones llevadas a cabo en la Cumbre alrededor de tres puntos: **primero**, respaldo al proceso de paz, y la exigencia a las partes de no levantarse de la Mesa de diálogo hasta no llegar a un acuerdo de manera independiente de la proximidad de las elecciones; **segundo**, la exigencia de la presencia de mujeres en la mesa de conversaciones y su participación en todas las etapas del proceso de paz; y **tercero**, la exigencia de la inclusión de las necesidades, intereses y afectaciones del conflicto en las mujeres en la agenda de las conversaciones, con énfasis en la problemática de la violencia contra las mujeres.
 - **Amplia cobertura de medios de comunicación y redes sociales** a nivel nacional y regional (más de 100 publicaciones en radio, prensa, televisión e internet), incluyendo transmisión por streaming con cerca de 10.000 registros de personas que siguieron el desarrollo de la agenda, y ser tendencia en Twitter durante los días de la Cumbre, lo que permitió llegar minuto a minuto a más de 5.000.000 de personas durante el primer y último día.
 - Amplio posicionamiento en la opinión pública del interés de las mujeres colombianas de **estar, debatir y plantear propuestas concretas sobre el proceso de paz y el modelo de país que se requiere para alcanzarla**.
 - Amplio **respaldo político de la comunidad internacional** en Colombia, expresado en la

presencia de embajadores/as y de las principales oficinas de cooperación con asiento en el país y su apoyo financiero para el desarrollo de la Cumbre.

- Reconocimiento público de las dos partes de la Mesa de Conversaciones de La Habana respecto a la celebración e **importancia de la Cumbre** (ver mensaje de saludo de ambas partes).



Capítulo 1. La cumbre

1. Propuestas de las organizaciones de mujeres, por temática y mesa.
2. Nota conceptual.
3. Diseño metodológico
 - 3.1. Agenda.
 - 3.2. Criterios de selección de experiencias.
 - 3.3. Metodología de las mesas de trabajo.
 - 3.1.1. Guías: Moderación y Relatorías.
 - 3.1.1.1. Formatos de Relatoría.

Capítulo 2. Páneos de discusión y diálogo entre experiencias territoriales, nacionales e internacionales de construcción de paz y de identificación de desafíos para la refrendación, implementación y verificación del post acuerdo

4. Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
5. Reseña de las panelistas nacionales e internacionales.
6. Presentaciones de las panelistas Internacionales y locales.
7. Presentación de las propuestas de las mujeres sobre el Acuerdo General para la terminación del conflicto, en el marco de las Mesas de Trabajo Regionales y los Foros Nacionales sobre los ejes del acuerdo abordados: desarrollo agrario integral, participación política, víctimas y solución al problema de drogas de uso ilícito.

Capítulo 3. Propuestas de las mujeres en la cumbre nacional de mujeres y paz

8. Relatorías de las mesas de trabajo.

8.1. Relatorías fusionadas de las mesas de trabajo.

9. Propuestas de las organizaciones/plataformas de mujeres.

- Confluencia Departamental de Organizaciones de Mujeres Valle del Cauca.
- Las mujeres comunistas tejiendo la construcción de la paz democrática.
- Corporación Ensayos. Algunos aportes para pensar la paz a propósito de los diálogos.
- Aporte de la Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Propuestas Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz. IMP.
- Propuestas Fundación Ecopaz.
- Mujeres Indígenas y Paz. Reflexiones sobre la Tulpa de Mujeres. Elaborado de manera colectiva por Equipo paz de la ACIN, Casa de Pensamiento y Procesos Educativos Autónomos Programa de Educación ACIN.
- Historia de Resistencia de las mujeres indígenas del Cauca. Programa Mujeres Indígenas. Consejo Regional Indígena del Cauca.
- Reconstrucción del Tejido Social. Asociación de Mujeres Ideales de Ituango.
- Propuesta Las Mujeres Indígenas Exigimos.
- Insumo de la Red Nacional de Mujeres.
- Pacto ético por un país en paz. Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad.
- Asociación Nacional de Desplazados Colombianos - ANDESCOL.
- Las Contertulias – voluntariado cultural.

9.1. Propuestas individuales.

Capítulo 4. Resultados y logros de la Cumbre como espacio de incidencia de las mujeres

Pronunciamento de las mujeres participantes de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, celebrada en la ciudad de Bogotá, entre el 23 y 25 de octubre de 2013.

Anexo 1.

Matrices de sistematización de propuestas contenidas en las relatorías de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz

Bogotá, 23, 24 y 25 de octubre de 2013

Este cuadro recoge las relatorías de las 12 mesas de trabajo adelantadas durante la cumbre mujeres y paz.

La información está organizada en tres grandes bloques según los mecanismos previstos en el punto 6 del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera así:

1. Implementación
2. Refrendación
3. Verificación

Dado que el capítulo de implementación contiene un alto volumen de propuestas y que la mayoría de ellas, si bien son pertinentes a la implementación, hacen referencia a alguno de los puntos de la

agenda del Acuerdo, la información de este capítulo se organizó según estos puntos:

1. Desarrollo Agrario
2. Participación Política
3. Fin del Conflicto
4. Solución al problema de drogas ilícitas
5. Víctimas

En el capítulo de implementación se optó por dejar en espacios independientes las propuestas transversales y las relativas a grupos específicos dentro de las mujeres, tales como mujeres rurales, lesbianas, excombatientes, y defensoras de derechos humanos así como las propuestas particulares de las mujeres raizales y los pueblos indígenas con el fin de hacer visibles sus demandas diferenciales.

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
1. IMPLEMENTACIÓN		
1. Política de desarrollo agrario integral Mesas 2, 5, 7, 8	Reforma agraria: 1) redistribución del territorio, enfatizando en la devolución de tierras a las comunidades indígenas y afrodescendientes –como ya lo exigen varias sentencias judiciales-. Esta redistribución del territorio deberá tomar en cuenta las particularidades de cada región, pues existen conflictos por el territorio y podría profundizarse la polaridad entre diferentes actores. 2) organización de la economía nacional desde una vocación territorial: reorganizar la actividad agrícola del país de acuerdo a las características del territorio en términos de producción. La tierra sería entregada a campesinos, afrodescendientes y comunidades indígenas, por lo cual se fortalecerían las zonas de reserva campesina. 3) Que en esta redistribución de la tierra se le asigne un 50% de las tierras a las mujeres de los sectores señalados.	8
	Garantizar la soberanía alimentaria con siembra de semillas nativas	8
	Proteger Zonas de Reservas Campesinas y su normalización a nivel público.	7
	Promover una ley de reforma agraria y desarrollo rural con enfoque de género, que asegure entre otros temas la tenencia de tierra para las mujeres.	2
	Recuperar la soberanía nacional regulando la presencia de las multinacionales y construyendo una política de defensa del territorio y la producción agraria.	5
	Promover una política de re-ordenamiento territorial, con enfoque de género, que asegure entre otros temas la tenencia de tierra para las mujeres.	2
2. Participación política Mesas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11	Reformar el sistema electoral para que se garantice más claridad en los procesos electorales y la paridad en todos los organismos de representación.	2
	Apoyar los movimientos políticos que surjan después del acuerdo con garantías de seguridad para el ejercicio de la política de quienes se reincorporan y de las organizaciones sociales que apoyan estos procesos políticos. Este escenario debe contemplar la protección de las mujeres en los ámbitos de participación política locales.	
	Exigir a los candidatos y candidatas incluir propuestas de gobierno, proyectos a favor de la construcción de paz.	7
	Comisión de mujeres para hacer incidencia en la comisión del Congreso en la discusión de la ley marco.	6
	Fortalecer el empoderamiento de las mujeres con el fin de garantizar la participación efectiva de la mujer. Creación de un propio movimiento social de mujeres en la política.	7
	Apoyo para la creación de instituciones, organizaciones y partidos políticos de mujeres. Para alcanzar este objetivo es necesario contar con una reingeniería de la estructura del Estado Colombiano	11
	La representación de jóvenes comunistas sugiere la participación de las mujeres en la implementación de la política pública y de presupuestos reales para su aplicación en los territorios y en las mujeres.	9
	Acto legislativo que legitime el 50% de participación de la mujer en la distribución política, económica y social,	4
	Reforma del estatuto electoral, que incluya bajar el umbral del 3 al 2%.	4
	Creación de una circunscripción especial para minorías políticas, diversidad sexual y mujeres como se hace con los pueblos indígenas y afros.	4
	Reforma al estatuto orgánico de seguridad nacional y al de Seguridad y Ciudadanía que no criminalice y garantice la participación de los movimientos sociales y que brinde garantías para la movilización ciudadana.	4
	Se deben reglamentar las leyes a favor de la mujer	7
	Mecanismo que garantice la participación de mujeres en todos los momentos de construcción de la paz con poder de decisión. Este mecanismo incluirá un cronograma y presupuesto, articulado con el orden local, con voceras elegidas por las organizaciones de mujeres, que integre a los diferentes sectores e identidades (víctimas, grupos étnicos y generacionales, orientaciones sexuales y ex combatientes).	1
	Asegurar que la cuota del 30% de mujeres en cargos públicas sea una realidad	
	Cualificar la participación de las mujeres en los consejos regionales y municipales de paz	1
Garantizar la participación de las mujeres (al menos 50%) en los consejos municipales de paz departamentales y nacionales	8	

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
2. Participación política Mesas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11	Realizar cumbres locales de mujeres por la paz, que garanticen una mayor participación en la construcción de sus propuestas, teniendo en cuenta la discusión de la cumbre nacional.	1
	Fortalecer políticamente el movimiento de mujeres, en lo local y nacional, para garantizar un seguimiento efectivo del acuerdo de paz.	1
	Un año de diálogo político-popular con las mujeres desde las regiones a lo nacional. Esto debe hacerse con el presupuesto nacional y recurso público.	7
	Inclusión democrática de las mujeres de todos los sectores en los diversos escenarios de la sociedad y el Estado colombiano.	1
	Fortalecer a las mujeres indígenas y afrocolombianas para promover su participación, tanto en sus instituciones propias como en los entes territoriales, con énfasis en el empoderamiento de las mujeres jóvenes.	1
	Mejorar los mecanismos de participación democrática y el acceso real de las mujeres a estos mecanismos.	3
	Capacitación y formación en política pública y derechos humanos a las mujeres incluyendo adolescentes y jóvenes, por medio de diplomados y educación formal.	9
	Creación de mesas regionales y subregionales, que incluyan a las organizaciones de mujeres para la divulgación de los acuerdos y el seguimiento a su implementación.	8
	Garantizar la participación de las mujeres (al menos 50%) en los consejos municipales de paz departamentales y nacionales	8, 9
	Que a nivel departamental y municipal se creen comisiones específicas de mujeres para realizar el plan de trabajo de implementación y la forma de seguimiento al mismo.	9
	Conformar mesas de concertación y de debate de las mujeres en su territorio para la construcción del cronograma y seguimiento de los acuerdos de paz.	9
	Que se de continuidad a las mesas regionales con participación paritaria de las mujeres y participación a nivel municipal con inclusión de todos los sectores y teniendo en cuenta edad, género y diversidad, como espacio para diagnóstico y seguimiento permanente del cumplimiento de los acuerdos. Teniendo en cuenta la diversidad cultural y la idiosincrasia y el abandono de los gobiernos regionales y estatales. Se sugiere que el diagnóstico sea hecho desde las organizaciones de base de las mujeres y desde cada una de las comunidades en lo local. Este diagnóstico sería la línea de base para la posterior implementación y verificación de los acuerdos. Además se solicita que se de apoyo logístico para estas mesas desde el Estado	10
	Conformar una mesa para la implementación representada en todos los grupos poblacionales de cada una de las regiones del país, obligándolo a recoger las iniciativas de su sector o grupo garantizando la voz de las mujeres. Vincular a la población afro e indígena por medio de una mesa diferencial así mismo crear mecanismos concretos que reparen a mujeres afro-colombianas en territorios de conflicto	11
	Participación de las mujeres de forma paritaria en todos los espacios de implementación que se creen para los acuerdos de paz	2
Promover pactos ciudadanos a través de veedurías mixtas con participación paritaria de las mujeres.	4	
3. Fin del conflicto Mesas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	Incluir en los programas académicos de la educación básica la cátedra de género con adaptaciones locales según las particularidades de cada contexto.	1
	Desmilitarización de los territorios, de la vida civil y del cuerpo de la mujer mediante una política específica para ello, incluyendo a todos los actores armados.	2, 7
	Disminuir el gasto militar, depurar y reducir la fuerza pública para disminuir los riesgos de violencia contra las mujeres en el marco del proceso transicional, especialmente la violencia sexual, trabajando una cultura de derechos humanos.	1, 4, 5
	Promover consensos en los procesos de construcción de acuerdos de las mujeres relacionados con el desarme y convivencia pacífica	1
	Limitar la acción de las fuerzas armadas exclusivamente al cuidado de las fronteras, para quitar la carga militar y asegurar menores gastos que puedan aplicarse a invertir en lo social.	4

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
3. Fin del conflicto Mesas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	Asegurar el desmonte de los grupos paramilitares y la prohibición de la privatización de la seguridad ciudadana.	2
	Desmonte del paramilitarismo a través de la sanción judicial a la estructura y a sus financiadores, teniendo en cuenta las características de este movimiento y a su vez exigiendo el cumplimiento de la ley 975.	4
	Desmilitarizar nuestro lenguaje, en un proceso pedagógico de deconstrucción de la violencia, posibilitando un lenguaje que incluya a los ex combatientes en la vida civil, para fortalecer la co- responsabilidad de las mujeres en la construcción de la paz.	
	Promoción a través de acciones comunicativas y judiciales, de la objeción de conciencia al servicio militar, con perspectiva de género, para visibilizar la objeción de conciencia como una postura política en contra de la guerra y la militarización.	4
	El impuesto para la guerra debe pasar a la atención de casos de violencia contra mujeres, educación y salud. El Estado debe garantizar que se cumpla su implementación.	7
	Descriminalización, desestigmatización y desmilitarización de la vida civil en general y la vida juvenil en particular.	8
	Mecanismos para garantizar el no reclutamiento de las niñas, niños y jóvenes en los territorios.	9
	Realizar propuestas de desarme total, desmonte de los paramilitares, reducto de EPL y depuración de las fuerzas militares con acompañamiento de la sociedad civil y de la comunidad internacional.	9
	Que se conforme una comisión para la desmilitarización de la vida cotidiana, como un ejercicio de transformación cultural.	10
	Para enseñar a vivir en comunidad en paz, disminuir los presupuestos para la guerra, y la no obligatoriedad del servicio militar.	
	Establecer los grupos de trabajo regionales descentralizados que analicen las causas del conflicto desde los elementos estructurales (pobreza, acceso a servicios sociales, entre otros), pero que así mismo produzcan insumos para el rediseño de políticas nacionales.	
	Disminución del gasto militar para la implementación de los acuerdos	12
	Desarrollar acciones de sensibilización y conocimiento de los procesos de la negociación con las mujeres.	1
	Vincular a la academia y al sector empresarial en la construcción de la paz	1
	Incluir a los hombres en los procesos de transformación cultural que promueva la construcción de la paz duradera y sostenible.	1
	Los actores armados deben reconocer su responsabilidad en la violencia sexual de la que fueron víctimas muchas mujeres en el país. Para el reconocimiento público de esa responsabilidad, se debe utilizar los medios de comunicación y de dinámicas culturales ya existentes.	7
	Construcción de un ministerio de paz con una política nacional de paz	7
	la solicitud de perdón público por parte de los victimarios y el compromiso público de no volver a cometer los delitos, para poder iniciar una cultura de paz.	10
	Que la guerrilla se comprometa a no volver a organizarse en otros grupos, no volver a reclutar personas, pedir perdón a todas las víctimas en especial a las mujeres, presentar un mapa de todas las fosas comunes del país de las que ellos tengan conocimiento.	2
	Establecer una política para transformar la cultura de la violencia por la vía de la educación. El diálogo y la palabra deben ser el único mecanismo legítimo de transformación de los conflictos.	3
Implementar la transversalidad del enfoque de género en todos los ámbitos educativos para continuar profundizando, no solo la implementación de los acuerdos y de las políticas de mujeres, sino cambios culturales.	3	
Se debe hacer un proceso de pedagogía sobre las implicaciones que tiene para la población, la implementación de los acuerdos.	3	
Escuelas de formación políticas permanentes a largo plazo.	4	

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
3. Fin del conflicto Mesas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12	Implementación de una cátedra de paz y convivencia en los colegios, que incluyan en los currículos temas como pacifismo, enfoque de género en todos los niveles educativos, que ayude a generar estudiantes de todos los niveles como pactadores de paz en lo político y lo regional y que a su vez, sea generador de oportunidades de desarrollo, crecimiento, igualdad, diversidad e inclusión; aprovechando la experiencia de las organizaciones de mujeres.	4
	Implementar cátedras públicas en lo local, regional y nacional que permitan comprender el origen de la insurgencia y sus motivos políticos	5
	Espacios de participación para las víctimas, para los victimarios y construir confianzas.	6
	Preparar las comunidades receptoras de los y las excombatientes a través de programas psicosociales,	6
	Construir una estrategia a nivel local, regional y nacional de pedagogía para la paz, con cátedras de paz que permitan superar la cultura guerrerista que está inserta en nuestros relacionamientos cotidianos, Esta debe ser parte obligatoria de los pensums académicos de escuelas, colegios y universidades	
	Reingeniería en la educación escolar que reflexione en la comprensión del problema para enfatizar en la tolerancia, erradicar la violencia intrafamiliar	
	Hacer una reforma educativa que lleve a que los colegios generen una reconstrucción de la memoria histórica.	7
	Incluir en el sistema educativo nacional una propuesta de pedagogía para la paz, que incorpore los aprendizajes locales que se han construido a nivel territorial desde la resistencia.	8
	Que se consolide como prioridad un plan estratégico para la formación de escuelas de formación de lideresas en pro de la paz que permita visibilizar la movilización, organización y participación de las mujeres en la construcción de paz	
	Educación transversal desde el preescolar hasta la universidad y a la comunidad en general desde diferentes instancias incluyendo medios de comunicación.	10
	Generar oportunidades educativas, y recreativas para las mujeres.	11
	Estudiar las causas estructurales del conflicto, no se puede tomar solamente con lo que pasa actualmente sino toda la historia que ha acontecido. Estos estudios deben complementarse con elementos educativos y pedagógicos para que se socialicen en diferentes ámbitos.	11
	Formulación e implementación de una política pública para la paz con enfoque diferencial y de género.	12
	Construcción e implementación de una pedagogía para la paz que involucre a los medios de comunicación, trabajo con comunidades y las instituciones educativas de todos los niveles	12
	En el marco del deber de la dignificación de las víctimas, se debe promover un cambio en la mentalidad de las víctimas y sobre las víctimas.	3
	Formular estrategias desde el ser de manera integral en la búsqueda de la paz espiritual, trabajando para el “Creer”. El creer implica tener esperanza en que la paz es posible y buscar estrategias para el perdón. Las mujeres debemos crear espacios y redes de apoyo mutuo para fomentar la confianza, el rescate cultural y ancestral del buen vivir en nuestro territorio. Las mujeres somos las que parimos y es con ese amor como podemos sacar adelante nuestro territorio. Si se comienza a construir se termina creyendo.	5
	Llevar a cabo campañas y propuestas artísticas y lúdicas desde lo local, para visualizarnos como una Nación completa y que va a hacer un proceso conjunto de paz.	7
	Asignación de presupuesto para que las mujeres creen espacios y metodologías de reconciliación y transformación de ambiente de vulnerabilidad. Aprovechar el potencial de la mujer como actor político y de paz.	7
	Socializar el perdón a través de medidas de y mecanismos de difusión.	7
	Asegurar un proceso efectivo de reincorporación de los desmovilizados de las FARC-EP con apoyo en educación, salud (incluyendo salud mental), capacitación, vivienda, y producción. Quienes reciben los auxilios y beneficios del gobierno como reinsertados se eduquen y puedan beneficiar a sus comunidades. Con perspectiva de género	2
Estrategias o medios de vida para los armados que vuelvan a la vida civil.	6	

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
3. Fin del conflicto Mesas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	Realizar programas de prevención de violencias contra las mujeres desde la esfera de lo privado hasta lo público, en el momento de llegada de los actores del conflicto en los territorios y a las familias después de la firma de los acuerdos.	9
	Construir estrategias de intervención psicosocial para las mujeres en todos los niveles: familiar, comunitario y social, desde un enfoque diferencial y de acuerdo a las necesidades de los territorios.	9
	Construir programas y estrategias dirigidas a los combatientes tanto de las fuerzas militares del estado como de la insurgencias, de acompañamiento para prevenir las violencias de género.	9
	Las representantes de las mujeres afro proponen que la implementación de los acuerdos se generen en un marco de políticas y planes de paz integrales y no solo desde planes de desarme, en donde se contemplen el enfoque de equidad, igualdad, el goce efectivo de los derechos humanos, de la mujeres y los diferenciales étnicos, etareos y territoriales.	9
	Que el Estado garantice el desminado en todos los territorios que han sido afectados.	1
	Desminar todos los territorios y que esto lo hagan las mismas personas que las plantaron	7
	Acuerdos, diálogos y compromisos de tipo humanitario, para la realización de acciones de posconflicto, específicamente en el caso del desminado.	8
	Promover pactos ciudadanos entre las comunidades receptoras de población desmovilizada, con liderazgos de las autoridades locales y de las organizaciones de mujeres. Retomar experiencias de reintegración comunitaria con la población receptora con acompañamiento psicosocial como las que ha habido en Sierra Leona para propiciar procesos de reconciliación	1, 5, 6
	Acordar un pacto ético desde las mujeres para la construcción de un nuevo país.	1
	Tomar en cuenta los 15 puntos del pacto ético para el proceso de paz de CIASE	8
4. Solución al problema de drogas ilícitas Mesas 1, 8	Promover la construcción de estrategias de protección del medio ambiente y de erradicación de cultivos ilícitos.	1
	Legalización y regularización del consumo de sustancias psicoactivas: 1) equilibrar el precio del mercado, 2) política de prevención del consumo, 3) formación para el consumo consciente, 4) políticas de salud pública frente al consumo	8
5. Víctimas Mesas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	Desarrollar un proceso de prevención de violencia sexual, teniendo en cuenta los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Que incorpore las particularidades locales y se fortalezca técnica y financieramente desde el Estado central	1
	Combinar procesos de reparación colectiva e individual en municipios altamente impactados por la violencia en Colombia, Con participación paritaria de las mujeres.	1
	Fortalecer las acciones definidas en la ley 1448 para la real atención y reparación a las víctimas. con especial énfasis en las mujeres víctimas y sus familias	1
	Deben tener en cuenta la ley 1448, las recomendaciones del auto 092 de la Corte Constitucional y las recomendaciones internacionales sobre mujer y violencia sexual.	2
	Crear un sistema de asistencia en salud sexual y reproductiva para mujeres víctimas y excombatientes, incluyendo niñas y con una atención específica a mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del Conflicto Armado.	4
	Formulación de una política reparadora a las mujeres víctimas.	6
	La paz debe ser una política de Estado, permanente y sostenible, ya que la paz es un derecho recogido en la constitución y un deber de todos y todas las ciudadanas.	5
	Los mecanismos de reparación deben garantizar la participación de las mujeres en la exigibilidad de sus derechos de manera diferencial.	4
	Generar procesos de reparación transformadora colectiva e individual entendida desde lo emocional, lo moral, lo físico y lo económico, con atención psicosocial.	5
	Proyectos integrales en La regiones para las mujeres víctimas que contribuyan a su empoderamiento (político- jurídico-social-económico). Contribución de las organizaciones sociales de mujeres, En los planes de implementación o debemos pesar en términos de departamentos, sino en términos de región.	7
<i>Disenso:</i> La mujer representante de las afrocolombianas, está en desacuerdo. Ella cree que la segmentación nacional se ha hecho sola, sino que es creada.		

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
5. Víctimas Mesas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	Crear rutas específicas para la reparación y atención integral de mujeres víctimas	7
	Programas de apoyo a mujeres víctimas cabeza de hogar, priorizando en vivienda y tierras con acceso a proyectos productivos	8
	Espacios de reparación: Es necesario y justo que las mujeres tengan la posibilidad de expresar a los grupos armados, el dolor como mujeres y madres por la pérdida de hijos y seres queridos en el conflicto	8
	Se propone que en la implementación se contemplen mecanismos de cómo se va a garantizar el retorno no militarizado al territorio de las mujeres en situación del desplazamiento acompañado del apoyo de construcción de planes de vida a nivel familiar y comunitario, que refuerce y potencie los proyectos productivos y reparación del daño emergente que este generó.	9
	Como obligación para los acuerdos se debe plantear una reparación integral e histórica (a los pueblos indígenas, afro y raizales) tanto de los actores al margen de la ley, como de las fuerzas del estado que ha cometido violaciones a los derechos humanos, derecho internacional humanitario y de las mujeres.	9
	Sistema de ayuda en temas de salud, sexual y reproductiva para mujeres víctimas incluyendo a las niñas y jóvenes.	9
	Que desde el estado se garanticen los mecanismos para atender la reconstrucción del tejido social con apoyo integral y psicosocial por separado a víctimas y victimarios para que después pueda haber espacio de perdón y reconciliación,	10
	Que en los acuerdos de implementación quede explícito las afectaciones en la vida de las mujeres y la violencia sexual garantizando la reparación, incluyendo la comunidad LGBT	10
	Que el gobierno le pague la deuda histórica a las mujeres, reparando de forma colectiva dándole voz a las mujeres a través de emisoras de mujeres, espacios en canales de televisión pública, portales de internet y acompañamiento en la capacitación y operación técnica de las comunicaciones.	10
	Conformar la comisión de la verdad, con participación paritaria de las mujeres y hacer seguimiento a las afectaciones que el conflicto armado ha tenido sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, incluyendo una caracterización sobre el femicidio en Colombia y el seguimiento a los impactos diferenciales de los hechos victimizantes, como también generar mecanismos para hacer memoria de crímenes de estado y paramilitarismo.	
	Escuchar a las partes del conflicto recogiendo elementos emocionales y no sólo hechos de victimización o victimizantes, sino las historias y las experiencias vividas que hay detrás para lograr contextualizar y humanizar el conflicto.	
	Adelantar procesos de recuperación de la memoria histórica que permitan prepararse para el cambio, y generar adecuados procesos de duelo	5
	Comisión de verdad de mujeres	6
	Comisión de la verdad con representación del 50% de las mujeres.	6
	Generar una cultura de reconstrucción de la memoria histórica que permita la reparación simbólica y efectiva de las mujeres y sus comunidades, que sirva como herramienta pedagógica para la no repetición, la reparación y el resarcimiento de las víctimas.	12
	Que se investigue quienes son los responsables de las violaciones a derechos humanos, incluyendo a los agentes de la fuerza pública.	2, 7
	Crear un sistema de denuncia de violencia sexual que asegure que los delitos de esta índole sean juzgados y no queden impunes, en especial los feminicidios.	2
	Adecuación de protocolos judiciales que reconozcan la victimización por LGBTI fobia en el conflicto armado especialmente en los delitos de desplazamiento forzado, violaciones sexuales y homicidio	6
	El Acuerdo debe contemplar la justicia transicional con elementos fundamentales: justicia penal (reparación y dignificación); visibilización de las mujeres; transformaciones sociales profundas (económicas, políticas, culturales, cumplimiento obligatorio de normas y garantía de derechos); reformas institucionales; garantía de derechos y recuperación de la memoria histórica.	3

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
5. Víctimas Mesas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	Incluir en la agenda de las mujeres y en las acciones de justicia transicional durante la etapa de implementación el tema de violencia sexual: 1) garantizar la atención integral en salud para las mujeres víctimas de violencia sexual y su entorno familiar en todos los momentos (diagnóstico, tratamiento y protección), 2) libertad de expresión para denunciar sin temor a represalias, 3) prevención de repetición, 4) garantizar la creación y sostenimiento de albergues para víctimas de cualquier edad en todos los municipios con apoyo de ONG'S y Gobierno, 5) agilizar los procesos judiciales, garantizar la judicialización - y la operación del sistema de justicia y el restablecimiento de derechos.	
	Integrar una comisión de mujeres víctimas que lleve directamente a la mesa de negociación las propuestas de reparación a mujeres víctimas y su refrendación y verificación. Las mujeres víctimas deben tener derecho a una circunscripción especial. En este sentido solicitan un papel más activo de la comunidad internacional para la protección de las mujeres.	11
	Armonización política y jurídica que garantice el acceso a la justicia de las víctimas de la guerra de insurgencia y estado.	12
	Mesas de diálogo entre las víctimas y los grupos armados en la regiones para hacer acuerdos de paz basados en las dinámicas de cada región.	12
	Generar mecanismos de justicia transicional que posibilite el reconocimiento de las violencias estructurales, ejercidas contra las mujeres y el potenciamiento de sus derechos.	12
	Garantizar el acceso a la justicia, con enfoque étnico y diferencial. Certificar procesos de restitución de tierras a mujeres víctimas. Asegurar la participación de las mujeres en los comités de justicia transicional	11
Mujeres excombatientes, Mesas: 1,7,9,12	Diseño de programas que favorezcan su reinserción familiar y comunitaria.	1
	Desarrollar planes regionales de sensibilización y apoyo para la reincorporación a la sociedad civil de la población excombatiente, teniendo en cuenta la población de las mujeres excombatientes y sus familias	7
	Generar procesos y mecanismos de garantías para la inserción política, social y cultural de las mujeres militantes reinsertadas.	9
	Generar procesos integrales de inclusión social para mujeres excombatientes.	12
Mujeres rurales/ campesinas, Mesas 1,4,7,8	Incluir el capítulo de mujer rural, presentado por las organizaciones de mujeres rurales en la nueva ley agraria y desarrollo rural como presupuesto que garantiza el mejoramiento de las condiciones y derechos de vida de las mujeres rurales en el punto uno del acuerdo de paz.	1, 4, 8
	Visibilizar las agendas de las mujeres pacífico tema agrario y minero y ser coherente con las necesidades evidenciadas por las mujeres en lo territorial	1
	Retomar las experiencias de trabajo con mujeres en producción agroecológica y soberanía alimentaria para hacer la tierra productiva. Apoyarlas y financiarlas.	7
	Restitución de tierras, mediante reubicación y la protección efectiva de las mujeres, frente al retorno, nuevos desplazamientos y masacres.	4
Defensoras de derechos humanos, líderes, Mujeres víctimas y sus organizaciones, Mesas: 1,7,9,12	Aplicación de medidas cautelares	1
	Medidas de seguridad específicas, especiales y complementarias a las mujeres líderes debido a las diversas amenazas por la inseguridad en las regiones.	7, 9
	Crear un proyecto piloto de vivienda libre de violencia para las líderes, que permita el intercambio de procesos a nivel nacional. Debe crearse mínimo uno por región.	7
	Constitución de una comisión de seguimiento a la seguridad a las mujeres líderes de Colombia, con el acompañamiento y estudios de seguridad a tiempo.	12
	Aplicación de medidas cautelares Programas para empoderamiento económico	1
	Vincular a la población afro e indígena por medio de una mesa diferencial así mismo crear mecanismos concretos que reparen a mujeres afro-colombianas en territorios de conflicto.	11

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
Mujeres lesbianas, Mesa 4	Levantamiento y compilación de casos específicos de vulneración y violencia (en sociedad civil y al interior de grupos LBT) – establecimiento de cifras. Esto, teniendo en cuenta que las mujeres lesbianas manifestaron que no se sienten representadas en el movimiento LGBTI.	4
	Hacer visibles historias de vida y de resistencia al conflicto y construcción de territorio de mujeres lesbianas, a través de la implementación de estrategias de construcción de memoria desde las mujeres y actores excluidos que aporte a la democratización y el reconocimiento en la diversidad en las afectaciones de los conflictos	4
Pueblos indígenas, Mesas: 2,3,8,9,	Derecho a la consulta previa y que se tenga en cuenta a las comunidades indígenas en la mesa de negociación	2
	Fortalecer la democracia para evitar que se produzca más violencia contra los pueblos indígenas y campesinos por parte de todos los grupos armados (legales e ilegales).	3
	Sistema de consulta previa, libre, informada y consentida en la implementación de los acuerdos con las comunidades étnicas en las regiones. Garantizar la participación de las comunidades indígenas, en especial de las mujeres, en la implementación del acuerdo, creando o fortaleciendo agendas de paz con enfoque diferencial, que tomen en cuenta el fortalecimiento de planes de vida y salvaguarda de los pueblos indígenas	8
	Reconstrucción de planes de vida, donde se conciba el territorio como espacio de vida, respeto y rescate del arraigo cultural de los pueblos milenarios, de recuperación de prácticas tradicionales de producción, preservación de semillas, soberanía y seguridad alimentaria.	9
Territorios raizales de San Andrés y Providencia Mesa 4	Protección integral del territorio raizal y su patrimonio marítimo como elementos que garanticen su memoria histórica y su seguridad alimentaria.	4
	Generar procesos efectivos de control poblacional que propendan por una vida pacífica y la preservación de la identidad y la supervivencia del pueblo raizal del departamento de San Andrés y Providencia.	4
Seguimiento Mesa 9	Generar como obligación en el plan de implementación instrumentos reales de seguimiento y verificación de compromisos de los acuerdos de la mesa de habana	9
Plan de implementación Mesa 9	Como prioridad para la construcción del plan de implementación se debe contemplar la democracia paritaria ligada a la justicia de género desarrollando mecanismos para la aplicación de los ejes de reconocimiento, redistribución y representación.	9
Comunicación e información Mesas: 1,3,4,5,6,7,10,11,12	Realizar estrategias de difusión del acuerdo,	1
	Incidir en la responsabilidad social de los medios de comunicación para la transformación del lenguaje bélico con narrativas de paz.	1
	Creación de medios alternativos y comunitarios de comunicación que contribuyan a la difusión de los intereses de las organizaciones sociales en la implementación del acuerdo de paz.	1
	Dar a conocer a las mujeres la política nacional de mujeres para que se pueda exigir los derechos que ya se tienen.	3
	Dar a conocer a las organizaciones de mujeres lo que se está acordando en la mesa, para que, además de exigir los derechos ya adquiridos, poder tener herramientas para la implementación de los acuerdos.	3
	Visibilización y escucha de la voz de las mujeres en 150 emisoras y canales de comunicación públicos de televisión, portales de internet y TIC'S para la transformación social y como una medida de reparación colectiva en municipios de alta conflictividad y de afectación directa a las mujeres,	
	Implementación de un sistema de medios de comunicación para la paz.	4
	Franjas en los medios masivos de comunicación y en los medios alternativos que informen sobre los acuerdos y los modos de implementación de estos. Estos también deben comprometerse en no incentivar la guerra y con la verdad, justicia y reparación.	5
Usar los medios de comunicación y el arte para visibilizar las acciones de las mujeres y apoyo a los procesos de paz incluyendo población LGBTI. Todas las propuestas de comunicación, divulgación y difusión deben tener un lenguaje incluyente para que las mujeres que no estén organizadas tengan acceso a la información.	6	

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
Comunicación e información Mesas: 1,3,4,5,6,7,10,11,12	Alianza Nacional de organizaciones sociales y medios de comunicación para crear pedagogías que rompa con la naturalización de la violencia y que institucionalice la palabra de dialogo y de la participación.	7
	Utilizar radio y tv comunitarias para socializar y visualizar los procesos de desmovilización (Mov. Sociales en lo municipal, regional y nacional).	7
	Que se garantice por parte del estado la difusión extensa e informada del proceso de paz y las normas nacionales e internacionales que respaldan los derechos fundamentales y los derechos de las mujeres	10
	Solicitan tener canales de información y socialización de las propuestas que han surgido en los otros puntos del Acuerdo	11
	Estrategia de comunicaciones asertiva en el proceso de negociación, de manera tal que los puntos pactados sean divulgados.	12
Derechos de las mujeres 1, 2, 7, 9	Transversalización del enfoque de género en todas las políticas públicas debe hacerse con enfoque de género, equidad e igualdad. Hacerlo en todos los niveles territoriales, bajo el liderazgo de las mujeres.	1
	Teniendo en cuenta lo local	2
	Implementar políticas públicas de igualdad de género, no crear nuevas sino implementar las ya existentes y las que están en proceso. No tomarlas a parte o tratarlas como distintas al proceso, pues la inclusión es un proceso transversal en la paz.	7
	Aumentar inversión en salud y educación	1
	Implementación de programas sociales que transformen las dinámicas culturales que favorecen las violencias contra las mujeres	1
	Asegurar la implementación integral de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y sus familias tanto en el ámbito rural como urbano.	
	Garantizar el empoderamiento económico de las organizaciones de mujeres para lograr una participación en mejores condiciones de vida.	8
	Generar mecanismos de redistribución económica, política y social de las mujeres en escenarios locales, regionales y sociales.	9
Promover la transformación de las instituciones para garantizar la participación igualitaria de las mujeres en todos los niveles del Estado. Mesas: 1,2,7,10	Generar mecanismos de inserción en la vida laboral con condiciones dignas, igual de condiciones y una remuneración equitativa	9
	Fortalecimiento del Estado de Derecho en los territorios y las regiones.	7
	La modernización de las instancias políticas desde una agenda por etapas que hable de un ejercicio post - acuerdo. Establecer compromisos, para que los nuevos alcaldes y gobernadores y sus planes de gobierno no sean ajenas a la implementación y la verificación trascendiendo la reparación y el ejercicio del post - acuerdo y convirtiéndolo en un ejercicio de ciudadanía.	10
	Formulación de planes de desarrollo territorial contruidos de manera colectiva, garantizando la paridad y con recursos, en articulación con el gobierno nacional.	8
Acompañamiento internacional	Crear un ministerio para las mujeres. Con presupuesto nacional y que funcione como cualquier otro ministerio con poder ejecutivo.	7
Convocatoria Asamblea Nacional Constituyente Mesas: 3,7,11,12	Garantizar el acompañamiento y la veeduría de la comunidad internacional en la implementación de los acuerdos.	1
	Convocar a una Asamblea Nacional Constituyente como un mecanismo de fondo y de largo plazo para garantizar la implementación del acuerdo de paz.	3
	Convocatoria de un proceso de Asamblea Nacional Constituyente no como mecanismo de refrendación sino como proceso de implementación de acuerdos. Es importante continuar implementando e impulsar asambleas regionales y territoriales que involucren a todos los sectores sociales que refuercen la inclusión de todos. Pedagogía, ir a las regiones a enseñar sobre ésta asamblea.	7
	Un proceso de debate de la sociedad colombiana que derive en una Asamblea Nacional Constituyente como una forma de implementación que se contemple en el Acuerdo General. <i>Disenso: no están de acuerdo con la realización de una Asamblea Nacional Constituyente, porque aseguran que las mujeres no tienen fuerza de representación para ello.</i>	11

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
Convocatoria Asamblea Nacional Constituyente Mesas: 3,7,11,12	<i>Existe también la opinión que la Asamblea Constituyente no sólo es un mecanismo para hacer efectiva la implementación de los Acuerdos, sino que es un pacto más grande, que cubija un pacto social más amplio, además en el que se tienen que tener en cuenta la correlación de las fuerzas del Estado, que no están necesariamente equilibradas. Por tal motivo algunas participantes apelan a un referendo donde se consulte la construcción de un nuevo pacto social. Otras solicitan la refrendación de la Constitución de 1991, antes que plantear nuevos procesos constituyentes. Este nuevo pacto social debe reconocer las diferencias en las insurgencias y demás excluidos sociales y políticos como las mujeres.</i>	11
	Asamblea nacional constituyente como perspectiva de implementación que quede convocada en el acuerdo general para la terminación del conflicto.	12
Constituyentes regionales y locales Mesas: 3,5,6,7,8	Asambleas constituyentes municipales que legitimen la participación directa de las mujeres en la asamblea constituyente nacional. <i>Mesa 6 hubo consenso respecto de asambleas municipales y no sobre Asamblea Nacional</i>	3, 6
	Las constituyentes locales y regionales procesos que tratan los temas relacionados con la paz con justicia social, deben estar implicadas en la implementación de los acuerdos, estas pueden servir para que la comunidad desarrolle procesos de catarsis, y procesos pedagógicos para la construcción de la Paz.	5
	Trabajar en las regiones y territorios de manera pedagógica para hacer asambleas de trabajo local, regional y territorial permitan difundir información para que la gente entienda cómo es éste proceso.	7
	Realizar Asambleas constituyentes desde lo regional, local y sectorial: 1) tomar en cuenta los contextos para la comprensión del entorno y la construcción de soluciones regionales. 2) Creación de nuevas dirigencias y liderazgos que emanen de lo local, 3) fortalecimiento político y fomento de la participación de las mujeres. En este punto es necesario señalar que las mujeres de las comunidades indígenas no apoyan la propuesta de realizar asambleas constituyentes. <i>Disenso: las mujeres de las comunidades indígenas no apoyan esta propuesta.</i>	8
REFRENDACIÓN		
Comunicación e Información Mesa 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12	Garantizar que las mujeres conozcan el texto del referendo, antes de votarlo	1
	Garantizar que las mujeres puedan elaborar los informes públicos de seguimiento.	1
	Comités locales de promoción, difusión e información desde las organizaciones de mujeres con asignación de recursos para el seguimiento a la refrendación de los acuerdos.	4
	Promover procesos de información pública y transparente sobre los acuerdos y sobre las posibilidades de referendo. Brindar información técnica y capacitación específica para entender cuales son los mejores mecanismos de refrendación teniendo en cuenta que el Gobierno le apuesta al refrendo y las FARC de Asamblea Nacional constituyente.	5
	Que los medios verifiquen y acompañen positivamente y de manera responsable. Esto debe quedar firmado dentro de los acuerdos de paz.	5
	Divulgación y difusión de los avances de los acuerdos.	6
	Estrategia de comunicación desde las mujeres para votar el referendo.	6
	Aprovechar las relaciones entre las redes asistentes a la cumbre para la difusión y seguimiento del acuerdo de paz en todas sus etapas	6
	Promoción del referendo apoyados en las organizaciones de mujeres, demás organizaciones de la sociedad civil, campañas radiales y por medios de comunicación públicos y privados, alternativos y comunitarios incluyendo las radios universitarias y demás organizaciones sociales, impartiendo educación al respecto.	6
que se difunda la información sobre los acuerdos, y que las mujeres lideresas sean capacitadas para difundir esta información	7	

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
Comunicación e Información Mesa 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12	Garantizar que la información sobre las decisiones tomadas en la Habana sea accesibles a todos y todas, gestionar con las organizaciones de mujeres a nivel local y territorial, con el apoyo de las organizaciones de base, a través del uso de medios de comunicación comunitarios y locales la divulgación de estos acuerdos. Los anterior con el fin de que todos y todas las ciudadanas puedan construir opinión y revisar si responden e incluyen sus intereses. (conocimiento y democratización del proceso)	8
	Que el estado garantice que exista un mecanismo comunicacional de acceso a los medios para sensibilizar a la toda la población sobre el referendo y las preguntas del referendación.	10
	Socializar en cada región (departamento, municipio) los acuerdos de paz.	12
	Exigir a los medios de comunicación la apertura de espacios para formar y socializar a la ciudadanía en los puntos del referendo y sus alcances con participación de organizaciones de mujeres	12
	Crear secretarías con apoyo económico, con perspectiva de género que refrenden los procesos de las mujeres víctimas y mujeres en general.	4
Mesas nacionales de mujeres por la paz Mesa 5	Impulsar mesas nacionales de mujeres por la paz para la refrendación de los acuerdos articuladas a nivel de base. Se requiere una refrendación popular y democrática de los acuerdos a nivel de territorio	5
Constituyentes locales Mesa 5	Impulsar procesos Constituyentes a nivel local, regional, departamental y nacional.	5
Pacto social de refrendación Mesa 2, 4, 9	pacto social para la refrendación de los acuerdos que se alcancen en la mesa de negociación.	2
	Nuevo pacto social de mujeres pactantes y no pactadas para la toma de decisiones en la refrendación.	4
	Realizar un pacto ético por un país en paz de la sociedad en general	9
Movilización Mesa 2	Promover una movilización masiva de la totalidad de la sociedad colombiana para la refrendación de los acuerdos que se alcancen	2
Referendo y Asamblea Constituyente Mesa 2, 3, 7, 8	que se convoque un referendo y luego de 3 o 4 años una asamblea popular o constituyente.	2, 8
	Crear dos mecanismos, primero es el referendo donde se da una validación judicial y segundo, una Asamblea Constituyente amplia y paritaria y con propuestas de transversalización del tema de género.	7
	Dentro del referendo se pide que las estadísticas de los resultados, se presente de manera diferenciada para que se puede sentar una postura como sectores	3
	Formular dos preguntas: 1. ¿Aprueba los acuerdos entre el Gobierno y las FARC? Y 2. ¿Considera útil la convocatoria a una asamblea nacional constituyente? Los mecanismos de refrendación deben darse de manera independiente a las elecciones presidenciales y legislativas. debe quedar explícito el tema de la afectación de las mujeres.	3, 5, 8, 10
	<i>Disenso: mesa 3:Un sector no está de acuerdo con el referendo, sino con la Asamblea Nacional Constituyente. El argumento se basa en que las mujeres no pueden refrendar acuerdos en los que no participaron directamente en su construcción</i>	
	Que el referendo se promueva desde los Consejos Municipales y Departamentales de Paz, fortaleciendo la participación de las mujeres a través de su capacitación	6
	Que si el mecanismo de refrendación es el referendo, que se garantice que las preguntas no sean ambiguas, que cada pregunta sea clara y concreta, que el referendo sea un compromiso serio, que sea parte de las garantías para no levantarse de la mesa de negociación. Que la construcción de las preguntas del referendo sea un ejercicio participativo y pedagógico en el que se incluya a las mujeres.	10
Referendo como preámbulo para ambientar los procesos de implementación y verificación.	4	

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
Asamblea Nacional Constituyente Mesa 2, 3, 4, 5, 8, 9	Convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente como mecanismo de refrendación de los acuerdos.	2, 3, 8
	<ul style="list-style-type: none"> Disenso mesa 8: 1) Una propuesta señala que en la Asamblea la representación sea de manera paritaria. 2) Otra propuesta señala que el 50% de la Asamblea sea conformada por mujeres y de este, un 30% sean del movimiento social de mujeres. Sin embargo esta última propuesta no generó aceptación. 3) Construir un nuevo pacto social que incluya a las mujeres y sus perspectivas. <p>Las mujeres representantes de comunidades indígenas señalan que para los pueblos indígenas no se acepta la propuesta de Constituyente como alternativa de refrendación.</p>	
	Asamblea nacional constituyente con enfoque territorial, a nivel de veredas, municipios y departamentos. También se deben hacer constituyentes sectoriales e integrar a los sectores históricamente excluidos. Se propone la realización de constituyentes de género y diversidad, jóvenes, campesinos, indígenas, afro descendientes y mujeres rurales.	5
	Las comunidades indígenas refieren no estar de acuerdo con el tema de la asamblea nacional constituyente, sino lo que se exige es otro modelo de Estado con otro sistema político y económico que respete la autonomía de los territorios. La pérdida de autonomía se da por la falta de consulta a las comunidades, y todos los sectores.	
	Realizar una asamblea nacional constituyente que haga un cambio del modelo político y económico del país con constituyentes nacionales, sectoriales e identitarias.	9
	Se propone el compromiso de una Asamblea Nacional Constituyente en un tiempo determinada como por ejemplo tres años después del pos – acuerdo cuando se haya recobrado la confianza en el ejercicio democrático.	10
El mecanismo de la Asamblea Nacional Constituyente en este momento puede ser un retroceso para el país teniendo en cuenta el momento político actual. En el pos - acuerdo se debe reflexionar sobre la necesidad de una Asamblea y poner la discusión en lo público.		
	Asamblea nacional constituyente, desde el constituyente primario y sectorial de mujeres.	4
Plebiscitos	Realización de plebiscitos regionales y locales de mujeres para validar los acuerdos en el proceso de paz y que hacen verdad, justicia y reparación para las mujeres.	7
Consulta previa de mujeres	Instaurar una Consulta Previa de Mujeres. El mecanismo de consulta existe, y el gobierno puede crear medidas de paz. No se necesita reforma constitucional ni nada, se adopta el modelo de consulta previa de mega proyectos, para instaurarlos en temas de paz.	7
Consulta popular	Todos los acuerdos deben ser llevados a <u>consulta popular política</u> , incluyendo un enfoque diferencial y que ahonde en las demandas específicas de las mujeres. Esto incluye la participación política de las mujeres en escenarios de organizaciones de la sociedad civil y escenarios mixtos, a nivel local, regional, nacional e internacional. El estado debe responder con recursos para apoyar estas iniciativas.	8
Cabildos	Cabildos populares que permitan tener en cuenta las necesidades de las personas desde el más remoto rincón. La manera de validarla es que todas las personas puedan participar y expresar sus necesidades de paz. Estos cabildos parten de los espacios locales hacia lo regional y Nacional.	7
Comisión de memoria Mesa 5, 9, 11	<u>Impulsar una</u> Comisión de memoria histórica para enfrentar la deuda que tiene el Estado con las mujeres Colombianas.	5
	una comisión de la memoria en la que se rescaten la memorias sociales y en especial el reconocimiento a las afectaciones en el cuerpo y vida de la mujeres y permita la garantía la no repetición de los hechos y de la causas que generaron el conflicto.	9
	Conformación de una Comisión de la Verdad. Esta comisión debe tener presencia de las mujeres, debe estar territorializada, deben haber representantes de mujeres que conozcan el conflicto de los territorios. Las veedurías deben estar enfocadas a cada uno de los tipos de violencia, porque cada uno de ellos importa. Las organizaciones de las mujeres deben hacer parte activa de las veedurías de los procesos. En esta a Comisión Nacional de la Verdad con participación de las mujeres se solicita la participación de organismos multilaterales que otorguen la oportunidad de hacer veedurías internacionales.	11

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
Verdad, justicia y reparación Mesa 5	Verdad justicia y reparación con garantías de no repetición. Impulsar procesos de Verdad con reflexión crítica.	5
Consejos de Paz Mesa 5	Fortalecer el rol de los consejos municipales, departamentales y nacionales para la paz para impulsar los procesos de refrendación que se articulen con los procesos de base.	5
Agendas de paz	Construir y fortalecer agendas de paz a nivel local en clave de posconflicto, partiendo de las realidades locales y los contextos regionales, frente a los diferentes mecanismos de refrendación.	8
Consulta interna pueblos indígenas Mesa 2	Las comunidades indígenas y las autoridades dentro de las mismas deben hacer una consulta interna para definir cuál sería su propuesta de refrendación de los acuerdos	2
Acompañamiento comunidad internacional Mesa 3, 5	Acompañamiento de la comunidad internacional en la verificación de la implementación de los acuerdos. En este acuerdo es necesario que esté incluido principalmente UNASUR, CELAC, ALBA y el Sistema de Naciones Unidas con el liderazgo de ONU-Mujeres.	3
Desmovilización Mesa 5	Que el gobierno se comprometa a la desmovilización de todos los actores armados y no al cambio de nombre de estos actores armados (paramilitares como barcim o delincuencia común).	5
Educación para la paz Mesa 5, 12	Proceso de educación en el proceso de paz a través de cabildos ciudadanos de lo local al o regional y lo nacional. Se debe generar sensibilización sobre la paz, sobre la necesidad de la refrendación y verificación a nivel de bases sociales.	5
	Procesos pedagógicos que garanticen una participación de todos los sectores sociales y de manera informada se tengan claras los alcances de los acuerdos.	12
La palabra	El mecanismo de refrendación debe ser la palabra, esta debe asumirse como Ley	11
Seguimiento a propuestas sociedad civil Mesa 6	Crear un mecanismo de revisión o seguimiento a las propuestas de la sociedad civil.	6
VERIFICACIÓN		
Comisiones de verificación Mesa 1, 2, 3, 6	Conformar un Comité de verificación en los temas de verdad, justicia y reparación y no repetición, con autonomía de las mujeres y financiación estatal.	1,3, 6
	comisiones mixtas de verificación integradas por nacionales e internacionales, que sean paritarias, con un 50% de mujeres diversas (indígenas, afros, lesbianas, campesinas...) y que también se vean representados los procesos locales.	2
	Crear una comisión para seguimiento a lo pactado y planes de acción de mejora al no cumplimiento de dichos acuerdos. Dicha comisión debe verificar los derechos de todos los actores y actoras del conflicto. En la comisión de verificación deben participar los consejos comunitarios, las madres de mujeres de hijos e hijas muertos en la guerra, mujeres campesinas y las indígenas; las FARC deben decir a las mujeres la verdad, para que la sociedad civil los apoye; demostrando fuerza de voluntad aceptando los secuestros, las desapariciones y la ubicación de los seres queridos, dicha exigencia se hace amplia también al Estado.	5
	Crear comisiones locales con enfoque diferencial. Ello puede garantizar que los acuerdos se apliquen en lo local y teniendo en cuenta las diferencias de cada una de las regiones.	3
	Como los que están sentados en la mesa son el gobierno y las FARC hay que verificar que lo que acordaron se cumpla. Hay que hacer desde la sociedad civil una mesa de verificación paritaria, es decir 50% hombres y 50% mujeres que sea respaldada por cooperación internacional. Asegurarnos que no solo pacten cosas para ellos también para nosotros. Deben utilizarse siempre los mismos instrumentos, sistemas adecuados y claros para que la sociedad verifique de manera clara y equitativa. Disenso en que existan 2 comisiones	7
	Que todas las comisiones de verificación, sin excepción tengan la participación paritaria de las mujeres, que incluya siempre a mujeres víctimas y que estas comisiones aseguren los mecanismos para recoger la información y las experiencias desde lo local y lo regional y desde las mesas sectoriales, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.	10

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
Comité de mujeres Mesas 5, 7, 9, 12	Crear un comité de mujeres para la verificación de los acuerdos a víctimas en cuanto a verdad, justicia y reparación donde existan escenarios reales de perdón y no repetición; verificando que dicho comité accione la ley 850. Dicho comité también debe trabajar en la verificación de cumplimiento de los acuerdos de la Habana en las Juntas de Acción Comunal y con los delegados a nivel local. La conformación de dichos comités debe contar con la participación de un 35% de hombres, 35% de mujeres y 30 % de jóvenes. Estos comités de seguimiento deben tener participación tripartita de organizaciones internacionales, espacios administrativos locales, regionales y municipales y organizaciones defensoras de DDHH, la pastoral social, los centros de memoria histórica, los espacios de reconciliación, como garantía de conocimiento de la ley 1257, 098 y 095.	5
	Comités de mujeres que tengan conocimiento de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que puedan recopilar información y puedan denunciar. Esto tiene que ser desde instancias a nivel local, regional y nacional. Acá hay disenso, no quiere que sea partidario, solo de mujeres.	7
	Creación de una Comisión internacional de mujeres feministas que haga verificación y observación en el postconflicto, de la inclusión de las propuestas de las mujeres y sus diversidades.	7
	Comisiones locales y comunitarias (con participación paritaria de mujeres) para verificar la dejación de armas, el desminado. Comisiones políticas, técnicas y presupuestales.	3
	Creación de equipos de trabajo de mujeres para la verificación en la implementación de mecanismos de seguimiento a los acuerdos con las víctimas en temas de verdad, justicia y reparación donde existan escenarios reales de perdón y reconciliación.	9
	Cumplimiento de las resoluciones 1325, 1988, 2106 de participación de las mujeres en los procesos de paz, por medio de veedurías y mesas regionales y municipales de seguimiento a la norma que deben estar conformadas por lo menos por el 50% de las mujeres.	12
	Fortalecer las organizaciones de mujeres que trabajan los temas de derechos humanos para que potencialicen en sus comunidades el tema de verificación de los acuerdos de los derechos.	12
Consolidar mesas locales y regionales de mujeres que hagan seguimiento a los acuerdos refrendados que generen informes.		
Consejos de paz Mesa 5	Garantizar la participación de las mujeres en los consejos municipales, departamentales y nacionales de paz en un 50% de representación ya que los conceptos que emiten los consejos deben ser de carácter vinculantes hacia la política pública de paz.	5
Instancia Nacional	Crear una instancia nacional que agrupe a las representantes de las mujeres (Mesa, Alianza, red, plataforma u otra) con una agenda específica de seguimiento y verificación del cumplimiento del acuerdo en lo local, regional nacional. Esta instancia tendrá entre sus funciones: dirigir el observatorio de paz, que tenga como finalidad defender activamente los acuerdos políticos y de paz, elaborando informes periódicos sobre el cumplimiento de los acuerdos desde lo local, lo regional y lo nacional con la perspectiva de las mujeres y que sean financiados por el Gobierno.	1, 2
Estrategia de incidencia para seguimiento y monitoreo Mesa 2	A partir de una agenda, diseñar una estrategia de incidencia para el monitoreo y verificación de los acuerdos, a nivel internacional con las Naciones Unidas, la Corte Interamericana, UNASUR y el Alba; y a nivel nacional con el congreso, los organismos de control (contraloría, procuraduría, defensoría del pueblo), corte constitucional... Deben establecerse en base a la misma alianzas estratégicas con otros sectores, por ejemplo con organizaciones de derechos humanos.	2
Comisión de la verdad Mesa 1, 8, 1	Crear la comisión de la verdad con la participación de las mujeres para el proceso de desmovilización con seguimiento a las personas desmovilizadas para evitar su reincidencia e incluir en esta comisión un capítulo de mujer que verifique el tema de las violencias sexuales.	1
	utilizar las herramientas de la justicia transicional: 1) comisiones de verdad, 2) mecanismos de verificación de acuerdos, garantizando siempre la paridad de género	8
	Constituir una mesa de la verdad para esclarecer los crímenes de estado, paramilitares y guerrilla	8

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
Comisión de la verdad Mesa 1, 8, 1	Crear una comisión de la verdad con veedores nacionales e internacionales donde haya participación paritaria de mujeres y que este dé cuenta y esclarezca los hechos frente a la violación de los derechos humanos y de las mujeres.	9
	Conformación de una Comisión de la Verdad. Esta comisión debe tener presencia de las mujeres, debe estar territorializada, deben haber representantes de mujeres que conozcan el conflicto de los territorios. Las veedurías deben estar enfocadas a cada uno de los tipos de violencia, porque cada uno de ellos importa. Las organizaciones de las mujeres deben hacer parte activa de las veedurías de los procesos. En esta a Comisión Nacional de la Verdad con participación de las mujeres se solicita la participación de organismos multilaterales que otorguen la oportunidad de hacer veedurías internacionales.	11
	Promover procesos de memoria histórica , contándole a la gente que es lo que ha pasado con la violencia. Si no se tiene en cuenta la memoria se vuelve a sufrir en el post-conflicto. También para promover los procesos de perdón son necesarios es estos mecanismos de memoria a partir de la voz de las mujeres.	11
Pueblos indígenas Mesas 1,2	Reconocer a la guardia indígena como constructores de paz que protegen el territorio que en su mayoría son mujeres.	1
	Establecer mecanismos de verificación frente a la presencia de actores armados en territorios indígenas.	2
Narcotráfico Mesa 1	Erradicar la incidencia del narcotráfico en la construcción e implementación de las acciones locales de post conflicto.	1
Participación paritaria Mesa 2	Que en todos los espacios que se creen para verificar los acuerdos haya participación paritaria de las mujeres	2
Cultura política Mesa 3	Formación en cultura política a la base como mecanismo de verificación de los acuerdos	3
Cumplimiento resolución 1325 Mesa 3	Exigir al Estado colombiano el cumplimiento de la resolución 1325 de la ONU de participación y decisión de las mujeres y el resto de marco normativo internacional referente a los DDHH y el DIH.	3
Observatorios Mesa 3, 7	Aprovechar el rol de los observatorios de la violencia, no solo a nivel nacional sino también a nivel regional. La idea es implementar las herramientas que ya existen y articular estos mecanismos desde el orden municipal, departamental y nacional. Estos espacios pueden ser utilizados para hacer seguimiento a la implementación del acuerdo.	3
	Creación de un observatorio nacional y regional, de cumplimiento de acuerdos de paz para las mujeres y para el juzgamiento de los incumplimientos y de los responsables.	7
	Foro anual que tenga como insumos lo que se logre en los observatorios.	
Política criminal Mesa 3	Establecer una “política criminal” por parte del Estado. Ello permitiría conocer y caracterizar los victimarios y generar los castigos apropiados para que no se repitan ciclos de violencia.	3
Visibilización de mujeres en procesos históricos Mesa 3	Hacer visible ante las partes en negociación, la presencia y los procesos históricos de los que han hecho parte las mujeres y su acumulado de conocimiento en mecanismos de veeduría ciudadana. Ello se podría llevar a cabo a través de una caracterización de la población femenina en el país y de las organizaciones de mujeres convocantes a esta cumbre de Mujeres y Paz.	3
Desmilitarización Mesa 3, 7, 11	Se debe presentar un desarme total y efectivo. Las organizaciones de mujeres deben ser parte efectiva de la verificación de estos desarmes. Ello reduciría el riesgo de repetición de historias de resurgimiento de la violencia.	3
	Que incluyan a los indígenas en las negociaciones para acordar cómo se va a hacer el proceso de reintegración de estas personas a las comunidades indígenas.	7
	Hacer vigilancia y seguimiento de que las Fuerzas Armadas no esté entre la población civil. Durante el postconflicto las bases del Ejército deben estar aisladas.	7
	Que las FARC hagan un trabajo social, que se les asigne responsabilidades con las comunidades a las cuales se han afectado con los delitos.	11

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
Desmilitarización Mesa 3, 7, 11	La desmilitarización física y de las conciencias en las diferentes regiones. Por ello se propone que se debe implementar una política de verificación basada en el desarme, en donde las Fuerzas Armadas se dediquen a la protección de las fronteras y que la policía se dedique a una educación para la paz.	3
	Proponer una comisión de asesores expertos y expertas en desarme y uso de armas pequeñas para erradicar el militarismo.	7
Contenidos verificación Mesa 3, 6, 7	Garantizar que los derechos de las mujeres estén indefectiblemente dentro de la lista de las cuestiones a verificar.	3
	Especial atención en cuanto a la verificación de los hechos de los victimarios y cumplimiento de la reparación a las víctimas de delitos sexuales, esta verificación debe estar ejercida por una comisión integrada por lo menos en 50% de mujeres.	6
	Verificar que la entrega de las armas esté acorde con el listado entregado por los actores armados y por estudios realizados por especialistas en el tema. La comisión de verificación de las armas debe estar integrada por mujeres con experiencias en el tema y excombatientes y expertos internacionales.	6
	seguimiento al auto 092 y adicional crear un informe trimestral o semestral donde se reúnan los resultados de los seguimientos de todas las regiones. Este debe ser entregado a la Corte Constitucional.	7
	Evidenciar los feminicidios para que sean insumos para la formulación de políticas públicas. Verificar el crecimiento de las estadísticas de las mujeres que acceden a la educación, al empleo y a los cargos de elección popular. Además deben existir mecanismo de reconocimiento de la información de las organizaciones sociales, de mujeres y de víctimas. Construcción de indicadores e identificación de fuentes de verificación de cada uno de los puntos de la agenda, para consolidar un mecanismo de seguimiento y monitoreo a la implementación	11
Vinculación redes internacionales de mujeres Mesa 3, 11	Vincular a la verificación de los acuerdos, redes internacionales de mujeres.	3
	Se deben invitar a las comisiones de verificaciones a mujeres que han participado en comisiones de verificación de sus países como por el ejemplo el caso de Guatemala y Filipinas. Así mismo estas deben ser complementadas por observadores internacionales.	11
Pacto ético de seguimiento Mesa 3	Convocar a un pacto ético que haga seguimiento al cumplimiento de los acuerdos desde una visión de la paz transformadora, justa y sostenible.	3
Información, comunicación Mesa 2, 3, 5, 6, 10, 11, 12	Que los medios de comunicación cumplan un papel en el proceso de verificación e implementación. Que haya franjas de difusión para los acuerdos y de cómo se avanza en la implementación, verificación y refrendación. Destinar fondos para medios de comunicación	2
	Hacer seguimiento a los medios de comunicación que no están informando la realidad de lo que está sucediendo en el país; generando un observatorio ético regional de medios de comunicación con sanciones el pacto; conformar un programa oficial del Estado con los acuerdos que actualmente se están teniendo.	5
	Uso de las TIC y medios alternativos en la difusión y el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos	3
	Generar un medio de comunicación popular o alternativo que tenga representatividad de las comunidades indígenas, afro, LGBTI, niños, niñas y jóvenes, representantes del gobierno, organismos de derechos humanos, apoyo jurídico, psicológico y psicosocial.	5
	Los medios de comunicación, institucionales, comunitarios y privados así como las redes sociales deben difundir los resultados de las actas de verificación del proceso y ejercer veeduría al cumplimiento de los acuerdos.	6
Que se garantice por parte del estado la posibilidad de que se den los mecanismos para que los informes de la Comisión de verificación puedan ser socializados de forma objetiva, imparcial y neutral a través de los medios de comunicación.	10	

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
Información, comunicación Mesa 2, 3, 5, 6, 10, 11, 12	Consolidar sistemas de información donde se estudien los derechos humanos de las mujeres, cuáles son los retos y cómo se están cumpliendo. De esta manera también se empieza a buscar inclusión en las estadísticas. Para complementar este sistema de información se debe hacer una convocatoria a la denuncia. Recoger las experiencias de compilación de información regionales que ya han realizado un trabajo previo en la identificación y sistematización de las manifestaciones de las violencias contra las mujeres.	11
	Para esto tener en cuenta las Mesas de Seguimiento de las Violencias contra las Mujeres. Pueden ser quienes administren el sistema de información, para este fin se propone la creación de indicadores de base sobre los cuales se pueda hacer seguimiento. Sistema regional de seguimiento e implementación por medio de un observatorio nacional que verifique la implementación y el cumplimiento de los acuerdo	12
Comisión de paz indígena Mesa 7	Creación de una Comisión de Paz Indígena.	7
Protección Mesas 6, 7, 10, 11	Crear mecanismos de participación que estimulen y protejan las denuncias de la población respecto a todo acto de violencia y violación de acuerdos.	6, 7
	Para que las personas puedan ayuda a la verificación sin ser amenazadas por BACRIM y las nuevas estructuras armadas que están presentes en todo el país y siguen victimizándonos y siendo violentos.	
	Que el estado garantice la protección y seguridad de los integrantes de las comisiones de verificación	10
	Programas de protección y autoprotección de las mujeres en el territorio. Atención a las mujeres que viven en zonas señaladas como “roja” es decir con alto riesgo por estar en constantes confrontaciones de los GAML. Poner atención a los delitos sexuales. Esto se debe hacer durante el proceso de negociación y no sólo para cuando sean firmados los acuerdos. Creación de la Mesa Nacional de Víctimas. Las mujeres víctimas deben tener derecho a una circunscripción especial.	11
Observadores y acompañamiento internacionales Mesa 5, 6, 7, 8, 9, 10,	Acompañamiento internacional que sea garante para el cumplimiento del acuerdo. - Acompañamiento por parte de amigos/as del acuerdo: premios nobel de paz, presidentes/as amigos/as.	6
	Conformación de un comité de acompañamiento internacional de verificación de cumplimiento a los acuerdos y pactos firmados por el gobierno y las FARC.	7
	La sociedad civil se debe organizar con respaldo de la institucionalidad del Estado y con verificación a través de observadores internacionales en una comisión a la cual se integren también la UNASUR y los países del Alba.	5
	Crear un Comité Internacional de verificación de expertas y expertos de países que hayan tenido conflicto (Suráfrica, Alemania, Argentina). Que este al menos esté vinculado con el Alto Comisionado de Paz o algún mecanismo de gobierno para que tenga un carácter de juzgamiento. Esto debe generar resultados e informe anuales	7
	Crear un Tribunal Internacional Ético que funcione como un mecanismo de sanción del Estado ante los incumplimientos de los acuerdos.	7
	Crear un comité constituido por mujeres nacionales e internacionales, incluyendo representantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, para la verificación de la implementación de mecanismos de seguimiento a los acuerdos, especialmente en el tema de víctimas, relacionado con las acciones de verdad, justicia y reparación, donde existan escenarios reales de perdón, reconciliación y garantías de no repetición.	8
	Acompañamiento técnico y asesoría internacional para la implementación y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos generales de la mesa de negociaciones de la habana y de los acuerdos internacionales de derechos que ha firmado en torno a los derechos humanos y de las mujeres.	9
	Que exista reconocimiento y respaldo institucional e internacional a las comisiones de verificación.	10
Apoyo de organismos internacionales mediando como garantes del proceso.	12	

Punto de la Agenda / Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
Observadores y acompañamiento internacionales Mesa 5, 6, 7, 8, 9, 10,	Seguimiento de Comisiones Regionales de la Sociedad civil con participación paritaria y con observadores internacionales. Que en las regiones se conformen mesas con presencias de sociedad civil, víctimas, excombatientes y Gobierno, de modo que esta participación de las partes permita equilibrio y transparencia en el proceso de la sociedad civil. <i>Disenso: Hay que hacer desde la sociedad civil una mesa de verificación paritaria, es decir 50% hombres y 50% mujeres que sea respaldada por cooperación internacional. Aseguramos que no solo pacten cosas para ellos también para nosotros.</i> <i>Disenso del disenso: si es solo comisión de sociedad civil, y por otro lado la comisión de las partes, qué pasa si no hay una mediación entre ambos comités. Quién media y verifica la otra comisión?</i>	7
Rendición de cuentas departamentales Mesa 7	Rendición de cuentas Departamentales anuales por departamento como una forma de verificar cómo va a implementación de los acuerdos. Crear comités mediadores y mecanismos alternativos que puedan tomar acciones en caso de incumplimiento. Comités de mujeres que tengan conocimiento de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que puedan recopilar información y puedan denunciar. Esto tiene que ser desde instancias a nivel local, regional y nacional, <i>Disenso: no quiere que sea paritario, solo de mujeres.</i>	7
Buzones para denuncia Mesa 7	Que las organizaciones establecidas que han venido trabajando por la paz y los derechos de la mujer y la sociedad civil, tengan un mecanismo de buzones donde las mujeres y las personas puedan denunciar situaciones de violación del acuerdo o que avale el desarrollo normal del acuerdo para recopilar esta información y llevarla al Comité paritario.	7
Justicia Mesa 8	Crear una comisión legal de seguimiento a la implementación de los acuerdos y un observatorio de las leyes con enfoque de género. Esta comisión debería tener atribuciones para judicializar en el momento pertinente y de manera efectiva	8
Plan de implementación 1325 Mesa 8	Plan nacional de mujeres, paz y seguridad - en cumplimiento de la 1325/ CS - ON	8
Sanciones Mesa 9	Establecer sanciones drásticas para el no ejercicio político de los hombres que han sido perpetuadores de violencia sexual	9
Ruta de implementación Mesa 10	Que se diseñe e implemente una Ruta de acción ciudadana para la verificación del cumplimiento de los acuerdos como mecanismo de participación.	10
Justicia transicional Mesa 11	La verificación debe operar a través de los mecanismos de Justicia Transicional que se pacten y lo que se evidencia que estos mecanismos no están pactados	11
	Asegurar la participación de las mujeres en los comités de justicia transicional.	11
	Promover la verdad y el perdón público. Reclaman el derecho a la verdad, justicia y perdón. Verificar la verdad como elemento estructural del conflicto. El acuerdo debe contemplar reparación colectiva y justicia transformadora con enfoque de género. Este acuerdo debe evidenciar las afectaciones específicas a la vida de las mujeres.	11
	Tener en cuenta que los mecanismos de planificación territorial como los Planes de Desarrollo y los Planes de Ordenamiento Territorial deben ser las herramientas articuladoras de cada una de las propuestas que salgan de los Acuerdos de la Habana.	11
	Garantizar que la comisión de la verdad evidencie y disminuya la impunidad de las violencias contra las mujeres en la guerra, para alcanzar un proceso de reparación y no de repetición	12
Participación política de las FARC Mesa 11	<i>Desacuerdo: No están de acuerdo con que los miembros de las FARC vayan a vivir bien en una cárcel con los recursos públicos. Proponen que las FARC hagan un trabajo social, que se les asigne responsabilidades con las comunidades a las cuales se han afectado con los delitos.</i>	7

Este documento se terminó de imprimir en la ciudad de Bogotá D.C.,
en los talleres de Pictograma Creativos Ltda. en el mes de enero de 2014.

Convocado por:



Con el apoyo técnico y financiero de:



NACIONES UNIDAS

Con la contribución de:



EMBAJADA DE SUECIA



EMBAJADA DE NORUEGA



Embajada de Suiza



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

